



**Balance del Plan
Distrital de Desarrollo
2020-2024**

**“Un Nuevo Contrato Social
y Ambiental para la Bogotá
del Siglo XXI”**

**Principales Resultados según
Propósitos y Logros
Período 2020**

Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría Distrital de Planeación
Dirección Planes de Desarrollo y
Fortalecimiento Local
Bogotá D.C., febrero 2021

Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

Claudia López Hernández

María Mercedes Jaramillo Garcés
Secretaria Distrital de Planeación

Felipe Jiménez Ángel
Secretario Privado y Jefe de Gabinete

Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria Distrital de Ambiente

Nicolás Francisco Montero Domínguez
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y
Deporte

Carolina Durán
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria Distrital de Educación Distrital

Margarita Barraquer Sourdis
Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá

Luis Ernesto Gómez
Secretario Distrital de Gobierno

Nadya Milena Rangel
Secretaria Distrital de Hábitat

Juan Mauricio Ramírez
Secretario Distrital de Hacienda

Xinia Navarro Prada
Secretaria Distrital de Integración Social

William Mendieta Montealegre
Secretario Jurídico Distrital

Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado
Secretario Distrital de Movilidad

Diana Rodríguez Franco
Secretaria Distrital de la Mujer

Alejandro Gómez López
Secretario Distrital de Salud

Hugo Acero Velásquez
Secretario Distrital de la Seguridad,
Convivencia y Justicia

Equipo Directivo

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos
Antonio Avendaño Arosemena

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
Beatriz Yadira Díaz Cuervo

Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Pedro Antonio Bejarano Silva

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
Andrés Fernando Agudelo Aguilar



Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión
Jhon Manuel Parra Mora

Dirección de CONFIS
Sebastián Zafra Flórez

Equipo Técnico
Adria De León Torres
Laura María Torres Tovar
Luisa Fernanda Lagos Martínez
María Victoria Ochoa Echeverri
María Zoraida Dueñas Gil
Miguel Ángel Bejarano Díaz

TABLA DE CONTENIDO

1.	Principales resultados en 2020	9
2.	Contexto económico y social	15
2.1	Crecimiento económico: Resultados PIB Bogotá y Colombia	15
2.2	Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema	15
2.3	Pobreza multidimensional	17
3.	Preparación, contención y mitigación de la pandemia COVID-19	20
3.1	Bogotá Cuidadora	20
3.2	Atención de la emergencia de salud por la pandemia del COVID-19	22
3.3	Estrategias de Reactivación Económica	26
3.4	Cierre de brechas digitales-Virtualización de la educación	27
3.5	Atención en Movilidad y Espacios Públicos	27
3.5.1	Participación en actividades culturales, recreativas y deportivas virtuales	28
4.	Resultados obtenidos en los Propósitos del Plan Distrital de Desarrollo	29
4.1	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	29
4.2	Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	53
4.3	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	63
4.4	Propósito 4: Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	75
4.5	Propósito 5: Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	83
5.	Seguimiento al programa de Ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial – POT	94
5.1	Articulación de objetivos y programas del POT con la estructura del Plan Distrital de Desarrollo	94
5.2	Ejecución presupuestal del programa ejecución del período 2020	95
5.3	Balance de la Ejecución Física del Programa de Ejecución de Obras del POT vigencia 2020	95
6.	Ejecución presupuestal agregada por estructura del Plan de Desarrollo	99
6.1	Ejecución presupuestal por Propósitos del plan distrital de desarrollo	99
6.2	Ejecución presupuestal por Sectores Administrativos	108

7.	Balance de la estrategia de financiera del Plan de Desarrollo	110
7.1	Optimización de los Ingresos Tributarios	110
7.2	Cofinanciación con recursos del nivel nacional	115
7.3	Gestión de recursos adicionales	117
7.4	Concurrencia y complementariedad con la gestión local.	118
7.5	Deuda	120

INTRODUCCIÓN

El nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” fue aprobado por el Concejo de la ciudad en el mes de junio del 2020¹, y se constituyó en la ruta que seguirá la Alcaldía Mayor de Bogotá para cumplir con el programa de gobierno electo y con los desafíos planteados por la pandemia generada por el COVID-19. Es una herramienta para superar las dificultades y convertirlas en oportunidades y, de este modo, avanzar en la construcción de un desarrollo más humano y sostenible según el compromiso suscrito en los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

Desde la formulación y posterior implementación del Plan Distrital de Desarrollo, la Alcaldía Mayor, junto con todas las entidades que conforman la Administración Distrital, se han enfocado en sacar adelante los proyectos, programas y metas que brindarán oportunidades para la inclusión social, productiva y política; que contribuyan cambiar y mejorar los hábitos de vida de millones de bogotanos y bogotanas para reverdecer la ciudad; para hacer una ciudad confiable y con garantías para vivir e invertir; que permitirá tener una movilidad incluyente, sostenible y multimodal y; que nos lleve a construir una Bogotá-región más transparente de la mano de la ciudadanía.

La pandemia trajo consigo escenarios de incertidumbre y angustia, pero a la vez nos planteó grandes desafíos, no detuvo nuestro contrato social establecido para el cuatrienio, todo lo contrario, lo adelantó. Nuestra Bogotá ahora tiene una red hospitalaria mejor dotada y con un talento humano más capacitado; en 2020 superamos el primer pico de la pandemia sin que el sistema de salud distrital colapse, y lo más importante salvando la vida de miles de personas.

Hoy los capitalinos utilizan más otros medios de transporte diferentes al vehículo particular. Los niños, niñas y jóvenes no han dejado de estudiar en este tiempo de emergencia sanitaria, porque se han implementado las estrategias necesarias para que tengan acceso a la conectividad, y no dejen de estudiar. A las mujeres cuidadoras, una de las poblaciones en las que se enfocan políticas sociales del Plan de Desarrollo, se les duplicó la carga de trabajo no remunerado con sus familiares en casa, pensando en ellas también aceleramos la puesta en marcha del Sistema Distrital de Cuidado. En pocas palabras, se ha cumplido con los retos que nos impuso el coronavirus, sin descuidar las prioridades que los ciudadanos eligieron.

Este documento da cuenta del resultado de la gestión de la Administración Distrital durante el año 2020, iniciando con las grandes apuestas planteadas, entre las que se destacan las acciones implementadas para contener la emergencia provocada por la COVID-19 y sus impactos en los indicadores de pobreza de la ciudad. De igual forma, se presentan de manera detallada los resultados obtenidos para cada uno de los cinco grandes Propósitos del Plan Distrital de Desarrollo, junto con los programas y las metas que los conforman.

¹ Acuerdo 761 del 11 de junio del 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”



Finalmente, se refleja el seguimiento al programa de ejecución de obras del POT vigente y los resultados en materia de ejecución presupuestal del Distrito, acompañados del análisis de la estrategia financiera incluida en el Plan.

En este sentido, el presente informe, que hace parte del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, tiene como propósito facilitar el control social, permitir la revisión y evaluación pública por parte de la comunidad frente al avance en la consecución de los objetivos y metas propuestas en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

1. Principales resultados en 2020

El año 2020, como ningún otro de la historia reciente del país y del mundo, impuso el enorme reto de afrontar una pandemia con todas las demandas que conlleva una crisis sanitaria global. El escenario impuesto por el COVID-19 hizo que gobernar se convirtiera en administrar el riesgo de muerte masiva, en coordinar cuarentenas, conseguir la ampliación del sistema hospitalario y mitigar la velocidad de propagación del virus.

Esta administración, en su primer año de gobierno tuvo que reaccionar de manera inmediata, oportuna y sobre todo eficaz, para evitar el alto nivel de contagio, disminuir el número de muertes y atender a las poblaciones más afectadas por los impactos de la pandemia. Y adicionalmente, orientar sus esfuerzos para reducir las brechas, que se hicieron más visibles, la brecha digital, por ejemplo, que dificultaba que los niños estudiaran desde casa porque cuatro de cada diez no tenían un computador o una conexión a internet.

Las oportunidades de género, fue otra brecha en donde se evidenció la realidad de miles de mujeres que habían logrado liberarse de labores de cuidado no remunerado y entrar al mercado laboral, y por cuenta de la pandemia tuvieron que devolverse a la casa, a cuidar a otros, y renunciar a sus oportunidades y trabajo. La brecha económica se amplió debido a que miles de bogotanos y bogotanas perdieron sus empleos; otros no pudieron seguir ejerciendo sus profesiones; muchos pasaron por grandes dificultades cuando tuvieron que cerrar o reducir sus negocios o empresas.

Más allá de mitigar las consecuencias propias de la enfermedad, las cuales han sido sumamente dolorosas y desgarradoras, se ha trabajado para reducir los efectos negativos en el plano social y económico. Lo anterior, con el objetivo de minimizar el riesgo de una década perdida para la vida de jóvenes y mujeres, dos grupos poblacionales que por generaciones no han estado en el centro de la administración distrital.

Es así como, la Administración Distrital se propuso aumentar el número de hogares beneficiados con transferencias monetarias, la meta propuesta es atender anualmente a 350.000 familias por año con la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado. Durante 2020, y en conjunto con el gobierno nacional, se atendieron 831.038 hogares, aproximadamente 2,6 millones de personas, lo que implica un cumplimiento del 237,43% de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo Distrital.

Los Fondos de Desarrollo Local jugaron un rol importante en la estrategia, al destinar \$275 mil millones para el Sistema de Bogotá Solidaria en Casa, entre transferencias monetarias (\$204 mil millones) y la entrega de mercados (\$71 mil millones).

Adicional a las transferencias monetarias, la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría de Hábitat, entregó 2.983 subsidios de vivienda y 33.195 aportes transitorios de arrendamiento.

En términos de la atención al COVID-19, se destaca la expansión hospitalaria de 935 a 2.411 camas UCI, cifra a corte de enero de 2021. Adicionalmente se adquirieron 1.623 nuevos ventiladores para UCI, la inversión de más de \$32 mil millones en equipo biomédico; así como la adquisición y puesta en funcionamiento de un (1) hospital móvil. Actualmente, se han habilitado 70 camas mediante hospitales de campaña en las Subredes Integradas de Servicios de Salud Norte, Sur Occidente y Sur. Con relación a la detección de casos, con la estrategia Detecto, Aíslo, Reporto (DAR), se procesaron más de 2,1 millones de pruebas para el diagnóstico de casos de COVID-19, de éstas, aproximadamente 1,4 millones se realizaron en laboratorios externos y 700 mil pruebas en el Laboratorio de Salud Pública de Bogotá.

En materia de Educación, la estrategia Aprende en Casa con Saber Digital puso a disposición 165 mil equipos tecnológicos disponibles en los inventarios de las instituciones educativas (61.953 Tablet, 58.190 portátiles y 44.771 computadores de escritorio), con el objetivo de atender de manera pertinente, oportuna y con calidad a toda la comunidad educativa. El Plan de Alimentación Escolar continuó su operación, con lo que se benefició al 100% de los estudiantes que solicitaron la alimentación escolar, se entregaron más de 5 millones de apoyos alimentarios en las modalidades transitorias de bono y canastas alimentarias para preparar en casa. lo que implicó un crecimiento de 8% en el número de beneficiados por el PAE.

En términos de ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa se ejecutó la suma de \$1,6 billones. Se avanzó en la ejecución de obras en 19 de los 35 colegios propuestos, cumpliendo los protocolos de bioseguridad. Se entregaron 4 colegios: Carlos Arango Vélez, Tabora, Colegio de la Bici y La Candelaria. También hubo ampliación de la oferta educativa para primera infancia con la entrega del jardín Villas del Progreso y la finalización del jardín Villa Mejía Tagaste, así como trabajos de mejoramiento para más de 110 sedes educativas.

Con relación a la educación superior, se entregaron a 539 jóvenes egresados de colegios de Bogotá oportunidades de acceso y/o permanencia en la educación superior. Para lo anterior se creó el programa Reto a la U, que permite a los jóvenes de la capital, que no estaban ni estudiando ni trabajando acceder a oportunidades para educarse y desarrollar habilidades que les puedan brindar las Instituciones de Educación Superior – IES. Es así que 10.573 jóvenes se han beneficiado de procesos de inmersión en 21 de las mejores IES públicas y privadas de Bogotá. Por último, a 24.460 estudiantes de pregrado de las cinco facultades que integran la Universidad Distrital se les garantizó la implementación de la Matrícula Cero.

Para afrontar los efectos económicos ocasionados por la pandemia, la Administración Distrital con el apoyo del Concejo aprobó el cupo de endeudamiento (\$10,7 billones), con el objetivo de apalancar la generación de empleo mediante la inversión pública, asimismo se aprobó el Plan Marshall que contiene una serie de alivios para la ciudadanía en general e incentivos para las empresas de la ciudad.

Paralelamente, la Estrategia para la Mitigación y Reactivación Económica-EMRE- benefició a 40.619 unidades productivas y MiPymes con iniciativas de financiamiento, desarrollo empresarial, competitividad y comercio digital. Sumado a lo anterior, con el programa Bogotá Responde se desembolsaron \$226 mil millones en créditos blandos que beneficiaron a más de 9.000 MiPymes que, sumados a los subsidios a la nómina entregados por el Gobierno Nacional, permitieron salvaguardar más de 600 mil empleos en la ciudad.

El Plan de Desarrollo Distrital plantea metas en términos de mejoramiento de la calidad del medio ambiente de Bogotá y disminución de las afectaciones en la salud originadas por la contaminación del aire y el deterioro de los ecosistemas. En este sentido, durante 2020, se plantaron 25.177 individuos vegetales en zonas urbanas y rurales. Adicionalmente, se actualizó el inventario de gases efecto invernadero, y se construyó el Plan de Acción Climática, para luchar contra la crisis climática. Adicionalmente, se pusieron en operación siete nuevas estaciones, para ampliar la Red de Monitoreo de Calidad del Aire, para ofrecer mayor control sobre la calidad del aire que respiran las ciudadanas y ciudadanos de la ciudad.

En términos de la calidad hídrica de los ríos en Bogotá, se destaca el hecho que, durante el 2020, cerca de 26.95 kilómetros de estos afluentes ahora cuentan con mejores condiciones fisicoquímicas.

En otra de las líneas de acción, está el plan de protección animal. Durante 2020 se atendieron 2.467 animales por presunto maltrato; 1.220 animales atendidos por urgencias veterinarias, se valoraron 5.765 animales a través de brigadas médicas e ingresaron 271 animales a la Unidad de Cuidado Animal.

La seguridad de la ciudadanía es una prioridad para la Alcaldía Mayor, por consiguiente, se llevaron a cabo una gran cantidad de iniciativas y estrategias para reducir las cifras de delitos de alto impacto y proteger a la ciudadanía, con especial atención a las mujeres.

Resultado de estas estrategias, durante 2020 se observó una reducción en los delitos de alto impacto frente a 2019, los homicidios bajaron un 2,1%, al pasar de 1.052 a 1.030. El hurto al comercio disminuyó un 40,4%, de 18.687 casos en 2019 a 11.138 en 2020. El hurto a personas bajó un 36,2%, al pasar de 127.828 casos en 2019 a 81.586 casos en 2020.

Otros delitos que se redujeron en 2020 fueron las lesiones personales (24,6%), el hurto de celulares (21%), el hurto a residencias (16,2%), el hurto de motocicletas (15,8%), y el hurto de automotores (6,7%).

En cuanto a la violencia intrafamiliar se redujeron los casos al pasar de 36.173 en 2019 a 35.896 en 2020. Y los delitos sexuales disminuyeron en 1.565 casos, equivalente a una variación de -24,8%.

Una de las banderas de esta administración es que la ciudad pueda contar con un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, en el que se privilegie al peatón; se opte por sistemas de transporte masivo limpios y el uso de energías renovables.

La columna vertebral del sistema de transporte masivo es la red de metro. En este frente, durante 2020 se contrató los estudios para llevar el metro a Suba y Engativá, igualmente, la interventoría con el Consorcio Supervisor PLMB, integrado por empresas provenientes de España, México, Italia y Colombia. Y se firmó el acta de inicio de obras entre la Empresa Metro de Bogotá -EMB y el concesionario Metro Línea 1 S.A.S., lo que indica el comienzo oficial de las obras de la Primera Línea del Metro de Bogotá - PLMB.

Como alimentador de la red de metro está el sistema de buses de Transmilenio, para el cual se planteó la siguiente ampliación de sus redes:

- En ejecución: Extensión Troncal Caracas: desde el Portal Usme – Estación Molinos. Con diseños y se inició la construcción del Tramo 1.
- En ejecución: Troncal avenida 68: Desde la carrera séptima – Autopista Sur. Con diseños y se contrató la construcción en 9 tramos.
- Contratada: Troncal avenida Ciudad de Cali: Desde la avenida Américas – Límite con Soacha. Con diseños y se adjudicó la construcción del Tramo Alimentador de la PLMB.
- En estructuración: Troncal av. calle 13: Desde la carrera 50 hasta el límite del Distrito con Mosquera.

Con relación a la troncal por la carrera séptima, se logró revocar la licitación para la adecuación de esta troncal, sin que el Distrito fuera objeto de demandas ni obligado a pagar suma alguna por concepto de indemnizaciones, lo que dio la viabilidad a la apertura de un corredor verde, el primero de su clase en el país.

Para el diseño conceptual de este corredor se inició la primera fase de participación ciudadana para su co-creación, en la que se recibieron más de 50.000 propuestas de la ciudadanía. Éstas se sistematizaron y se cruzaron con los retos técnicos, financieros y las características de la séptima para construir la primera propuesta del diseño conceptual del corredor y de intervención del borde oriental. El diseño concluyó la fase de discusión pública en febrero de 2021. El siguiente paso corresponde al inicio del proceso contractual para los estudios y diseños de esta importante vía.

En términos de la flota del SITP, durante 2020 se adjudicaron contratos de concesión para la provisión y operación de 406 buses 100% eléctricos. En la Audiencia Pública de Adjudicación que se realizó el 5 de enero del 2021, se logró la adjudicación de otros 596 buses 100% eléctricos; para un total de 1.002 buses eléctricos en la presente administración.

Un elemento importante del modelo de transporte multimodal radica en facilitar el uso de la bicicleta. Por lo cual durante 2020 se logró el mantenimiento de 13,72 KM de ciclorruta y la

construcción de 25,16 Km de ciclorrutas. Y los resultados ya son tangibles los viajes en bicicletas se duplicaron pasaron de 6% a un 13%.

Durante esta administración se ha buscado la integración con los sistemas de transporte regional. Particularmente la articulación con el Regiotram de Occidente y el Regiotram del Norte. Con relación al primero de ellos, el pasado 3 de noviembre la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional y el Distrito firmaron el convenio interadministrativo (SDM 2020-1925) con el objeto de realizar los análisis y estudios necesarios para evaluar la integración física, operacional, tarifaria y del medio de pago del proyecto Regiotram de Occidente y el SITP de Bogotá, así como los potenciales cambios que se derivarían de dichos análisis en el contrato de concesión.

En esa misma línea, la Administración Distrital suscribió el otrosí número 02 al convenio 048, mediante el cual Bogotá se adhirió formalmente como una de las partes al Convenio y al comité técnico que existe para la estructuración del proyecto de Regiotram del Norte.

Con relación a la integración con la región, además de los resultados de articulación de los sistemas de transporte masivo, se destacan los avances en la creación de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca (RMBC), con la aprobación por parte del Congreso de la República del Acto Legislativo 02 de 2020.

A partir de la expedición del Acto Legislativo, la Alcaldía Mayor en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca realizaron 68 audiencias públicas en provincias y municipios del Departamento, al igual que en localidades del Distrito Capital, en total se alcanzó la participación de 3.376 personas y 6.147 propuestas para la construcción de los aspectos relacionados con la Ley Orgánica necesaria para reglamentar esta nueva figura, y la forma como la ciudadanía debe vincularse a todo el proceso de conformación y funcionamiento de la Región Metropolitana.

Por último, y no menos importante, está la transformación de la gestión de la Administración Distrital, en la que el uso intensivo de la tecnología, la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana orienten la toma de decisiones.

En particular, se destacan los avances en la constitución de la Agencia de Analítica de Datos “Ágata”, que tiene como función principal la gestión y analítica de datos, utilizando tecnologías como “Big Data” o “Blockchain”. La formulación de la estrategia “Agendas de Transformación Digital”, que contiene nueve agendas para acompañar la transformación de la ciudad a partir del aprovechamiento de las TIC. Y el acercamiento de los ciudadanos al uso de las TIC, mediante la creación de 69 zonas WiFi de acceso gratuito, en 18 localidades de la ciudad, la plataforma Bogotá Cuidadora y el mejoramiento de la aplicación web TransmiApp

Por el lado, con referencia al compromiso con la gestión transparente de la administración, algunos de los logros alcanzados en 2020 son la expedición del Decreto 189 de 2020 sobre transparencia, integridad y lucha contra la corrupción para abrir datos de la contratación

distrital; abrir las agendas de los directivos; transmitir en línea espacios institucionales de toma de decisiones; entregar la información de nombramientos; hacer públicas las declaraciones de renta y conflictos de intereses de nuestros directivos; y racionalizar trámites. La constitución del Comité de Transparencia e Integridad con la participación de miembros del sector privado, la academia y los organismos de control para hacer seguimiento estratégico a los proyectos prioritarios y estratégicos de nuestra administración. La creación de la plataforma de “Talento No Palanca” a través de la cual se han vinculado más de 6.000 contratistas. El diseño del Sistema de Anticorrupción e Integridad del Distrito para prevenir en la gerencia pública una mala gestión o la pérdida de recursos y fomentar una gestión efectiva del presupuesto y las inversiones.

En términos de gobierno abierto y participación, la Administración Distrital propició diferentes espacios para la participación de la ciudadanía, algunos de los resultados obtenidos son:

- 32.537 propuestas ciudadanas fueron aportadas a la formulación de programas, objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital, de estas 14.643 fueron realizadas por niños y niñas de colegios públicos y privados.
- 13.584 aportes, a través de la herramienta digital Mapa virtual POT: Tu Aporte, Tu Territorio y del curso virtual: POT Nuestro aporte, Nuestro territorio, en el marco de la formulación del POT.
- 115.000 ciudadanas y ciudadanos participaron en la formulación de los planes de desarrollo local y el presupuesto de las alcaldías locales para 2021.
- 1.321 iniciativas ciudadanas priorizadas, por la ciudadanía, entre las 12 mil propuestas formuladas, en desarrollo de la segunda fase de presupuestos participativos.
- 50.083 personas plantearon sus ideas, dialogaron y/o fueron consultadas para establecer cómo querían que se desarrollara el proyecto del *Corredor Verde de la Séptima*.

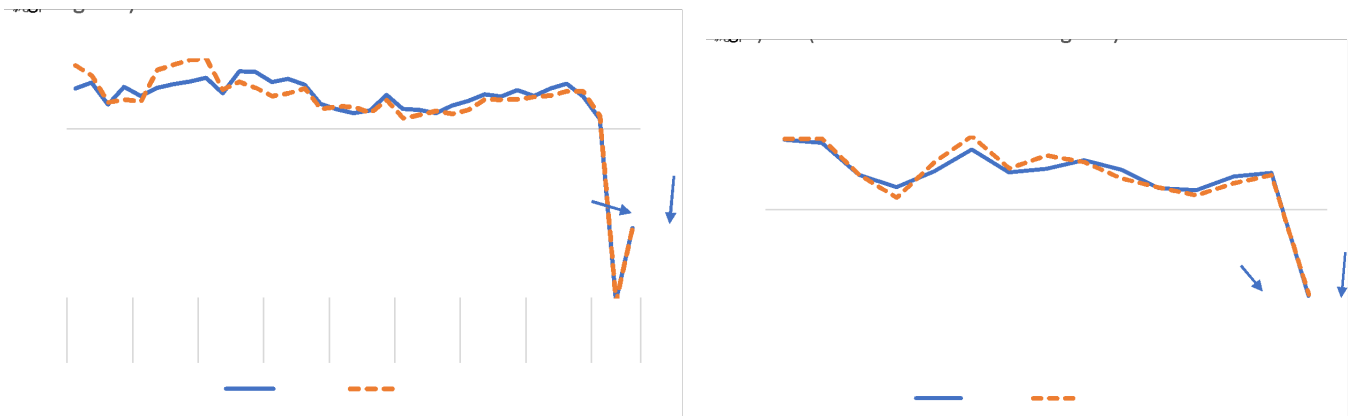
2. Contexto económico y social

La gestión de la Administración Distrital se enmarca en un contexto de desempeño económico afectado por la pandemia global, ocasionada por el COVID-19 y por las condiciones que recibió esta administración en términos de pobreza de la población en Bogotá. La comprensión de este contexto pone en perspectiva los logros alcanzados por la Alcaldía Mayor de Bogotá bajo este escenario tan complejo.

2.1 Crecimiento económico: Resultados PIB Bogotá y Colombia

Los resultados publicados el 9 de diciembre de 2020 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- para el tercer trimestre de 2020 indican que la economía bogotana registró una caída similar a la del país (-9,1% frente a -9% de Colombia), producto de las medidas sanitarias y de aislamiento tomadas por los gobiernos nacional y distrital, en el segundo y tercer trimestre del año. Este resultado mejoró frente al registrado entre abril y junio cuando la economía bogotana reportó una caída de -15,8%, frente al segundo trimestre de 2019, dado que fueron los meses de abril y mayo donde se dieron los mayores cierres de gran parte del tejido empresarial de la ciudad por la pandemia. Igualmente, a septiembre del 2020, el PIB de Bogotá acumuló una variación de -8,2%, similar a la de Colombia que fue de -8,1%, con datos originales (sin desestacionalizar).

Gráfico 1. Serie histórica 2012 –2020 del PIB Bogotá y Colombia III trimestre y variación año corrido



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales. ^{por} preliminar, ^p provisional. Nota: Corresponden a variaciones de los datos originales. Para 2020 corresponde al año corrido a septiembre.

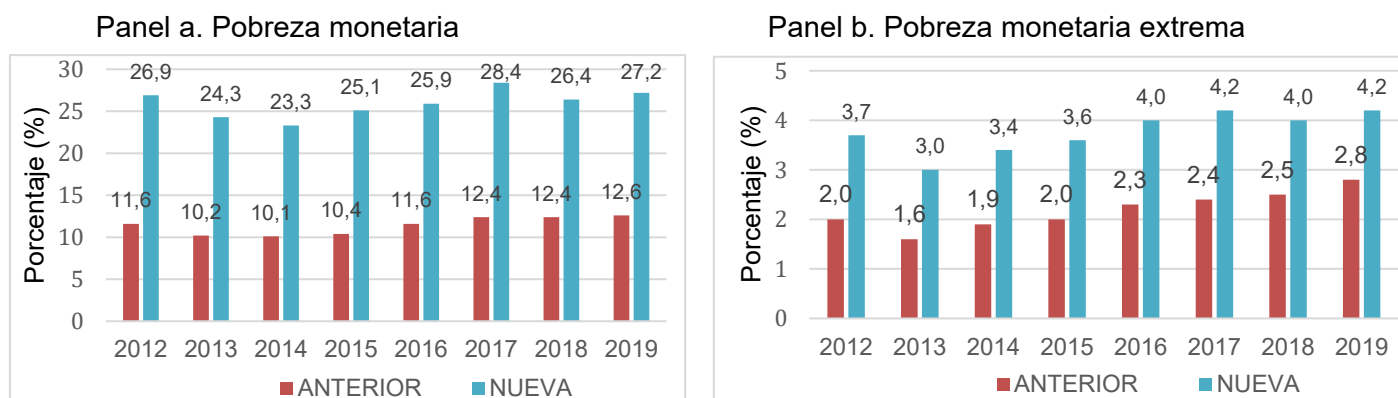
2.2 Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema

El DANE realizó una actualización metodológica² que generó cambios importantes en la estimación de la pobreza monetaria del país, por tal motivo, el siguiente análisis además de mostrar los resultados principales para Bogotá, incluye un componente comparativo para evidenciar la magnitud de dicha actualización.

Esta actualización metodológica deriva en que Bogotá pasa de niveles que oscilaban entre el 10 y 12% a niveles entre el 27 y 28% para la incidencia de la pobreza monetaria. De igual manera, la pobreza monetaria extrema pasó de niveles del 1 y 2% a 3 y 4%. Esto implicó que para el año 2019 la ciudad registró 344.591 personas en pobreza extrema.

De acuerdo con los resultados para Bogotá durante 2019, con una línea de pobreza monetaria (LP) de \$448.749 y una línea de pobreza extrema (LI) de \$170.382, la ciudad registró una proporción de 27,2% de las personas en pobreza monetaria y de 4,2% de las personas en pobreza monetaria extrema, lo cual significa que durante este año un total de 2.246.851 personas en la ciudad se encontraban en situación de pobreza, de las cuales 344.590 estaban en pobreza extrema.

Gráfico 2. Serie histórica 2012 – 2019 de la pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema en Bogotá. Contraste de metodologías.

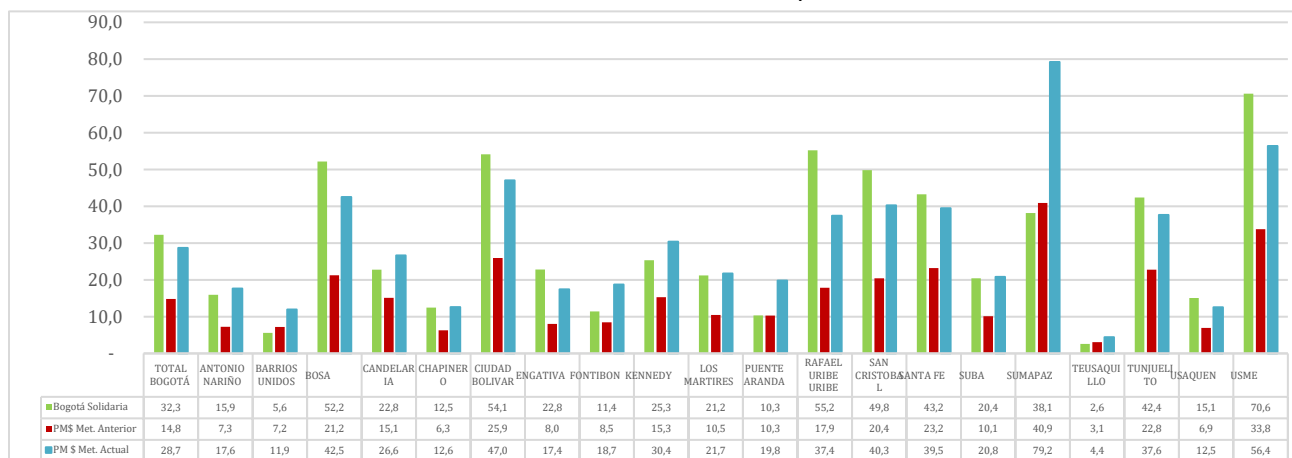


Fuente: DANE – Pobreza y condiciones de vida

Por último, se presentan los datos de pobreza monetaria a nivel de localidad contrastando las dos metodologías, con el objetivo de evidenciar los diferenciales en la situación económica de la población bogotana. De igual manera, se incluyen en este análisis las personas que han sido atendidas por el programa Bogotá Solidaria, donde la Administración Distrital, anticipándose y reconociendo a las personas que aun cuando no son consideradas en situación de pobreza, se encuentran en condición de vulnerabilidad y una situación agravante que puede llevarlos por debajo de la línea de pobreza.

² La actualización metodológica se realizó el día 13 de octubre de 2020. La documentación y resultados se pueden encontrar en el siguiente link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2019>

Gráfico 3. Pobreza monetaria por localidades. Contraste de metodologías y personas atendidas con transferencia monetaria de Nación y Distrito.



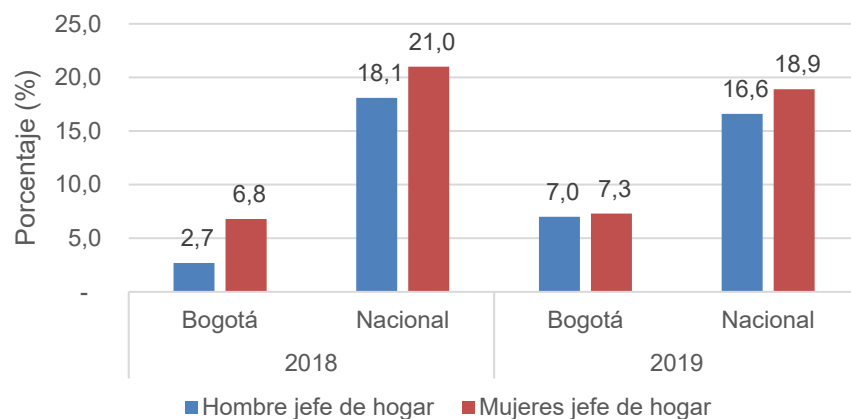
Fuente: DANE – EM 2017 y Programa Bogotá Solidaria

2.3 Pobreza multidimensional

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE para el año 2019, la pobreza multidimensional afectó al 7,1% de las personas, lo cual equivale a 539.094 personas en Bogotá en situación de pobreza multidimensional. Es importante resaltar que en la publicación correspondiente al año 2019, se ajustó el dato del año 2018 con el objetivo de incorporar la actualización de los factores de expansión basados en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018).

En el gráfico 4, se presenta la incidencia de pobreza multidimensional según el sexo del jefe de hogar para el año 2019. Como se observa, en Bogotá es mayor la incidencia de pobreza multidimensional en las mujeres jefe de hogar.

Gráfico 4. Pobreza multidimensional según sexo del jefe de hogar en Bogotá y Nación 2018-2019

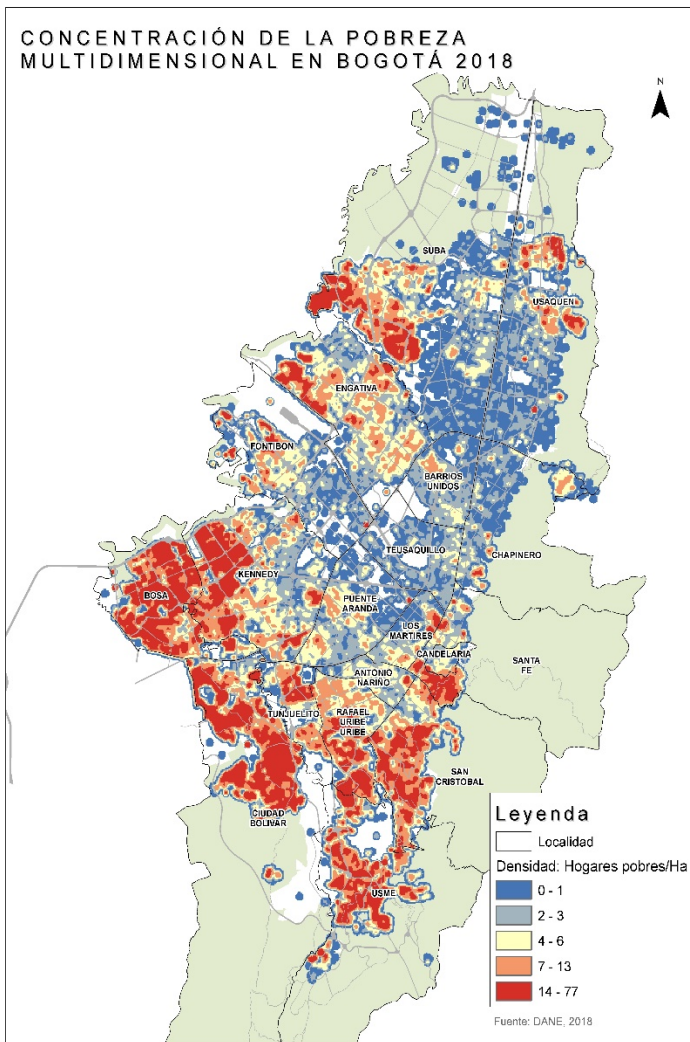


Fuente: DANE – Pobreza y condiciones de vida.

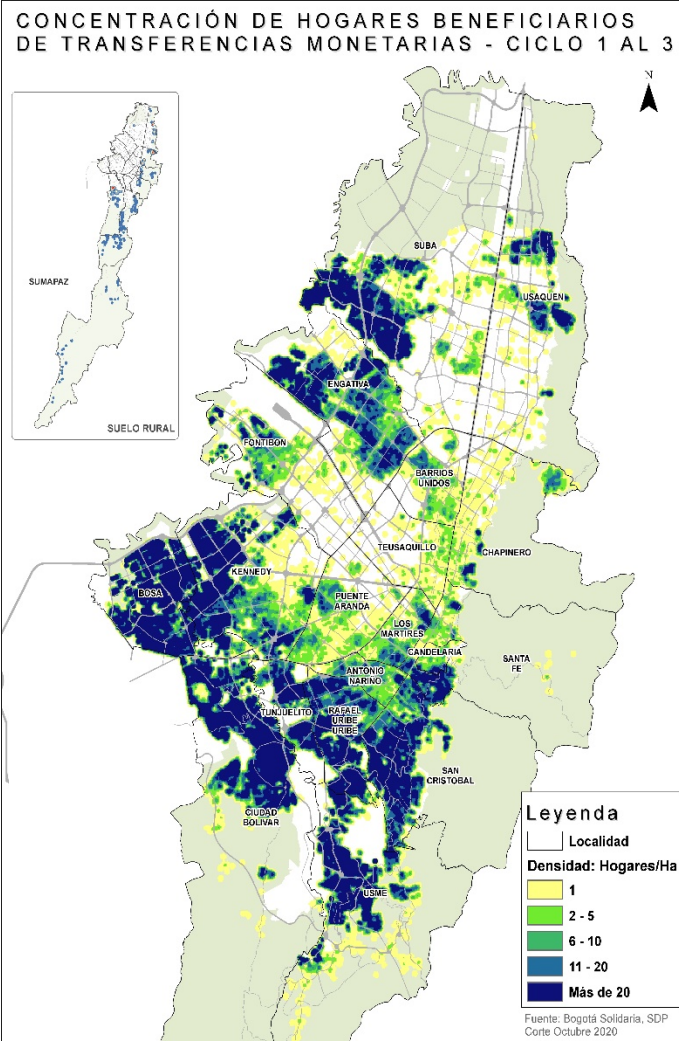
Estos datos nos indican que, en 2019, en Bogotá D.C., el 7,3% de las personas que pertenecían a un hogar con jefatura femenina, estaban en situación de pobreza multidimensional frente a un 6,8% en el 2018, mientras que en el total nacional fue 18,9% en 2019 frente a un 21,0% en 2018. Los cambios en la incidencia de la pobreza multidimensional en personas pertenecientes a hogares con jefatura masculina de 2018 a 2019, fueron significativos para Bogotá D.C.

A continuación, se presentan los mapas de concentración de la pobreza multidimensional en Bogotá según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (Panel a), la concentración de hogares beneficiarios de transferencias monetarias (Panel b) y el contraste entre los resultados del Sistema Bogotá Solidaria y el Índice de Pobreza Multidimensional por localidad (Panel c).

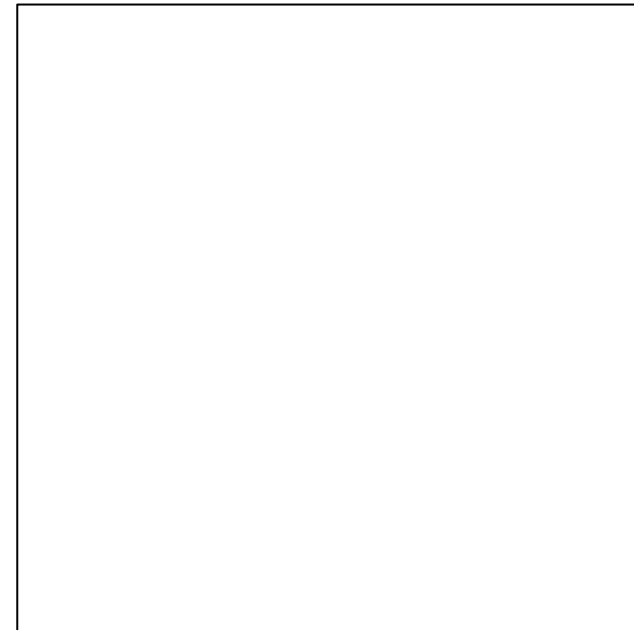
Panel a



Panel b



Panel c



Fuente: Sistema de Bogotá Solidaria: Concentración de hogares beneficiarios de transferencias monetarias y dispersión del gráfico de barras. DANE: Concentración de la pobreza multidimensional e IPM del gráfico de barras.

3. Preparación, contención y mitigación de la pandemia COVID-19

3.1 Bogotá Cuidadora

La Administración Distrital expidió el Decreto 237 de 2020, por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. El objetivo de esta instancia es coordinar, articular y hacer la gestión intersectorial de las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado.

Con la puesta en marcha del Sistema Distrital del Cuidado se avanzó en la operación de dos “Manzanas del Cuidado”, una en la localidad de Bosa “Porvenir”, en la cual se ofertan 18 servicios para la población y otra en la localidad de Ciudad Bolívar en torno al SuperCADE de Manitas, con 19 servicios activos.

Para la atención de la primera infancia, la Administración Distrital puso a disposición de la comunidad diferentes servicios desde la etapa de gestación, beneficiando a 68.142 madres gestantes, niñas y niños. Asimismo, entregaron 134.666 paquetes alimentarios y 296.989 bonos canjeables por alimentos.

Para la atención de la infancia y la adolescencia, se ha garantizado la atención integral a 6.012 niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil y migrantes en riesgo de vulneración de derechos de manera flexible. Adicionalmente se brindó atención a 1.133 niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado atendidos por la Estrategia Atrapasueños.

Se entregaron más de 4,4 millones de raciones de alimentos que beneficiaron a 38.772 personas entre junio y diciembre de 2020, a través de la operación de 124 comedores comunitarios, distribuidos en 18 localidades del Distrito. La entrega de las raciones de comida caliente se realizó bajo 3 modalidades de entrega así: a) preparación y consumo del alimento dentro de la unidad operativa, b) preparación en la unidad operativa y retiro de alimentos para consumo en el domicilio de los participantes del servicio, y c) entrega de alimentos en el lugar de domicilio de los participantes, especialmente para personas mayores de 70 años y a participantes que previamente verificadas no puedan asistir al servicio.

Durante la vigencia 2020, se brindó atención a 3.044 personas con discapacidad en los servicios sociales Centros Crecer, Centros Avanzar, Centros Integrarte Atención Interna y Centros Integrarte Atención Externa, mediante acciones encaminadas a la flexibilización en la prestación de los servicios sociales, la identificación de personas con discapacidad a través de la Estrategia Territorial de Integración Social -ETIS y la articulación con el Sistema Distrital de Cuidado -SIDICU.

Por otro lado, el programa Bogotá Solidaria, con corte al 31 de diciembre de 2020, ha beneficiado un total de 831.038 hogares, que equivalen a 2.598.529 ciudadanos, mediante

programas del distrito y/o de la nación mediante las aprobaciones del comité coordinador del Sistema Distrital Bogotá Solidaria. Se resalta el hecho de que el número de ciudadanos beneficiados es cercano a la cifra estimada de pobres en 2019 para Bogotá, de acuerdo con los cálculos del DANE. Ahora bien, del total de hogares beneficiados por el Sistema, un total de 680.502 hogares cuentan con transferencias realizadas con recursos del Distrito, los cuales ascienden a los \$343 mil millones de pesos

El 45,97% de los hogares beneficiados cuentan con jefatura femenina (382.035 hogares). Según el censo de 2018 en Bogotá la proporción de hogares que tienen jefatura femenina es 41,9%. Adicionalmente, los hogares atendidos se encuentran concentrados en las localidades que registran la mayor incidencia del índice de pobreza multidimensional en Bogotá, si bien se cubren hogares pobres y vulnerables en todo el distrito.

Dentro del programa, la estrategia de bancarización de hogares para la recepción de transferencias fue fundamental. Al inicio del programa se tenían un total de 6.680 hogares aptos para recepción de giro y 79.937 hogares con algún producto financiero apto. Con corte al 31 de diciembre de 2020 se tienen un total de 604.109 bancarizados. El 65% de los bancarizados y titulares de las transferencias monetarias son mujeres. Otro elemento dentro del programa es que se han generado las condiciones para que independientemente del tipo de jefatura, los recursos lleguen a mujeres, impulsando una mejor distribución interna de las ayudas al interior del hogar, por cuanto las mujeres tienen mayor incidencia de pobreza que los hombres, por el desplazamiento ocasionado por el fenómeno de la violencia sociopolítica o en busca de mejores condiciones de vida³.

Es importante destacar que los convenios con los operadores financieros benefician a los hogares en tanto la bancarización se hace de manera remota, sin trámites en oficina, y no se tienen costos asociados a la apertura o manejo de las cuentas utilizadas para la recepción de los recursos de Bogotá Solidaria. De esta manera el programa sienta un importante precedente en materia de inclusión financiera de hogares pobres y vulnerables promoviendo además esquemas para los diferentes rangos de alfabetización digital.

Adicionalmente, Bogotá Solidaria ha incorporado procesos novedosos para la inclusión de hogares que tradicionalmente no han sido registrados en los sistemas de información de los programas sociales de la nación o el distrito, también es importante haber logrado la actualización de la información de contacto y domicilio de los potenciales beneficiarios actuales. Además, a la fecha, la plataforma Bogotá Cuidadora ha permitido actualizar la información de contacto y residencia de 300 mil hogares que se encuentran en la base maestra de datos y que no habían podido ser bancarizados en la medida que su información de contacto se encontraba desactualizada. Así mismo, ha servido como insumo para caracterizar población que no se encuentra en las bases de datos de potenciales beneficiarios, pero que han sufrido procesos de empobrecimiento, de manera que puedan ser identificados y habilitados para recibir ayudas del Sistema Distrital Bogotá Solidaria

³ Documento Bases del Plan Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del S XXI, página 661, Víctimas del conflicto.

mediante la aplicación de un Índice construido a partir de registros administrativos asociados a la localización, mediante los cruces con la infraestructura de datos espaciales del distrito, y registros asociados a la cédula.

La Alta Consejería para las TICS y la Secretaría Distrital de Planeación han avanzado en la consolidación de registros de personas que solicitan ayudas del Sistema Distrital Bogotá Solidaria a través de la plataforma web de Bogotá Cuidadora.

3.2 Atención de la emergencia de salud por la pandemia del COVID-19

En 2020 se registra uno de los mayores retos en la historia de Bogotá D.C. el cual estuvo dado por la atención de la emergencia por la pandemia con fundamento en la declaración del brote de enfermedad por coronavirus COVID-19 pandemia, realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el día 11 de marzo de 2020, la cual se sustentó esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de transmisión⁴.

Para atender los efectos en la salud de los habitantes de Bogotá, se amplió la capacidad instalada de Unidades de Cuidado Intensivo -UCI-, con un crecimiento de 135%, equivalentes a 1.286 nuevas camas, de las cuales el 41% (532 camas) fueron ampliadas por los 12 prestadores de la red pública y el 59% (754 camas) por los 63 prestadores de red privada que tienen habilitado el servicio de UCI en la ciudad de Bogotá. Se entregaron 1.263 ventiladores a 45 IPS privadas y a IPS de las 4 Subredes de Servicios de Salud, de los cuales 913 fueron aportados por el Gobierno Nacional, 143 por la Secretaría Distrital de Salud, 158 por Pro-Bogotá y 49 por Ecopetrol; el 100% se encuentran operando (Tabla 1). Con la entrega de estos equipos se logró en el año 2020 aumentar la oferta de servicios de UCI en 21 servicios registrados por prestadores de red privada, para un crecimiento del 39%.

Tabla 1. Ventiladores entregados a IPS según fuente de recursos. Bogotá 2020

Fuente de Recursos	Número de Ventiladores
<i>Gobierno Nacional (Ministerio de Salud y Protección Social)</i>	<i>913</i>
<i>Secretaria Distrital De Salud</i>	<i>143</i>
<i>Pro Bogotá</i>	<i>158</i>
<i>Ecopetrol</i>	<i>49</i>
Total	1.263

⁴ Organización Mundial de la salud (OMS). "Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. Acceso/Director General de la OMS/ Discursos del Director General de la OMS/. Disponible en: <https://www.who.int/es/> : "...describir la situación como una pandemia no significaba que los países afectados pudieran darse por vencidos, pues esto significaría terminar enfrentándose a un problema mayor y a una carga más pesada para el sistema de salud, que a la postre requeriría medidas más severas de control y por tanto, los países debían encontrar un delicado equilibrio entre la protección a la salud, la prevención de los trastornos sociales y económicos y el respeto de los derechos humanos...",

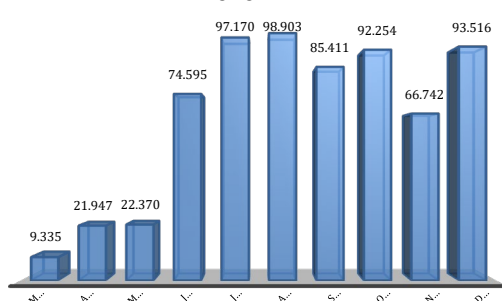
Fuente: Seguimiento a gestión de ventiladores red de prestadores para implementación plan de expansión hospitalario (31/12/2020)

El esfuerzo en aumentar la capacidad instalada, para la atención de los pacientes graves, estuvo acompañado por la rectoría por parte de la Secretaría Distrital de Salud, que de conformidad con el Decreto Nacional 538 de 2020, ejerció la gestión centralizada de las UCI y las unidades de cuidado intermedio.

Para la mitigación, atención y control de la pandemia por COVID-19 se invirtieron recursos, con cargo al presupuesto del Fondo Financiero Distrital de Salud, por un monto total de \$271.836.482.119, de los cuales se comprometieron con registros presupuestales y se giraron \$234.053.242.635, quedando en reservas presupuestales con corte a diciembre 31 de 2020 la suma de \$37.783.239.484. Estos recursos permitieron la adquisición de insumos y reactivos del Laboratorio de Salud Pública de Bogotá D.C. para realizar pruebas COVID-19, la contratación del recurso humano para la atención de la pandemia, la adquisición de equipos biomédicos, la celebración de convenios con las subredes para la atención en los servicios de salud y demás acciones implementadas.

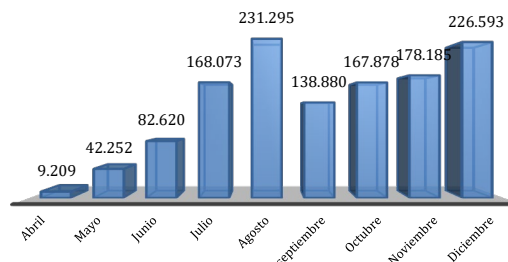
Se fortaleció el Laboratorio de Salud Pública y, acorde con las recomendaciones de la OMS en coordinación con el Instituto Nacional de Salud, se implementó la metodología molecular RT-PCR protocolo Charité, Berlín. (Berlín, 13.01.2020, *Diagnostic detection of Wuhan coronavirus 2019 by real-time RTPCR*). Durante 2020 se procesaron alrededor de 1,9 millones de pruebas. De estas, el laboratorio procesó un total de 662.243 muestras de COVID-19 durante el 2020. Gracias a la gestión del Laboratorio de Salud Pública Bogotá D.C. se cuenta con 31 laboratorios de la red avalados para el análisis molecular de muestras COVID-19 y 9 laboratorios de universidades que apoyan al Laboratorio de Salud Pública (el 28% de los laboratorios avalados en el país para el diagnóstico molecular de COVID-19). Esta red realizó durante el 2020, 1.244.985 pruebas; además, apoyó a otros territorios del país con el procesamiento de muestras (gráficos 7 y 8). De acuerdo con SALUDATA, Bogotá D.C. realiza 228.354 pruebas por millón de habitantes.

Gráfico 5. Muestras recibidas para SARS-CoV-2 Laboratorio de Salud Pública, Bogotá D.C. 2020



Fuente: Base Sismuestras
(corte 31 de diciembre 2020. Método PCR)

Gráfico 6. Muestras procesadas para SARS-CoV-2 Red Laboratorios, Bogotá D.C. 2020



Fuente: Sistema de información del LSP.
Base de datos virus respiratorios 2020.

2017: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. 2018: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. 2019: Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares.

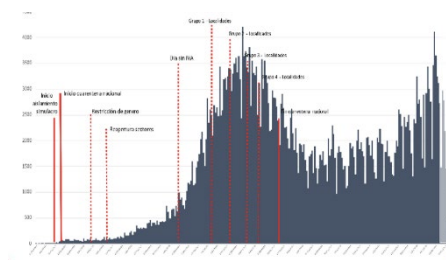
Desde el pasado 11 de marzo de 2020 se instaló la Sala de Crisis en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. y el “Centro de Comando, Control y Comunicaciones-C4”, y desde este espacio se realizó seguimiento permanente al “aislamiento preventivo obligatorio” y se articuló la atención y respuesta con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE y las Subredes. Las estrategias adoptadas de “Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible-PRASS” y “Detecto, Aíslo y Reporto -DAR” han permitido monitorear el comportamiento de la curva epidémica en la ciudad, generando así evidencia para la toma de decisiones e intervención en cada momento de la epidemia. Por ejemplo, al 28 de diciembre del 2020, se pudo afirmar que la ciudad se encontraba en franco ascenso de la curva, con una tasa de reproducción efectiva mayor a uno (Imagen 1 y Gráfico 6).

Imagen 1. Sala de Crisis



Fuente: Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres. 2020

Gráfico 7. Casos confirmados COVID 19 Bogotá, D.C



Fuente: Base de datos COVID-19- Secretaría Distrital de Salud

Se dispuso de un Hospital de Expansión en Corferias, como parte del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres en el Contexto Hospitalario (PGRDCH), mediante convenio entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente y Corferias, el cual permitió disponer de un total de 274 camas en operación para pacientes NO COVID, acorde con las proyectadas que se requerirían de acuerdo con estimaciones de casos COVID en pico de la pandemia, no siendo necesario el despliegue de una mayor capacidad dado el porcentaje de ocupación máximo observado en dicha área de expansión, del 61% al 15 de agosto.

Imagen 2. Hospital de Expansión – Corferias Bogotá D.C.



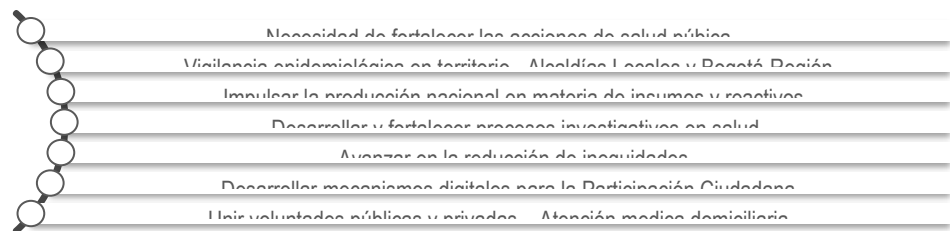
Fuente: Subred Centro oriente oficina de Comunicaciones en Salud

En sanidad portuaria, una vez se cierra el aeropuerto Internacional El Dorado, se realizó tamizaje y seguimiento a los viajeros de vuelos humanitarios, de acuerdo con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud con cobertura para 70 vuelos humanitarios (36.594 tamizados), 242 vuelos internacionales (310.942 tamizados), 455 vuelos Chárter Internacionales (9.924 tamizados) y 12.654 vuelos nacionales (1.075.847 tamizados).

Adicional a las medidas tomadas para incrementar la capacidad instalada de cara a la atención de los pacientes enfermos por el virus. Se fortaleció la capacidad del CRUE en un 262% y de la línea 123 en un 48%. Esa mayor capacidad se vio reflejada en los tiempos de respuesta en la línea 123 que se redujeron de 48 segundos a 2,3 segundos.

Para el caso del sector salud en Bogotá D.C., la pandemia presentó grandes retos y oportunidades de aprendizaje (Gráfico 5).

Gráfico 8. ¿Qué necesidades nos muestra el COVID-19?



Estas enseñanzas nos obligaron a replantear la propuesta inicial de nuestro Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y de nuestro Plan Territorial de Salud 2020-2024. La propuesta ajustada incorporó: Equipos territoriales resolutivos en salud superando barreras de acceso del aseguramiento; modelo territorial resolutivo articulado a territorios, alcaldías locales y Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ-; articulación entre acciones colectivas e individuales; fortalecimiento de la red distrital de prestadores de salud y laboratorios; fortalecimiento de escenarios de diálogo entre la academia y Secretaria de Salud; implementación del Sistema de Participación Social -SALUDATA-; articulación entre el sector público y el sector privado y atención médica domiciliaria.

La adopción de la estrategia de mitigación de la pandemia por COVID-19 involucró para el sector asumir retos como la atención médica domiciliaria-AMED con atención para el 100% de la ciudad y cobertura desde el 6 de julio de 2020, incluyendo servicios de salud mental con atención 24 horas al día 7 días a la semana, y activación de todo el soporte logístico en articulación con el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER-CC (Convenio 070/2020) entre la SDS y el Instituto Nacional de Salud lo que permitió el montaje de hospitales temporales de expansión que implicó la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un hospital móvil, para la prevención, atención y mitigación de la pandemia. Teniendo en cuenta que con la adquisición de este hospital móvil se fortalece el sistema de salud y que la capacidad instalada permitió al Distrito Capital asumir el primer pico de la pandemia sin que colapsara el sistema de salud.

3.3 Estrategias de Reactivación Económica

Por efecto de la pandemia del COVID-19 se han perdido empleos en la ciudad, sin embargo, a través de diferentes mecanismos y modalidades de colocación, reactivación, conexión y generación de empleos, la Alcaldía logró beneficiar a 106.223 personas con nuevos empleos o empleos reactivados.

En apoyo a los empresarios afectados en la economía de la ciudad, Bancóldex y la Alcaldía Mayor de Bogotá anunciaron la creación de una nueva solución de crédito dirigida a mantener la liquidez de las micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores y tamaños, creando la línea Bogotá Responde que contó con un cupo de \$264.000 millones y ofreció estos recursos con un plazo máximo de 3 años, con 6 meses de gracia, beneficiando a 40.619 unidades productivas y MiPymes.

Se realizó la iniciativa Mi Bogotá Week cuyo objetivo es fortalecer las capacidades empresariales y tecnológicas de las unidades productivas de la ciudad, enfocadas hacia la apertura, gestión y estrategia de ventas en canales digitales con la participación de aproximadamente 5.000 unidades productivas. Así mismo, se desarrolló la estrategia Despega Bogotá para crear un ecosistema de inclusión digital y financiera para el pequeño comercio, en camino hacia la digitalización, comercialización virtual y apoyo a sus estrategias, con la habilitación de nuevas formas de pago y acceso a financiamiento, al cual se vincularon 23.229 empresas.

Una apuesta de ciudad y una estrategia de articulación interinstitucional fue el desarrollo de Bogotá Cielo Abierto que inició con la apertura del sector gastronómico de restaurantes, cafés y cafeterías, con servicio a la mesa en espacios al aire libre, que logró 11.080 registros realizados, 9.582 establecimientos del sector gastronómico autorizados y 5.975 empresas habilitadas para operar.

Aunado a lo anterior, con la *Estrategia Bogotá 24/7* en diciembre de 2020 se realizó el primer piloto territorial, en un polígono ubicado entre las calles 67 y 90 y las avenidas 9 y 15 en la localidad de Chapinero, entre los días 3 al 13 de diciembre, que constituyó una

oferta productiva para los visitantes de 600 establecimientos comerciales, 300 comercios individuales y aproximadamente 300 dentro de los seis centros comerciales. Estas actividades generaron 2.375 empleos adicionales durante el pilotaje.

3.4 Cierre de brechas digitales-Virtualización de la educación

Se logró la adquisición de 98.631 dispositivos, entre tabletas digitales y equipos portátiles, los cuales serán entregados a partir de los primeros meses del 2021, que beneficiarán igual número de estudiantes vulnerables matriculados de los establecimientos educativos oficiales de la SED. Así mismo, un préstamo efectivo de 15.285 equipos a estudiantes y docentes. Adicional a lo anterior, se realizó la “Donatón” por los niños para recoger equipos y dinero para la compra de equipos tecnológicos con el recaudo de \$444 millones, 539 equipos nuevos, 528 equipos usados, y se recibió la donación de \$2.532 millones del Grupo de Energía Bogotá.

Se implementó la estrategia “Aprende en Casa” que permitió brindar una educación remota y flexible para el 100% de los colegios oficiales, cumpliendo con el calendario escolar acompañando a los colegios, gracias a formación de docentes, directivos, orientadores, así como a padres de familia y cuidadores. Se diseñó por parte del IDEP de una plataforma que usa la gamificación como estrategia para otorgar incentivos a los docentes. Durante la vigencia se registró un crecimiento de la cifra de matrícula en cerca de 5.441 estudiantes (0,69%) al pasar de 789.157 estudiantes matriculados el 20 de marzo, cuando comenzó la emergencia, a 795.339. Esta cifra de matrícula registrada en 2020 es la más alta de los últimos 4 años.

3.5 Atención en Movilidad y Espacios Públicos

Imagen 3. Limpieza y desinfección en el Sistema de Transporte Masivo, zonas públicas y aseo⁵



Fuente: facebook.com/TransMilenio/videos/

⁵ Fuente: <http://www.sdp.gov.co/noticias/bogota-solidaria-casa>

Con el objetivo de reducir la probabilidad de contagio del COVID-19, se realizaron más de 1.200 jornadas de desinfección en estaciones y portales de troncales, 859 jornadas de aseo intensivo. Asimismo, se efectuaron más de 1.400.000 procesos de lavado y desinfección de buses articulados y biarticulados y más de 1.800.000 procesos de lavado y desinfección a buses zonales SITP. Frente a la bioprotección de los usuarios en el sistema se instalaron 161 lavamanos entre fijos y portátiles, y se entregaron 25 mil tapabocas de manera pedagógica para el autocuidado y protección.

En el espacio público se adelantaron más de 2 mil jornadas de lavado y desinfección.

3.5.1 Participación en actividades culturales, recreativas y deportivas virtuales⁶

El cumplimiento de las medidas para evitar el contagio por el COVID-19, planteó un reto para la administración relacionado con mantener una oferta de servicios culturales y deportivos para la ciudad. En este sentido durante 2020 se obtuvieron, entre otros, los siguientes resultados: 2.167.126 personas que han visitado la Biblioteca Digital de Bogotá, se han realizado 3.318.048 reproducciones de conciertos digitales de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, 8.951.391 reproducciones Live Facebook de actividad física (IDRD-Recreovía). Adicionalmente, se presentaron 9.335.954 interacciones en actividades virtuales de IDARTES (Planetario Distrital, Cinemateca, Jorge Eliecer Gaitán, Festival de Teatro, etc.) y 2.687.727 interacciones de la campaña #CreaConLaFuga acciones digitales en tiempos de aislamiento. El Canal Capital, en especial la franja Capital “En Casa”, ha sido visualizado 14.507.339 veces.

⁶ Fuente: <http://www.sdp.gov.co/noticias/bogota-solidaria-casa>. Información suministrada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con corte al 23 de noviembre de 2020.

4. Resultados obtenidos en los Propósitos del Plan Distrital de Desarrollo

4.1 Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Con este propósito se busca avanzar en la implementación de acciones articuladas en los territorios que permitan establecer en la ciudad el Sistema de Distrital de Cuidado como eje fundamental, en donde se avance en la garantía y protección de los derechos de las poblaciones más vulnerables, e implementar la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género, diferencial y de cultura ciudadana para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres, y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local.

En este sentido, se establecieron logros orientados a generar posibilidades para los grupos poblacionales, en especial para la primera infancia y la juventud, con miras a reducir la pobreza y su feminización a través de apuestas en los ámbitos educativo, salud, vivienda, bienestar social, cultural, movilidad social, que induzcan al fortalecimiento de la capacidad humana para la toma de decisiones en las diferentes transiciones de la vida y actuar con la intención de producir un cambio en los patrones negativos de la segregación socioeconómica y espacial en Bogotá y la región.

El estado de emergencia en Bogotá por cuenta de la pandemia mundial de coronavirus afectó todas las actividades, a la sociedad, niveles de la administración y ámbitos de la vida diaria. El COVID-19 obligó a adoptar medidas para garantizar y preservar la vida y la salud de los habitantes. En el tema de salud, involucró asumir retos como el fortalecimiento de las líneas de atención 123 y demás líneas de atención como la línea 195, línea Salud para Todos, Participación Social, Página WEB y Personería; atención médica domiciliaria con operación territorial; ampliación de capacidades diagnósticas; ampliación y expansión de la capacidad hospitalaria; activación del soporte logístico con relación a la gestión de suministros y entrega de insumos y elementos de protección personal a unidades funcionales del Programa de Atención Prehospitalaria.

Con relación al ámbito educativo, se garantizó el derecho a la educación con estrategias educativas desde el hogar, con énfasis particular en que las niñas, niños y jóvenes accedan y se queden en el sistema educativo teniendo en cuenta su salud mental y física y, con aprendizajes y preparación para una reapertura gradual y segura.

En la atención de población vulnerable, en circunstancias tan complejas para la ciudad, se transformó la prestación de los servicios y se focalizó su ayuda a los hogares más pobres y vulnerables de las 20 localidades de la ciudad a través de La Tropa Social un equipo que recorre la ciudad para “ponerle rostro a la pobreza” y cuya prioridad ha sido llegar a los hogares de jefatura femenina.

Por otra parte, la situación en el sector artístico y cultural de la ciudad desde la declaratoria de pandemia por COVID-19, llevó a replantear actividades artísticas y culturales, con cambios de programación y realización por canales virtuales y digitales, acercando el arte y la cultura a la cotidianidad de las personas.

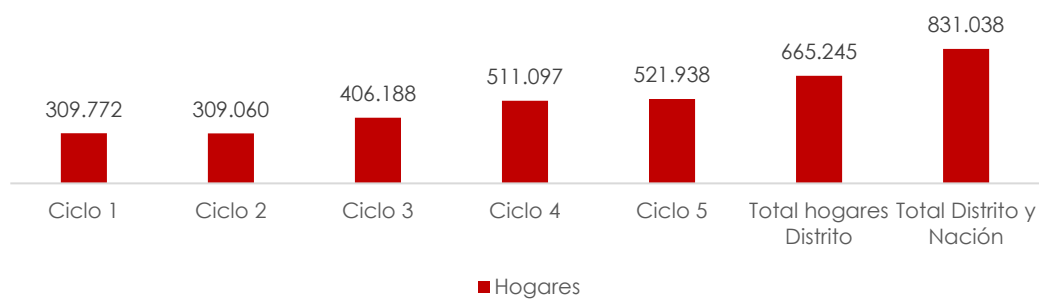
Los efectos negativos que en materia económica generó la pandemia, llevaron a la Administración Distrital a avanzar en acciones para aumentar de manera sostenible, la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva

Logro de Ciudad 1. Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares

El Sistema Distrital Bogotá Solidaria, según lo establecido en el acuerdo 761 de 2020, es parte constitutiva del esquema de subsidios y contribuciones de la Estrategia integral progresiva del Ingreso Mínimo Garantizado para Bogotá y hace parte de las estrategias que, desde la administración se han venido fortaleciendo no solo para la mitigación y contención de los efectos de la emergencia económica por el COVID-19, sino para la reactivación económica de la ciudad.

Con corte al 31 de diciembre de 2020, el programa Bogotá Solidaria benefició mediante programas del distrito y/o de la nación a un total de 831.038 hogares, que equivalen a 2.598.529 personas de los cuales, 662.245 hogares fueron beneficiados con recursos distritales, que corresponden a 2.152.288 personas. Esto indica que el 82,8% de las transferencias monetarias entregadas en el sistema contaron con recursos distritales.

Gráfico 9. Cantidad de Hogares beneficiados por el programa Bogotá Solidaria



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- 31 de diciembre de 2020

La gráfica anterior muestra la evolución de entrega de transferencias monetarias de acuerdo con los ciclos estipulados, los cuales tuvieron una duración irregular dado que estaban sujetos a la evolución de la emergencia y a la dinámica de los programas del Gobierno Nacional. El desarrollo de los ciclos fue el siguiente:

Ciclo 1 – Del 29 de marzo al 22 de mayo

Ciclo 2 – Del 26 de mayo al 12 de julio

Ciclo 3 – Del 16 de junio al 24 de septiembre

Ciclo 4 – Del 1 de octubre al 11 de diciembre

Ciclo 5 – Del 11 de diciembre al 31 de diciembre

Por otra parte, se entregó el beneficio del mínimo vital de agua, programa a través del cual, el Distrito Capital otorga de forma gratuita a los suscriptores de los estratos 1 y 2 del servicio de acueducto de la ciudad de Bogotá 6m³/mes en su factura del servicio de acueducto. Para el año 2020, el Distrito Capital realizó transferencias por \$ 68.037 millones de pesos, los cuales cubrieron el costo de los 6 m³/mes otorgados como beneficio a los suscriptores facturados en el segundo semestre de 2019 y primer semestre de 2020, beneficiando en promedio a un total de 133.537 suscriptores en estrato 1, y 614.201 en estrato 2 de la ciudad.

Adicionalmente, en cumplimiento del Decreto 2012 del 2017 mediante cual se define la destinación de los recursos recaudados por concepto del porcentaje de Estampilla Procultura para la seguridad social de creadores y gestores culturales; el actual PDD contempló la meta de entregar el 100% de los recursos previstos para Beneficios Económico Periódicos (BEPS), se entregaron 200 beneficios para la financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos BEPS, y la financiación de aportes al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos BEPS.

Finalmente, y con el fin de consolidar la estrategia integral de Ingreso Mínimo Garantizado, la Secretaría Distrital de Hacienda, junto con la Secretaría Distrital de Planeación han adelantado las siguientes acciones: (1) identificación y ajustes de los mecanismos requeridos para la implementación y ejecución de la estrategia, entre ellos, el análisis sobre los convenios vigentes a la fecha cuyo objeto es la realización de transferencias monetarias; (2) análisis sobre la suscripción de nuevos convenios que contengan la totalidad de la estrategia; (3) con los ordenadores del gasto se han adelantado procesos de identificación, caracterización, sistematización de los proyectos y su complementariedad presupuestal, con los otros programas de la oferta social del distrito.

El Ingreso Mínimo Garantizado, podrá tomar la forma de transferencias monetarias condicionadas o no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, subsidios para habitabilidad, subsidios en servicios públicos domiciliarios y de transporte entre otros.

Así las cosas, con el fin de preparar y ejecutar la transición al esquema de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), se han adelantado las siguientes acciones:

1. **Identificación Oferta Social:** A partir del ejercicio desarrollado por la Secretaría Distrital de Planeación de clasificación de impacto y oportunidad de los proyectos del Plan Distrital de Desarrollo, la SDH analizó preliminarmente las meta-proyecto (MP) que podrían hacer parte del esquema IMG considerando los criterios de focalización de la

población en condición de pobreza y vulnerabilidad, de feminización de la pobreza y de las características propias del subsidio.

2. **Rescate Social:** Caracterización de 12 MP, correspondientes a 6 proyectos de inversión, junto con sus ordenadores del gasto, que harán el tránsito a IMG en el marco de la estrategia de *Rescate Social*. Este trabajo fue realizado con la Secretaría Distrital de Integración Social (10 MP), la Secretaría Distrital de Movilidad (1 MP) y la Secretaría Distrital de Educación (1 MP).

En conclusión, el trabajo conjunto con los sectores permitió llegar a una identificación preliminar del número de hogares y el número de personas a beneficiar. Así mismo, se han identificado preliminarmente los costos indirectos totales de 9 MP equivalentes a \$55.533 millones, así como el monto destinado a transferencias monetarias que alcanza un total de \$410.908 millones⁷. Como resultado de este proceso inicial, se ha elaborado una propuesta de transición de los canales de transferencias monetarias y ayudas en especie al esquema de Ingreso Mínimo Garantizado.

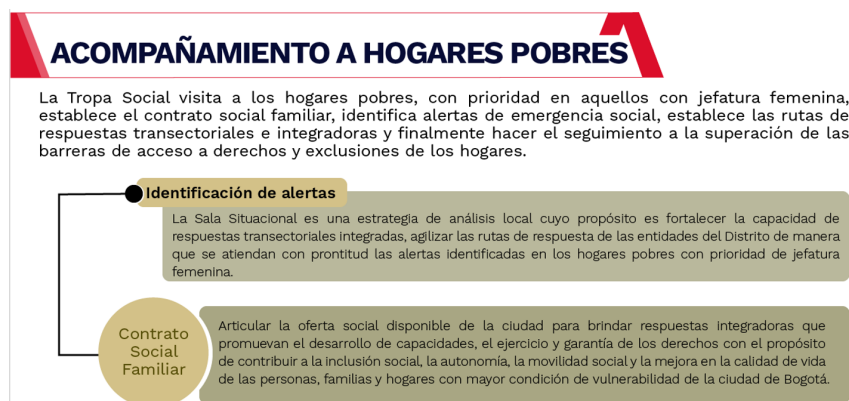
3. **Cruces de información con Base Maestra:** Actividad liderada por la Secretaría Distrital de Planeación donde se busca identificar y seleccionar los potenciales beneficiarios que harán parte del esquema y los hogares que actualmente son beneficiarios de la oferta social nacional y distrital.
4. **Validación jurídica:** Al interior de la Secretaría Distrital de Hacienda, se ha realizado la validación de compatibilidad legal y programática de los convenios existentes a la fecha, ante la implementación del esquema IMG, a partir de la experiencia adquirida por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS).

Logro de Ciudad 2. Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza

Con la Estrategia Territorial Integral Social, de la Secretaría Distrital de Integración Social se realizó la caracterización y acompañamiento a hogares pobres, vulnerables y en pobreza oculta a través de la “Tropa Social”, herramienta de política social con la cual se abordan los territorios, en particular los de jefatura femenina. La Tropa Social está compuesta por agentes comunitarios y orientadores sociales que identifican y gestionan respuestas a alertas de emergencia social de los hogares, estructuran y acompañan contratos sociales familiares y realizan servicios comunitarios territoriales, con el propósito de reducir los índices de pobreza femenina en la ciudad. Es así como, durante 2020, la Tropa Social buscó 73.495 hogares de jefatura femenina, logrando caracterizar y generar alertas para 36.504 hogares.

⁷ Corresponde a los recursos proyectados en el PDD menos los costos estimados de operación de 9 MP.

Gráfico 10. Acompañamiento a hogares pobres



Fuente: SDIS

De igual manera, la formación de mujeres contribuye con reducir la feminización la pobreza, para ello 2.000 mujeres se formaron en los centros de inclusión digital en habilidades digitales para el uso de herramientas tic, manejo de teléfonos celulares, aplicaciones más comunes como WhatsApp con el fin de mejorar sus habilidades comunicacionales; en habilidades socioemocionales para reconocer aprendizajes relacionados con comunicación asertiva, liderazgo, planificación y autoestima; constructoras de paz desde sus entornos más cercanos: la familia y el barrio; activismo digital para acercarse a herramientas TIC útiles para usar en procesos de incidencia política; derechos de las mujeres e indicadores de género para reconocer los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Aunado a lo anterior, se avanzó en el diseño de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres con lineamientos técnicos orientados a la formación en habilidades socioemocionales y complementarias, así como a la transversalización del enfoque de género para el empoderamiento económico de las mujeres, y buenas prácticas para el emprendimiento, así como el desarrollo de acciones en la ruta de empleo y programas de emprendimiento con enfoque de género para que las ciudadanas en Bogotá puedan acceder a orientación, formación, e intermediación frente a ofertas de trabajo.

Por otra parte, en el marco del proyecto piloto de reactivación socioeconómica de mujeres víctimas y mujeres excombatientes en contexto del COVID-19 y la sostenibilidad de la paz en Bogotá, implementado por la Corporación Mundial de la Mujer y financiado por la ONU Mujeres con recursos del gobierno de Suecia, se fortalecerán 5 organizaciones o iniciativas

productivas de mujeres víctimas y excombatientes que habitan en las localidades Sumapaz, Ciudad Bolívar y Bosa.

En cuanto a la atención a población habitante de calle de la ciudad, se logró vincular al modelo pedagógico del IDIPRON a 399 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social (197 hombres y 202 mujeres). Adicionalmente, se realizaron acciones de restablecimiento de derechos a 154 chicos; 63 hombres y 91 mujeres, con estrategias personalizadas desde la apuesta pedagógica SE3 a niños, niñas y adolescentes – NNA - víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial; con herramientas que les permitan el ejercicio pleno de derechos, construcción de proyectos de vida, desarrollo de habilidades y construcción y resignificación de su vida.

Por otra parte, en cuanto a la población adulta habitante de calle, la administración logró aumentar a 2224 cupos en los servicios sociales que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social dispuestos para su atención, incrementando 38 cupos en el Centro de Atención para Personas Habitantes de Calle con Alta Dependencia Funcional, Física, Mental o Cognitiva; y 12 nuevos cupos en el Hogar de Paso Los Mártires.

Logro de Ciudad 3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local

Se creó la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado a través del Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, cuyo objeto es coordinar, articular y hacer la gestión intersectorial de las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado para definirlo, implementarlo y hacerle seguimiento. Así como en la formulación de las bases técnicas y de coordinación del Sistema Distrital del Cuidado “SIDICU”, el levantamiento del diagnóstico de oferta y demanda de cuidados en Bogotá, y la definición de los componentes del Sistema: a) Servicios generales, b) Servicios territoriales, c) Modelo de gobernanza, d) Modelo operativo, e) Modelo financiero.

Con la puesta en marcha del Sistema Distrital del Cuidado se avanzó en la puesta en marcha de dos (2) manzanas del cuidado, una en la localidad de Bosa Porvenir, en la cual se ofertan 18 servicios para la población y otra en la localidad de Ciudad Bolívar en torno al SuperCADE de Manitas, con 19 servicios activos.

En cuanto a la atención de población vulnerable, y debido al aislamiento decretado a causa del COVID-19, se establecieron diferentes estrategias en la ciudad, para poder brindar atención a niños, niñas, jóvenes, adultos, personas mayores y sus familias, logrando mantener la atención en las diferentes localidades de la ciudad a través de canales presenciales, telefónicos y virtuales.

Para la atención de la **primera infancia**, la Administración Distrital cuenta con diferentes servicios desde la gestación en entorno familiar e institucional, así: Creciendo en Familia, Creciendo en Familia en la Ruralidad, Jardines Infantiles Diurnos, Jardines Infantiles Nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural, en los cuales se atendieron a 68.142 gestantes, niñas y niños, mediante la estrategia “Aprendemos jugando para cuidarnos en casa” con atención no presencial, y en el marco de los esquemas de atención en educación inicial flexible y en alternancia implementado para el regreso voluntario, gradual y seguro como respuesta a la apertura económica y levantamiento de las medidas de confinamiento obligatorio, a partir de la priorización, alistamiento y aval de los protocolos de bioseguridad por parte de la Secretaría Distrital de Salud en 13 jardines infantiles. En los servicios de educación inicial se realizaron 2.513.163 llamadas telefónicas realizando acompañamiento pedagógico, psicosocial, nutricional y en signos y síntomas de salud a niñas, niños y gestantes, y se entregaron 134.666 paquetes alimentarios y 296.989 bonos canjeables por alimentos.

Para la atención de la **infancia y la adolescencia**, se garantizó la atención integral a 6.012 niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil y migrantes en riesgo de vulneración de derechos de manera flexible, con enfoque diferencial y de género a través de 13 Centros Amar, 30 unidades territoriales de la Estrategia Móvil y el Centro Abrazar; brindando seguimiento continuo a las familias y los participantes y realizando búsqueda activa en los diferentes sectores de la ciudad, adicionalmente se brindó atención bajo el esquema de alternancia en 3 Centros Amar.

Se brindó atención a 1.133 niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado a través de la Estrategia Atrapasueños; se realizaron 14.484 acompañamientos y seguimientos telefónicos; 2.573 acompañamientos en casa o atención presencial y 285 orientaciones y acompañamientos psico-jurídicos.

Para la **atención nutricional en comedores comunitarios y con apoyos de complementación alimentaria**, se continuó con la operación de 124 comedores comunitarios, distribuidos en 18 localidades del Distrito y con una capacidad de atender a 35.490 personas al día. Mediante estos comedores comunitarios se entregó más de 4,4 millones de raciones de alimentos que beneficiaron a 38.772 personas entre junio y diciembre de 2020.

Debido al aislamiento decretado a causa del COVID-19, se tomaron medidas de cuidado individual y colectivo, aumentando la frecuencia de los procesos de higienización de espacios (limpieza y desinfección) e implementando protocolos de bioseguridad. Adicionalmente, la entrega de las raciones de comida caliente se realizó bajo 3 modalidades de entrega así: a) preparación y consumo del alimento dentro de la unidad operativa, b) preparación en la unidad operativa y retiro de alimentos para consumo en el domicilio de los participantes del servicio, c) entrega de alimentos en el lugar de domicilio de los participantes, especialmente para personas mayores de 70 años y a participantes que previamente verificadas no podían asistir al servicio. En los casos de suspensión de las unidades operativas y situaciones imprevisibles que no permitieron la prestación del servicio

de comedores, se atendió a los participantes mediante paquetes alimentarios de contingencia garantizando el aporte mínimo nutricional requerido por los beneficiarios de este servicio.

En cuanto a apoyos de complementación alimentaria, se logró brindar atención a 94.202 personas en las modalidades de bonos canjeables por alimentos, canastas básicas y suministro de alimentos crudos para la prestación de los diferentes servicios sociales de la Secretaría de Integración Social que lo hacen las 24 horas como lo son los Centros de Protección Social, Centros integrales de Protección y Centro Proteger, así como para atención de centros para ciudadanos habitantes de calle.

En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, se logró brindar atención a 3.044 **personas con discapacidad** en los servicios sociales Centros Crecer, Centros Avanzar, Centros Integrarte Atención Interna y Centros Integrarte Atención Externa mediante acciones encaminadas a la flexibilización en la prestación de los servicios sociales, la identificación de personas con discapacidad a través de la Estrategia Territorial de Integración Social - ETIS y la articulación con el Sistema Distrital de Cuidado -SIDICU.

Se logró brindar atención a 14.072 **personas mayores** de las diferentes localidades en los Centros Día, Centros Noche y Centros de Protección Social. Para brindar la atención, se realizaron ajustes al modelo de atención de los servicios sociales para las personas mayores, permitiendo el desarrollo de procesos de formación en el servicio Centros Día desde la virtualidad, además de brindar atención integral a personas mayores en situación de abandono, mediante la operación permanente en el servicio Centros Noche y aplicando el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los Centros de Protección Social, en el marco de la implementación de medidas de bioseguridad para la mitigación del riesgo de contagio de COVID-19.

Se logró la cobertura del 100% de los 87.828 cupos programados en el servicio de apoyos económicos pese a las limitaciones en la atención presencial con las personas mayores, derivadas de las medidas para enfrentar la pandemia por COVID19. Con corte al 31 de diciembre de 2020, participaron en el servicio 90.515 personas mayores que cuentan con un ingreso para cubrir algunas de sus necesidades básicas aportando a su autonomía y previniendo la expulsión de sus entornos familiares o sociales, derivado de la falta de recursos económicos para contribuir con su sostenimiento y el de sus familias.

Logro de Ciudad 4. Completar la implementación de un modelo de salud pública con enfoque poblacional - diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud

Respecto al **aseguramiento en salud**, para lograr el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población a los servicios de salud, en promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, se desarrollaron acciones frente a los procesos de aseguramiento de la

población de Bogotá D.C. y en específico las de la población afiliada al Régimen Subsidiado.

Dada la situación generada por la pandemia, no fue posible la atención y orientación de usuarios en los centros de encuentros de víctimas del conflicto armado (antiguos CLAV) y Casa de Todas, por lo cual se brindó información a través de la Línea Salud para Todos - componente del derecho a la salud y los requerimientos se atendieron vía email, telefónicamente o escrita. Producto de esta estrategia se logró la afiliación de 446.377 personas (Régimen Subsidiado y Contributivo) de las cuales el 55% (244.917) de las poblaciones especiales y/o prioritarias se encuentra afiliada al régimen contributivo. El 45% (201.460) de las poblaciones especiales y/o prioritaria se encuentra afiliada al régimen subsidiado.

En relación con la mejora **en infraestructura de salud**, se suscribieron contratos para la elaboración de estudios y diseños y ejecución de obras, así como los contratos de interventoría para los hospitales Usme, Nuevo San Juan de Dios y Bosa. Se expidieron licencias para construcción, adecuación o reordenamiento de: CAPS Libertadores, Altamira, Antonio Nariño, Bravo Pérez, Verbenal, Tunal, 29. Se adjudicaron contratos para obra e interventoría de los CAPS Manuela Beltrán, Diana Turbay, Danubio, Antonio Nariño y Libertadores. Se adjudicaron contratos de obra e interventoría para la Terminación de la Torre II Meissen y, se continuó con la ejecución de los contratos de obra e interventoría de Kennedy etapa I. Adicionalmente, se adquirieron equipos biomédicos requeridos para atender la emergencia sanitaria por la propagación del virus coronavirus COVID-19, en el marco del fortalecimiento del plan de expansión de la capacidad hospitalaria para el Distrito Capital.

En el tema de **prevención de la maternidad y paternidad** y con la finalidad de contribuir a la disminución de las tasas de fecundidad en menores de 19 años, se desarrollaron diferentes acciones logrando impactar a 10 Instituciones Educativas con estrategias pedagógicas para trabajar el tema de los derechos sexuales y reproductivos, promovidas por la Secretaría de Educación, así como la sensibilización e información brindada a través de la Secretaría de Integración Social a 5.879 niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias sobre los derechos sexuales y reproductivos, a través de canales virtuales y presenciales y a 1.567 servidores públicos y/o contratistas de diferentes entidades del distrito.

En la **Prevención y cambios para mejorar la salud de la población**, se avanzó en la consolidación de la estrategia de respuesta en salud mental ante la emergencia por COVID-19 y la propuesta de adecuación de la prestación de servicios en salud mental para mitigar el impacto. Se avanzó en los posibles componentes del programa los cuales incluirán la promoción y prevención, gestión del riesgo individual en salud mental y SPA, gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades del talento humano y en la coordinación intersectorial para la vigilancia en salud pública.

En el marco de la gestión de la Política de Salud Mental se avanzó en la estructuración de la propuesta de decreto de conformación del Consejo Consultivo Distrital de Salud Mental con su respectiva exposición de motivos.

Por otro lado, 5.231 niños, niñas y adolescentes y cuidadores han mejorado los niveles de habilidades y competencias protectoras de la salud mental en los entornos de vida cotidiana, así como 16.923 personas tuvieron intervenciones promocionales y de gestión del riesgo en relación con el consumo problemático de sustancias psicoactivas.

En cuanto a la atención de brotes y emergencias en salud pública, en el periodo julio a noviembre 2020 se atendieron 2.232 eventos con 10.956 personas afectadas, de los cuales 93% corresponden a brotes de enfermedad por COVID-19, el restante 7% corresponde a los demás eventos así: 8 brotes de Enfermedades Transmitidas por los Alimentos - ETA; 1 brote de parotiditis; 13 brotes de intoxicación por sustancias químicas; 15 brotes de varicela; 2 brotes de Enfermedad Diarreica Aguda – EDA. Adicionalmente, se contó con 72 Puestos de Mando Unificado locales por emergencia COVID-19, y 39 de otros eventos no especificados.

Las localidades donde se han concentrado el mayor número de eventos han sido Kennedy 12% (n=265), Ciudad Bolívar 11% (n=241), Bosa 10% (n=222). El mayor número de casos por eventos atendidos se ha presentado en las localidades de Rafael Uribe en un 17% (n=1.857), Fontibón con 9% (n=959) y Ciudad Bolívar con 8,5% (n=949).

En vigilancia portuaria en el periodo julio a noviembre 2020 se han tamizado 215 vuelos humanitarios, 1.239 vuelos internacionales comerciales, 2.235 vuelos chárter y 9.051 vuelos nacionales, equivalentes a 198.181 viajeros internacionales y 711.158 viajeros nacionales y se identificaron 24 casos positivos para COVID-19 (ESPII).

En la terminal de transporte terrestre Salitre se han tamizado 109.877 rutas con 929.748 pasajeros, que permitieron detectar 3 casos confirmados de ESPII (COVID-19). Además, se realizaron comunicación de riesgo a 1.731.596 viajeros en todos los puntos de entrada.

Logro de Ciudad 5. Cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida

Durante el 2020 nos enfrentamos a la necesidad de adaptarnos para responder al impacto de la pandemia sobre los procesos educativos, garantizando la permanencia, el aprendizaje con calidad, la salud emocional e, incluso, la seguridad de nuestras niñas, niños y jóvenes, basado en cuidado y autocuidado.

Dada la nueva realidad que la emergencia por COVID-19 impuso, el Distrito puso en marcha de manera prioritaria el desarrollo de acciones integrales, garantizando el derecho a la educación en medio de la pandemia. Se implementó la estrategia **“Aprende en Casa”** que

permitió brindar una educación remota y flexible para el 100% de los colegios oficiales, cumpliendo con el calendario escolar acompañando a los colegios, gracias a formación de docentes, directivos, orientadores, así como a padres de familia y cuidadores y el diseño por parte del IDEP de una plataforma que usa la gamificación como estrategia para otorgar incentivos a los docentes.

Logramos un mayor acceso a dispositivos tecnológicos y servicios de internet. De una parte, avanzamos en la adquisición de 98.816 dispositivos (tabletas y portátiles) y el préstamo efectivo de 15.285 equipos a estudiantes y docentes. De otra parte, se llevó a cabo la #DonatónPorLosNiños, la cual busca recolectar el mayor número de dispositivos tecnológicos para conectar con la educación a las niñas, niños y jóvenes más vulnerables de colegios públicos de la capital. A través de esta “Donatón”, el Gobierno de la ciudad hizo un llamado a la solidaridad de empresas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general para con su aporte, disminuir las brechas digitales existentes, que se han hecho aún más evidentes durante la emergencia sanitaria por la que atraviesa la Ciudad. A través de esta iniciativa, se logró el recaudo de \$571.108.592 pesos, 635 equipos nuevos y 187 equipos usados en buen estado. No resta mencionar, que se recibió una donación del Grupo Energía Bogotá por valor de \$2.532.000.000 de pesos.

Otras acciones que debieron realizarse de cara a enfrentar la pandemia fueron, por un lado, la gestión y adquisición de elementos de bioseguridad y protección personal tales como 1’031.896 tapabocas, 932 lavamanos portátiles autónomos y móviles, 1.344 lavamanos portátiles autónomos con dispensadores incluidos, 4.999 dispensadores de toallas de manos, 11.202 bases para dispensadores de gel desinfectante y jabón líquido para manos, y 4.801 tapetes para biocomponente. Por otro lado, la entrega de elementos de aseo y desinfección para un cubrimiento de 758 colegios, además de 24 sedes administrativas.

También se robusteció la estrategia de **Respuesta Integral Orientación Pedagógica Escolar (RIO-P)** que busca fortalecer la dimensión socioemocional y la salud mental en todos los miembros de la comunidad educativa. Se logró que 704 estudiantes fueran acompañados de manera individual, 504 de manera grupal, para un total de 1208 estudiantes. De igual manera, acompañamos a 1997 maestros, maestras, docentes directivos, 234 administrativos y 3.604 familias⁸.

Avanzamos en la garantía del derecho a la educación a través de diferentes estrategias de **acceso y permanencia** con equidad. En el 2020 se terminó la construcción de 4 infraestructuras educativas nuevas. Se garantizó la entrega de apoyo alimentario nutricional y la promoción de buenas prácticas de alimentación y actividad física, logrando beneficiar a 743.080 estudiantes y atendiendo el 100% de IED de la ciudad, a través de

⁸ Las principales razones por las cuales se acude a este acompañamiento son duelo por fallecimiento de seres queridos, ideación suicida, cambios de ánimo asociados a medidas de aislamiento, desmotivación y pérdida de interés, insomnio, estrés, angustia, ansiedad, nerviosismo, entre otras.

5.881.904 apoyos totales, 5.729.123 bonos de alimentación y 152.781 canastas alimentarias para preparar en casa⁹. Adicionalmente, se implementó la Política de Educación Rural en 22 Instituciones Educativas Rurales. De esta manera, durante la vigencia se registró un crecimiento de la cifra de matrícula en cerca de 6.182 estudiantes (0,78%) al pasar de 789.157 estudiantes matriculados el 20 de marzo, cuando comenzó la emergencia, a 795.339. Esta cifra de matrícula registrada en 2020 es la más alta de los últimos 4 años

En el marco del **Programa Educación inicial**, se garantizó la atención integral a niños y niñas de primera infancia, así: 50.364 estudiantes del grado transición en 395 colegios públicos distritales; 26.492 estudiantes del grado jardín en 313 colegios públicos distritales y 91 estudiantes en el marco del Convenio SED – SDIS; y 32 estudiantes en 6 colegios públicos distritales de la SED y 10.499 estudiantes en el marco del Convenio SED – SDIS, atendidos en jardines SDIS.

Para promover la atención beneficiarios de **primera infancia** a través de la realización de experiencias artísticas a favor de los derechos culturales, en el marco del aislamiento social por el COVID -19, se desarrolló la estrategia de encuentros grupales a través de encuentros virtuales que realizan triplas de artistas comunitarios por medio de plataforma *Meet*, *Zoom* o *Teams* con grupos de 10 niños, niñas y sus familias en promedio.

Se avanzó en la implementación de la **Jornada Única** a través del fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales, de acuerdo con el énfasis de las instituciones educativas y las necesidades de los estudiantes. En el 2020 tuvimos en jornada única a 140.226 estudiantes, matriculados en 209 instituciones educativas.

Promovimos la **educación superior en la articulación con la media**, vinculando a 10.641 jóvenes en el programa Reto a la U, generando los espacios para que 4.287 estudiantes de media cursen asignaturas de primer semestre en las IES y acompañando a la Universidad Distrital en el proceso de Matrícula Cero que beneficia a más de 24 mil estudiantes, modificaciones para generar garantías académicas, puesta en marcha Asamblea Universitaria, entre otras. Así mismo 1.324 egresados de colegios de Bogotá accedieron a la educación superior a través del portafolio de estrategias y fondos de financiamiento.

También se logró avanzar en la **transformación pedagógica con los maestros y las maestras**, con 15.628¹⁰ maestros y maestras participando en acciones digitales formativas, 183 instituciones educativas acompañadas en uso TIC en ambientes de aprendizaje remoto

⁹ Fuente: Informe de gestión proyecto de inversión 7736 "Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá D.C", corte diciembre 31 de 2020.

¹⁰ Fuente: Informe de gestión proyecto de inversión 7686 "Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C", corte diciembre 31 de 2020.

y 1.140¹¹ docentes de planta admitidos a programas de formación permanente, modalidad virtual. Profundizamos **el diálogo social y la comunicación con la comunidad educativa**, fomentando la participación de 30.200 niños, niñas y jóvenes en los diferentes procesos de planeación distrital¹² compartiendo 60¹³ diálogos de saberes virtuales con la comunidad educativa y llegando a acuerdos de negociación con 12 organizaciones sindicales.

Finalmente se conformó y se puso en marcha la **Misión de educadores y sabiduría ciudadana**, en la que 250.000 personas han participado con sus opiniones para la consolidación de una apuesta de política educativa de largo plazo.

Se avanzó en la fase preparatoria para la formulación de la Política Distrital de Lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro, también se avanzó en la creación del Sistema Distrital de Bibliotecas y Espacios No Convencionales, el cual se encuentra en etapa de diseño, por lo que, se reportan avances en la realización de un estado del arte sobre sistemas bibliotecarios en Colombia, América Latina y el mundo; en segundo lugar, la definición de los componentes estratégicos; y, en tercer lugar, diseño de actividades piloto con posibles participantes.

Logro de Ciudad 6. Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables

Se vincularon 385 (198 hombres y 187 mujeres) jóvenes nuevos con vulnerabilidad o en fragilidad social y económica al modelo pedagógico del IDIPRON, para el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.

La estrategia está orientada hacia la formación, en la que se brinda a los jóvenes oportunidades para el fortalecimiento de competencias socio-laborales desde lo formal, lo informal e inclusión a actividades de corresponsabilidad a jóvenes que cuentan con el seguimiento y acompañamiento permanente de un profesional social, que articulado con el equipo técnico identifican fortalezas, riesgos y oportunidades de mejora susceptibles de ser implementadas durante su permanencia, fortaleciendo sus habilidades y competencias para el mundo del trabajo sea como empleados o emprendedores; y de este modo, al final del proceso facilitar el acceso al primer empleo o a su primer emprendimiento.

Logro de Ciudad 7. Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional - diferencial, territorial y de género

¹¹ Ibidem

¹² Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2020 Subsecretaría de Integración Interinstitucional SED

¹³ Fuente: Informe de gestión proyecto de inversión 7809 "Fortalecimiento de la política pública de educación, de la gestión institucional de los colegios oficiales y de las alianzas público/privadas e internacionales en materia educativa para Bogotá D.C", corte diciembre 31 de 2020.

Desarrollo de habilidades financieras y herramientas digitales para mejorar procesos y comercio electrónico a 2.605 empresarios y emprendedores, micro y pequeñas empresas, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas, emprendimientos por subsistencia formales e informales con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, plazas de mercado distritales, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas, habilidades que se desarrollaron a través de programas como “Saber más Ser Más”, enfatizando el módulo de crédito y ahorro con el fin de brindar herramientas en el manejo adecuado de los recursos y alternativas de financiamiento e inclusión financiera y la realización de talleres de educación financiera con la estrategia “Bogotá a Cielo Abierto”.

Igualmente, se formaron 2.788 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas

Por otra parte, se ha promovido la generación de empleo a 2.293 personas, con enfoque de género, territorial, diferencial: mujeres cabeza de hogar, jóvenes especialmente en primer empleo, jóvenes “NINI” en los que se incluyen jóvenes en acción, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, grupo étnico y/o teniendo en cuenta acciones afirmativas; se ha logrado incubar 175 emprendimientos por subsistencia en la creación de modelos de negocio alineados a las nuevas oportunidades del mercado.

La línea “**Bogotá Responde**” contó con un cupo de \$264.000 millones y ofreció estos recursos con un plazo máximo de 3 años, con 6 meses de gracia para micros y Pymes de la ciudad (Bancóldex, 2020). Las Pymes tuvieron un cupo de \$106 MM y las microempresas un cupo de: \$73 MM para ser desembolsados a través de Instituciones Microfinancieras (Entidades Orientadas a Crédito Microempresarial – EOCM) y \$55 MM a través de instituciones de redescuento. En el caso en particular de Bogotá Responde, se incluyó un subcupo a microempresas atendidas a través de las TIC, a una tasa menor: “Crédito Inteligente” por un valor total de \$30 MM. Con estos tres cupos, las microempresas bogotanas cuentan con un cupo de \$158 MM en esta línea.

Para responder a las necesidades de los empresarios de la ciudad, la Alcaldía Mayor de Bogotá aportó a Bancóldex recursos por alrededor de \$12 MM para atender las necesidades de capital trabajo de las MiPymes en Bogotá. Con estos recursos, Bancóldex puede compensar el diferencial de las tasas ofrecidas a través de intermediarios financieros a las empresas del país. Dentro de los resultados a diciembre de 2020, se encuentran: Recursos desembolsados por \$226 MM en 9.562 operaciones, a 9.369 empresas.

Es importante destacar que \$80,15 MM han sido desembolsados a través de 69 operaciones a 21 Entidades Orientadas al Crédito Microempresarial - EOCM, garantizando que estos recursos lleguen exclusivamente a las microempresas de la ciudad. En el caso de estas entidades, las operaciones de las líneas se legalizan el total de operaciones en

bloque, por su escala operativa, a diferencia de las entidades de redescuento que legalizan operaciones uno a uno con Bancóldex. Además, las EOCM legalizan menos variables de los créditos que las entidades de redescuento. Por la dinámica del proceso operativo, los datos exactos de desembolso de estos recursos y el número de microempresas atendidas se conocerán en 60 días que tienen estas entidades de plazo para realizar la legalización.

Negocios inclusivos. Se creó con el objetivo de atender la emergencia sanitaria y a su vez realizar acciones tendientes al desarrollo económico incluyente de poblaciones vulnerables, en especial de mujeres cabeza de familia.

Con el programa se buscó el fortalecimiento a MiPymes que dentro de su cadena de valor operen con mujeres en la modalidad de trabajo en casa, para la producción y comercialización de tapabocas, guantes y antibacterial, y así lograr mitigar el desabastecimiento de estos productos (COVID-19) y por otro lado generar mecanismos de generación de ingresos y crecimiento productivo.

Se logró el fortalecimiento tanto a las MiPymes como a las mujeres encadenadas del programa. En el fortalecimiento a las MiPymes se puede establecer que la mayoría de las cápsulas se realizaron por *WhatsApp*, dado que facilitaba la labor por el tiempo de los empresarios. Frente al fortalecimiento a las mujeres se destacan las cápsulas de capacitación, trabajo en Equipo, Liderazgo, Planeación Económica y Financiera y Ahorro.

El equipo de Vital informa que el 72% de las mujeres han visto todos los contenidos, un indicador interesante que muestra la buena acogida tanto de los contenidos como de las metodologías por parte de las mujeres beneficiarias.

Dentro de los resultados a diciembre de 2020, se encuentran: 10 MiPymes fortalecidas y conectadas; 200 emprendimientos de mujeres reactivados; 10 encadenamientos productivos generados; alianzas con ACDI-VOCA, Colombia Productiva e IDIGER.

Empleo. La Ruta de Empleo tiene como objetivo promover el encuentro entre oferta y demanda laboral en sectores y ocupaciones emergentes y de oportunidades en el marco de la post pandemia COVID-19, que permitan generar ingresos de mediano plazo y que incluyan o no procesos de reentrenamiento.

A través de la Agencia Distrital de Empleo se tuvieron 33.566 personas participantes, 7.205 personas formadas, 30.933 personas remitidas, 3.391 personas vinculadas a empleos. No obstante, por medio de los diferentes mecanismos y modalidades de colocación, reactivación, conexión y generación de empleos, la Alcaldía logró beneficiar a 106.223 personas con nuevos empleos o empleos reactivados.

Tabla 2. Empleo 2020 en cifras

Mecanismo	Modalidad	Participantes	Formaron	Remitimos	Personas Empleadas	Efectividad
Agencia Distrital de Empleo	Colocación	33.566	7.205	30.933	3.391	11%

Programas SDDE	Reactivación	285.417	5.051	---	220.441	77%
Feria de empleo "Bogotá te conecta"	Conexión	3.354		1.477	1.477	44%
Ferias de empleo Invest in Bogotá	Conexión	57.899	---	30.903	30.903	53%
IED	Generación de empleos		---	---	63.336	—
Talento no palanca	Contratación distrital	223.462	---	---	6.179	3%

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE

Logro de Ciudad 8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural

A 31 de diciembre de 2020 se contó con 256 subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad habitabilidad que beneficiaron a igual número de hogares con aproximadamente 768 personas y la entrega de 121 obras que beneficiaron aproximadamente a 363 personas.

En el marco del Programa de Promoción de acceso a la Vivienda de Interés Social "Mi Casa Ya" entre junio y diciembre de 2020 se asignaron 1.428 subsidios complementarios, los cuales son recursos sumados al subsidio que da la nación, en concurrencia con las cajas de compensación familiar, lo cual garantiza un mayor acceso a la vivienda propia en Bogotá.

Adicionalmente, se vincularon 312 hogares (junio 143, julio 13, agosto 16, septiembre 14, octubre 33, noviembre 1 y diciembre 92) a proyectos de Comité de Elegibilidad, el cual es la instancia encargada de aprobar proyectos que incluyan la construcción de vivienda de interés social prioritario y que pueden ser objeto de aplicación del subsidio distrital de vivienda en especie, a través de resoluciones expedidas por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Durante la emergencia por el COVID-19 se asignaron 28.984 de los 31.245 aportes transitorios de arrendamiento solidario programados para el 2020. Esta acción se focalizó en beneficiar a hogares vulnerables que viven en arriendo y que se encuentran afectados por causa del aislamiento preventivo obligatorio surgido por la emergencia sanitaria del COVID-19.

Con el propósito de que las viviendas de origen formal e informal en Bogotá ofrezcan a sus habitantes condiciones estructurales adecuadas, configuraciones arquitectónicas y de materiales que garanticen su habitabilidad y calidades urbanísticas que permitan que sus habitantes tengan acceso a construcciones, zonas comunes y soportes públicos adecuados. De esta forma, para la vigencia 2020 se logró:

- Obtención de 20 proyectos estructurados ubicados en los sectores de La Flora y Villa Diana, de acuerdo con las gestiones y desarrollo del proceso de valoración técnica, jurídica y social de los predios visitados, para el efecto, se revisaron los diseños estructurales y los costos, para tener un techo presupuestal de estos primeros proyectos

a radicar ante la Curaduría Pública Social y un procedimiento técnico que le permite contar con una ruta efectiva para el desarrollo operativo del Plan Terrazas.

- Asignación de 256 subsidios en Comité de Aprobación de la SDHT, con base en lo establecido por la Resolución 100 de 2018. Como una de las acciones para poder realizar esta asignación se suscribió el convenio N.919 de 2020 con el Ministerio de Vivienda y la Caja de Vivienda Popular, mediante este convenio se realizará la estructuración de 585 mejoramientos de vivienda, que son potenciales hogares beneficiarios para la asignación de subsidios.
- Otorgamiento de alivios para el pago de los servicios públicos para hogares de estratos 1, 2, 3 y 4. La Secretaria Distrital de Hábitat benefició a 7.444.780 suscriptores así: 1.930.655 suscriptores de los servicios de acueducto y alcantarillado por concepto del beneficio Unidad Básica de Consumo Adicional para el área urbana y rural – UBCA; 1.886.936 suscriptores del servicio de energía a los que se les reconoció el beneficio de Reducción sobre el Valor de la Factura – RF; 1.776.196 suscriptores del servicio de gas combustible que fueron objeto del Alivio Metro Cúbico -Am3; 1.850.993 a quienes se les otorgó el beneficio de alivio sobre el valor de la factura para el servicio público de aseo.

Logro de Ciudad 9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro

Realización de 8.647 actividades virtuales físicas dirigidas y programas deportivos para el fomento de la vida activa beneficiando a 378.006 personas, de las cuales 39.376 fueron personas adultas y personas mayores. Se beneficiaron 29.671 personas con procesos virtuales de alfabetización física que generan y multiplican buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable, a través de la realización de 63 jornadas de formación y 178 jornadas de promoción. Se desarrollaron 928 actividades de promoción del uso de la bicicleta beneficiando a 11.297.330 personas con todos los protocolos de bioseguridad.

Adicionalmente, 42.173 niñas, niños, adolescentes y jóvenes fueron formados en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria; se realizaron 33.568 sesiones de clase virtuales de los centros de interés en deporte y actividad física; se desarrolló la actividad DivierteTEC en Casa transmitida a través de *Facebook live* del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, con el fin de fomentar la práctica deportiva implementando actividades de juegos propios de varias disciplinas.

377 agentes del sector cultura, recreación y deporte y demás talento humano participaron en el marco de la estrategia de cualificación de mediadores culturales en los cursos de: políticas culturales, cultura y desarrollo, gestión cultural, formulación de proyectos culturales y/o fuentes de financiación, y en los talleres de Patrimonio Cultural y Memoria Local que se realizaron en las localidades de Ciudad Bolívar, Chapinero, Tunjuelito y Puente Aranda. Por otro lado, se apoyaron a 34 jóvenes artistas en sus procesos de profesionalización en programas de arte, patrimonio y/o gestión cultural, a través de becas.

Logro de Ciudad 10. Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá región

Durante 2004 y 2007 tuvo lugar el proceso de construcción de la Política Pública Distrital de Ruralidad (PPDR) -Decreto 327 de 2007-. Sin embargo, ésta no definió un Plan de Acción, razón por la cual en el año 2010 se dio la necesidad de adoptar el Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible (PGDR) -Decreto 42 de 2010-, el cual no contó con dos elementos básicos: una línea de base sobre la cual generar el seguimiento y la asignación de presupuesto para cada entidad distrital para su ejecución. Adicionalmente, el Modelo de Desarrollo Rural en su diagnóstico (2019) señaló que la ruralidad del distrito se ha caracterizado por un relacionamiento espontáneo y desarticulado institucionalmente con el territorio rural. Esto ha conllevado al desconocimiento de la ruralidad y por ende a la generación de problemáticas estructurales, operacionales y de implementación de la actual política, con una dificultad adicional relacionada con la limitada capacidad de movilizar recursos de manera transversal hacia la consecución de los resultados establecidos en el PGDR, dificultando así su implementación, seguimiento y evaluación.

En ese sentido, se plantea la necesidad de reformular la PPDR, armonizándola con todos los instrumentos operacionales para el desarrollo rural y las Políticas Públicas Distritales vigentes que tienen relación con este ámbito. En virtud de esto, se constituyeron dos mesas institucionales para el diseño de la estrategia de participación: (i) mesa de participación para Sumapaz y (ii) mesa de participación para las otras piezas rurales. Como resultado de esas mesas, se socializó un cronograma tentativo de POT y PPDR, se hizo la matriz de alcance de instrumentos, se realizó la primera propuesta para la participación de las comunidades en la reformulación de la política; ésta fue presentada el 27 de octubre no sólo a las entidades con las que se construyó sino a las alcaldías locales. Posteriormente, se presentó la propuesta ajustada de participación para las comunidades rurales y campesinas de Bogotá a las alcaldías locales y a las secretarías distritales. Dicha propuesta se entregó en noviembre a las comunidades a través de encuentros virtuales y desde ese momento y hasta febrero se estarán recibiendo los ajustes por parte de la comunidad

La propuesta comienza por reconocer la heterogeneidad de las comunidades y territorios rurales y por ello propone un ejercicio de participación por escalas. Parte por una escala micro que son las piezas rurales y va escalando a trabajo por localidad. Adicionalmente, busca reconocer y visibilizar la mujer rural y por ello propone que el comité técnico esté conformado por mínimo un 30% de mujeres. La propuesta de participación fue compartida con las alcaldías locales para su difusión y acompañamiento institucional. Así que la propuesta es una apuesta por integrar las instituciones y las comunidades rurales y campesinas para asegurar un desarrollo rural sostenible.

Con el propósito de diseñar e implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación) se firmó el convenio interinstitucional No.20202426 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, con el objeto de: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos para diseñar el esquema programa de Pago por servicios ambientales - PSA

vinculados a los acuerdos de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos hacia el fortalecimiento de comunidades rurales sostenibles en el Distrito Capital", para lo que se ajustó el documento de Pago por Servicios Ambientales del Distrito Capital y se actualizó la ficha denominada "Acuerdos de conservación y Pago por Servicios Ambientales - PSA".

Se tuvieron avances en las localidades rurales en el marco del plan de acción de la PPDR, mediante mesas de trabajo de coordinación de acciones y acuerdos de intervención con entidades que tienen presencia en la ruralidad. El 11 de diciembre se realizó la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural -CCDR. Se definieron los criterios ambientales para la evaluación de las iniciativas presentadas por la comunidad en la ruralidad de las localidades de Usme, Suba, Santa Fe y Sumapaz. Se avanzó en la revisión de propuestas educativas relacionadas con el fortalecimiento del conocimiento ambiental, para definir los estudios previos. Se realizaron capacitaciones asociadas al Ordenamiento Ambiental de Fincas. Se incorporaron trece (13) predios rurales con Ordenamiento Ambiental de Finca. Se firmaron actas de acuerdos en un total de sesenta y seis (66) predios con Buenas Prácticas Ambientales mediante Ordenamiento Ambiental de Finca. Se realizaron 145 visitas de seguimiento al Plan Finca de Reconversión Productiva que contribuye al uso de buenas prácticas ambientales.

Logro de Ciudad 11. Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá - Región

Se desarrolló el programa virtual y personalizado **Entorno**, partiendo de una evaluación por parte de expertos que identifican en las empresas los aspectos clave para la reconfiguración de su negocio, fortaleciendo las empresas mediante 2 o 3 vouchers que permiten acceso a asesorías especializadas de hasta 30 entidades del ecosistema de emprendimiento de la ciudad. Cada voucher corresponde a 40 horas de asesoría especializada en: análisis de flujo de caja, relacionamiento con el cliente, entendimiento del contexto, definición y puesta en marcha del nuevo vehículo de monetización, definición del nuevo modelo de negocio, nueva propuesta de valor y transformación digital de canales de venta. Una vez fortalecidas técnicamente las empresas, estas participarán en ruedas de negocio con empresas ancla previamente seleccionadas, teniendo cada una de las empresas fortalecidas como mínimo tres citas con medianas y grandes compañías, con esto se logrará contribuir al incremento de sus ventas con la colaboración y el impacto que brindan las entidades del ecosistema y las empresas ancla.

El programa benefició a 103 MiPymes (micros, pequeñas y medianas empresas) legalmente constituidas que buscaron fortalecer sus capacidades, y desarrollar su actividad, especialmente, en el marco de los siguientes sectores económicos, los cuales han sido fuertemente afectados por las medidas generadas a raíz de la pandemia: Moda, Industria creativa y cultural, muebles y maderas, industria del movimiento, turismo, bioeconomía, agronegocios, tecnología, salud y belleza.



Se llevó a cabo la iniciativa **Mi Bogotá Week**, cuyo objetivo fue fortalecer las capacidades empresariales y tecnológicas de las unidades productivas de la ciudad, enfocadas hacia la apertura, gestión y estrategia de ventas en canales digitales, y la facilitación para la preparación y acompañamiento en la adaptación de los productos de al menos 5.000 unidades productivas que fueron comercializados en canales digitales. Se realizaron siete (7) ediciones de la feria virtual MIBOGOTÁ WEEK, con 23.066 productos vendidos; \$1.312,45 millones en ventas totales; 4.233 vendedores exitosos; 7 ferias promocionales realizadas.

Se llevó a cabo la iniciativa **Smart Films**, cuyo objetivo fue fortalecer y visibilizar los emprendimientos y MiPymes de Bogotá que se reinventan en esta etapa coyuntural, por medio de la apropiación del conocimiento de la industria cultural y creativa a través del uso del teléfono móvil para el desarrollo de contenidos audiovisuales, con 135 cortos registrados, 122 emprendimientos fortalecidos, 114 MiPymes fortalecidas y 1.149 participantes de la agenda académica.

Se puso en marcha la estrategia **Bogotá a Cielo Abierto** como una apuesta de ciudad y de articulación interinstitucional que permite la reactivación de sectores económicos del grupo 4 que fueron los primeros en cerrar por causa de la pandemia.

El plan inicia con la apertura del sector gastronómico de restaurantes, cafés y cafeterías con servicio a la mesa en espacios al aire libre y se espera que gradualmente se abran otras actividades como eventos culturales, gimnasios y hotelería tipo *glamping*.

Se trata de una estrategia para probar protocolos y establecer reglas a la nueva realidad de actividades comerciales en la ciudad con corresponsabilidad, cultura ciudadana y autocuidado que permitan vivir una experiencia urbana de una manera diferente, se logró 11.080 registros, 9.582 establecimientos del sector gastronómico autorizados, 5.975 empresas habilitadas para operar.

Bogotá Productiva 24 horas permitirá promover las áreas urbanas productivas como espacios de convivencia, de inclusión, de intercambio cultural, de apalancamiento para la promoción de los sectores económicos, y convertir la noche y la madrugada en ese espacio que va más allá del entretenimiento para resignificarla como un potencial productivo, inclusivo y de oferta de servicios, segura para todas y todos.

Para la implementación de la Estrategia Bogotá 24/7, se inició con la elaboración del estado del arte, relacionado con la implementación de ciudades 24 horas en el mundo, identificando los casos de Ciudad de México, Londres, Berlín, entre otras.

En diciembre de 2020 se llevó a cabo el primer piloto territorial de Bogotá 24/7 que permitió, a su vez, terminar la construcción de la estructura metodológica del documento de planeación y gestión del programa, realizado en un polígono ubicado entre las calles 67 y 90 y las avenidas 9 y 15 en la localidad de Chapinero, entre los días 3 al 13 de diciembre. Adicionalmente, la oferta productiva para los visitantes del polígono se constituyó de 600

establecimientos comerciales: 300 comercios individuales inscritos y 300 dentro de los seis (6) centros comerciales, lo que permitió el 20% de aumento en la afluencia de visitantes a los centros comerciales durante el piloto; 37% de los establecimientos participantes contrataron trabajadores adicionales durante el piloto y se generaron 2.375 empleos adicionales, el 50% de los empleados contratados durante el piloto fueron mujeres. En promedio el 21% de los establecimientos aumentaron los clientes, así como las ventas aumentaron un 35% en promedio.

Se llevó a cabo la iniciativa **Despega Bogotá**, con el propósito de crear un ecosistema de inclusión digital y financiera para el pequeño comercio en Bogotá, con un enfoque sectorizado, enmarcado en el Plan de Desarrollo Distrital y en un plan de reactivación socioeconómica de la ciudad frente al COVID-19 (Economías de oportunidad), a través de la digitalización, comercialización virtual y apoyo a sus estrategias con la habilitación de nuevas formas de pago y acceso a financiamiento.

Como resultado final de la intervención realizada a través de Despega Bogotá, se logró la culminación del fortalecimiento especializado y a la medida, de 50 empresas, apropiando conocimientos y habilidades para la implementación y/o adecuación de medidas que permitan incorporar elementos innovadores en sus modelos de producción y/o comercialización, así como en su estructura de negocio.

Al **Ecosistema Digital** se vincularon 23.229 empresas, de las cuales 20.839 contaron con medio de pago activados (Datáfonos, Pagos QR, Ventas Online y OTP), equivalentes al 89,71% del universo de empresas vinculadas.

De otra parte, se trabajó en el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa de las localidades del centro de la ciudad, con 4 estrategias: Beca encadenamientos productivos de la economía cultural y creativa; formación virtual en habilidades empresariales a un grupo de 113 mujeres y mujeres transgénero en convenio con la Corporación Somos Más; otorgamiento de incentivos como premio a la gestión de organizaciones o empresas de artes y el patrimonio; y con la estrategia de apoyar la realización de mercados. Durante el mes de diciembre se apoyó la reactivación económica del Mercado de las Pulgas de San Alejo, a través de una alianza con la Asociación Mercado de las Pulgas de San Alejo (AMPSA) y su actividad denominada La Manzana Cultural.

Con el propósito de crear y consolidar rutas agroecológicas en torno a huertas auto sostenibles de la ciudad- región, se realizó la ficha técnica de la caracterización de Industrias Culturales y Creativas de Bogotá, con el propósito de actualizar el alcance y temáticas del ejercicio, para consolidar información cuantitativa y cualitativa del sector cultural.

Se realizó la ficha técnica de la caracterización de Industrias Culturales y Creativas de Bogotá, con el propósito de actualizar el alcance y temáticas del ejercicio, para consolidar información cuantitativa y cualitativa del sector cultural y creativo, que fortalezca el diseño de lineamientos de política pública, así como la implementación de planes, programas y

proyectos que respondan al contexto y a las nuevas dinámicas socioeconómicas de los agentes.

La consolidación del Bronx como Distrito Creativo avanzó a través de la realización de actividades en infraestructura, socialización y apropiación del proyecto. En relación con la intervención de la infraestructura, el programa arquitectónico se encuentra ajustado con lineamientos básicos que serán la carta de navegación de los diseñadores del reforzamiento y adecuación de los bienes de interés cultural asociados al proyecto y la adecuación del espacio público.

En la línea de socialización se realizaron tres (3) encuentros: Mesa de Apoyo Interinstitucional de la Resignificación del Centro; Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de las localidades de Mártires, Candelaria y Santa Fe; exposición a los Gobernadores de los Pueblos Indígenas y a los miembros de la Asociación Monari Palenque, generando de esta manera acercamientos con los diferentes grupos poblacionales que permitan articular acciones en el marco del proyecto.

En materia de apropiación del espacio se realizaron 6 actividades: BOMM, Meditación ancestral, Beca reflejos del Bronx, Presentación de la Propuesta Artística “Manifiesto”, Noche de velitas, así como diseño y modas 4.0.

Logro de Ciudad 12. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial.

Ante la emergencia sanitaria por causa del COVID-19 y las medidas sanitarias ordenadas a los establecimientos que realizan actividad comercial, para implementar medidas higiénicas y de salubridad que faciliten el acceso de la población y colaboradores a sus servicios, se diseñó el programa de Turismo Sostenible con énfasis en bioseguridad, que incorporó 123 prestadores de servicios turísticos de la ciudad, en un plan de apoyo para implementar los protocolos de bioseguridad exigidos y recomendados por el Gobierno Nacional y contribuir a la preparación de Bogotá como un destino turístico bioseguro.

Mediante la implementación de una estrategia de promoción y mercadeo de corto plazo, orientada al cuidado y mantenimiento de la imagen turística de la ciudad y recuperación de la confianza del turista en el marco de la emergencia del COVID-19, fueron sensibilizadas 519.767 personas a través de acciones como el “Plan Bogotá”, plataforma que busca ayudar a la reactivación y generación de ingresos para los empresarios en esta época de pandemia, logrando 702 reservas y más de 100 ofertas turísticas; con más de 10 capacitaciones de destino en los mercados objetivo nacionales e internacionales; nuevos seguidores en las redes sociales, (23.594) y la jornada “Ideaton” en búsqueda de ideas novedosas que sirvan para la reactivación del sector turístico en el marco del evento de “*Campus Party*”; y acciones de eventos (presencial - virtual) y de promoción turística.

Respondiendo a la estrategia de reactivación del sector turismo y la puesta en valor de nuevos atractivos como la reciente restaurada Plaza de la Concordia y el templete al

Libertador, se realizaron 14 recorridos presenciales del templete al Libertador a la Plaza de la Concordia, contando con la participación de 74 personas.

Igualmente, durante el mes de diciembre se realizaron 166 recorridos virtuales y 269 recorridos presenciales por Distrito Graffiti en Puente Aranda, Parque El Virrey con el alumbrado navideño, avistamiento de aves en Monserrate y recorrido religioso por la Candelaria, además del tradicional recorrido por el Centro Histórico de Bogotá.

Se atendieron 10.265 consultas de turistas a través de distintos canales de información como parte del fortalecimiento de la red de información turística de Bogotá Región que incluyó la realización de 40 recorridos virtuales

Se avanzó en actualizar la política distrital de turismo, en cuanto al diagnóstico y definición de líneas de acción y factores estratégicos para el progreso del turismo en la ciudad como impulsor de desarrollo económico.

Conclusiones y retos 2021

Bogotá avanzó en el nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política; pese al contexto social al cual se enfrentó por la declaratoria de la emergencia sanitaria por COVID-19, se logró contar con resultados en los diferentes ámbitos: en salud: atendiendo un total de 2.232 eventos con 10.956 personas afectadas, realizando la vigilancia portuaria y en terminales terrestres, en el sector educativo brindando al 100% de los colegios la educación flexible a través de la implementación del programa “Aprende en Casa” y beneficiando a 752.817 estudiantes a través de 5.881.904 apoyos alimentarios.

En el sector social, se logró dar continuidad en la atención de la primera infancia en los jardines infantiles, implementando para su atención la estrategia “Aprendamos jugando para cuidarnos en Casa”, y dar continuidad a los servicios sociales que se brindan desde la Secretaría de Integración Social, que permitió la atención de 68.142 gestantes, niños, niñas y adolescentes, 3.044 personas con discapacidad en los servicios sociales Centros Crecer, Centros Avanzar, Centros Integrarte Atención Interna y Centros Integrarte Atención Externa, 14.072 personas mayores de las diferentes localidades en los centros día, noche y centros de protección social, 90.515 personas mayores beneficiadas con apoyos económicos, de igual forma, brindar alimento caliente en los comedores comunitarios a 38.772 personas y beneficiar a 94.202 personas con bonos canjeables por alimentos y canastas complementarias.

De igual forma, se logró la entrega de 207 beneficios en las diferentes modalidades para los creadores y gestores culturales para su seguridad social, 1.428 subsidios complementarios, 8.984 hogares beneficiados con subsidios solidarios de arrendamiento durante la emergencia del COVID-19, de los cuales el 57,6% son hogares con jefatura de hogar femenina; 133.537 personas beneficiados con el mínimo vital y se avanzó en la prueba piloto para tener una Bogotá 24/7.

Finalmente, se logró contar con el Sistema Distrital de Cuidado como instancia oficializada para que todos los sectores de la administración distrital concurren y se pueda lograr la articulación de las acciones para brindar respuestas territoriales y transectoriales a los hogares bogotanos a través de las manzanas de cuidado.

Los resultados obtenidos en la implementación del Plan Distrital de Desarrollo para el segundo semestre de 2020, son fundamentales para continuar avanzando con las metas que se han propuesto para el cuatrienio, por tanto, se tienen grandes desafíos en el 2021: continuar trabajando en el contexto de la nueva realidad, que demanda el cambio continuo de procesos, canales, medios para la atención de las poblaciones; se requiere aumentar la atención de niños, niñas en los jardines infantiles, transformar los servicios por medio de los cuales se beneficia a la población vulnerable de la ciudad para que sean más acordes a las necesidades actuales; continuar avanzando en la reapertura gradual en los colegios para desarrollar procesos que permitan recobrar la confianza de la comunidad y que los colegios reabran según las condiciones de salud pública de la ciudad y de forma segura como marco de todas las decisiones de la administración distrital.

Otros de los retos son garantizar el derecho a la educación, culminando la construcción de once colegios e iniciando la construcción de otros cinco. Se entregarán 105 mil dispositivos con conectividad y se implementará la política de educación rural. Se reforzarán las estrategias de acompañamiento socioemocional y de salud mental a través de la incorporación de 200 orientadores adicionales. Así mismo, se avanzará en la transformación pedagógica a partir del impulso a la jornada única y completa, y la puesta en marcha del Modelo de Gestión Institucional Integral. Se impulsará el diálogo social y la comunicación con la comunidad educativa, y se articulará la educación superior y media a través de programas como *Reto a la U 2.0* y la entrada en marcha de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología.

La nueva realidad obliga a continuar incorporando estrategias para que a la oferta de los servicios de la ciudad acceda la población de comerciantes y unidades productivas en general que requieren mejorar cualquier aspecto de su actividad productiva y volver a niveles de operaciones como los que se traían hasta antes de la pandemia. Diferentes herramientas e iniciativas se están estudiando con actores relevantes del tejido productivo y el desarrollo económico de la ciudad, con lo cual se espera mejorar y aumentar el portafolio de esa oferta que se requiere para este nuevo año.

Se espera que el convenio con el Fondo Nacional de Garantías -FNG, permita el acceso a crédito a 7.000 trabajadores independientes con o sin establecimiento de comercio. Esta línea denominada “Unidos por Bogotá”, tiene recursos por 1.689 millones que garantizan créditos por 35 mil millones aproximadamente con todos los intermediarios financieros que tienen cupo con el Fondo Nacional de Garantías. De igual forma, se seguirán explorando alternativas para que las iniciativas actuales se complementen con las actividades de las alcaldías locales a través de las iniciativas aprobadas en la estrategia de presupuestos participativos.

De igual forma, se tienen previstos algunos hitos para el 2021, como la estructuración del Distrito de innovación para Bogotá; convertir a Bogotá en una ciudad más próspera, productiva e innovadora a través del fortalecimiento de 38.000 empresas; ofrecer 66.000 empleos de calidad para la ciudad a través del ecosistema de promoción de empleo; fortalecer las competencias en el uso de herramientas tecnológicas de los beneficiarios; aumentar el desarrollo de estrategias de identificación de viabilidad comercial de los puntos, marketing y ventas, alternativa comercial para el emprendimiento social; avanzar en el cierre de brechas en talento humano y generación de empleo calificado, principalmente de jóvenes, como atributos para la competitividad de Bogotá-Región.

También se desarrollará un piloto de microcrédito en el que se diseñará, en conjunto con la Agencia Analítica de Datos - AGATA, el mecanismo de financiación de microcréditos a través de Empresas de Servicios Públicos; con el Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas -FITIC se fortalecerán y conectarán al menos 2.500 empresas, en una comunidad empresarial, donde la innovación, la transformación digital y la financiación inteligente, serán componentes clave; se iniciará el proceso de construcción del Bronx Distrito Creativo; y con Bogotá Productiva 24h se pondrá en operación en 3 localidades de Bogotá, durante los fines de semana (Incluyendo el sector de San Victorino).

4.2 Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Uno de los principios que estructuran el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” es la sostenibilidad, debido a que se reconoce la importancia de generar una región que cambie hábitos de vida, satisfaciendo las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, procurando un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el cuidado del ambiente.

A continuación, se destacan algunos resultados por logro en el periodo de junio a diciembre del 2020.

Logro de Ciudad 13. Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática teniendo como marco la justicia ambiental

Entendiendo la importancia de atender la problemática asociada con la crisis climática, durante el segundo semestre de 2020 se puso en marcha el Plan de Acción Climática 2020-2050 por medio del cual se busca reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Así mismo, se implementaron en 66 proyectos urbanísticos y arquitectónicos medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y se promovió en 20 proyectos de ciudad la construcción sostenible y el ecurbanismo. Con la aplicación y seguimiento de

determinantes ambientales en estos proyectos, así como en los instrumentos de planeamiento urbano, se promueve la construcción sostenible y el ecourbanismo en la ciudad, armonizando los proyectos urbanos y el modelo de ocupación del territorio con la Estructura Ecológica Principal, lo cual garantiza mejores espacios para la habitabilidad urbana y mayor equidad e igualdad en la población capitalina.

Uno de los aspectos más destacados fue la Declaratoria de la Emergencia Climática por medio del Acuerdo 790 de 2020, reconociendo esta emergencia como asunto prioritario de gestión pública que tiene como propósitos reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas y las emisiones de gases efecto invernadero, incentivar la transición de combustibles fósiles hacia energías renovables y avanzar hacia la gobernanza y justicia climática. Así, se definieron acciones estratégicas para el cumplimiento de los mandatos propuestos que se formularon para el cumplimiento de los propósitos anteriormente descritos, se incentivó la participación ciudadana, se generó un compromiso y ante todo se sentó un precedente a nivel nacional.

De manera complementaria se avanzó en la construcción de la Estrategia Distrital de Crecimiento Verde, la cual busca incentivar la competitividad del sector empresarial con la sostenibilidad en el uso de los recursos, minimizando sus impactos ambientales y promocionando nuevas oportunidades de negocio. Se realizó el curso de “Ecodiseño en la economía circular” y se implementaron 2.500 m² de techos verdes y jardines verticales como medidas de mitigación del efecto de calor, medios para retener aguas lluvia, lo que minimiza el uso de electrodomésticos para mantener una temperatura agradable al interior de las viviendas y adicionalmente valoriza los predios. En cuanto a las estrategias culturales implementadas para la gestión de la crisis climática se destaca el acompañamiento pedagógico virtual mediante la retroalimentación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y la realización de talleres con los docentes donde se brindaron orientaciones conceptuales y metodológicas de los mismos. Con lo anterior, 50 colegios distritales cuentan con estrategias de educación ambiental lo que garantiza, a pesar de la no presencialidad, el cumplimiento del 100% de la meta para esta vigencia.

Imagen 4. Jardines verticales implementados en los centros de atención de la Secretaría de Integración Social



Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Empresarial (SDA) y Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico, 2020

Logro de Ciudad 14. Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la Bogotá – Región

La ciudad avanza en el cumplimiento de la sentencia de los Cerros Orientales y el Decreto 4485 de 2015 con 11,85 km de senderos de la franja de adecuación de los Cerros Orientales en operación para el disfrute de la ciudadanía y la valoración de los servicios ambientales de este importante ecosistema de la ciudad. También se registraron avances en la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Reserva Thomas van der Hammen, así como en el cumplimiento del PMA de la franja de adecuación de los Cerros Orientales y se avanza en la implementación de un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas con la consolidación y entrega de los protocolos de fauna (entomología, mastozoología, aves), flora (macrófitas, herbáceas, árboles y arbustos) y recurso hídrico. Por otra parte, en la Hacienda La Conejera se continuó con el proceso de restauración y se adelantó el acompañamiento y asesoría al proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible. Se realizó la intervención de 3 hectáreas con la plantación de 691 individuos y enriquecimiento ecológico en el área de ocupación público-prioritaria de la franja de adecuación en el predio la Serranía de la localidad de Usaquén. Se estudiaron y actualizaron las coberturas vegetales, puntos de monitoreo de fauna, flora e hídricos en 15 Parques Ecológicos Distritales de Humedal, área de interés ambiental Mirador de Los Nevados y en los cerros Juan Rey, Gavilán y Guacamayas. Se adelantaron acciones de administración y manejo en el 100% de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal, en los Parques Ecológicos Distritales de Montaña y otras áreas de interés ambiental, en los cuales se realizaron actividades educativas y de gobernanza tales como recorridos interpretativos en los que participaron 2.408 personas siguiendo protocolos de bioseguridad requeridos, entre otras actividades realizadas.

Imagen 5. Proceso de restauración ecológica predio La Serranía



Fuente: Dirección de Gestión Ambiental –SDA.2020

También se adquirieron 787,17 hectáreas nuevas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica y se restauraron 5,49 hectáreas con la implantación de especies fustales asociados a capa vegetal y a otras especies menores en Parques Ecológicos Distritales de Humedal y de Montaña.

Finalmente se destaca que la ciudadanía cuenta desde el mes de diciembre con un escenario de conservación, investigación y educación único y de gran importancia para el país, “El Tropicario”, que cuenta con 37 especies representadas en los diferentes ambientes, donde se implementan actividades de educación y sensibilización de acuerdo con la estrategia pedagógica que busca generar procesos de apropiación social del conocimiento sobre la flora y fauna representativa.

Logro de Ciudad 15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales

Con relación a la intervención integral de áreas estratégicas, gran parte de los esfuerzos se concentraron en la atención integral de zonas de alto riesgo no mitigable para lo cual se reasentaron 40 familias y se trasladaron 410 familias ubicadas en áreas con esta condición. Complementariamente, se garantizó la atención del 100% de la población afectada por emergencias con respuestas integrales y coordinadas a través de la Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER- CITEL.

Se diagnosticaron 96 predios con acciones de evaluación, control y seguimiento ambiental con el propósito de proteger áreas de agua subterránea que se encuentran debajo del suelo natural, que si bien no son explotables para el consumo humano son muy importantes porque alimentan el agua subterránea profunda de ríos y humedales. En cuanto a la gestión de áreas estratégicas, se adelantaron acciones de activación del parque arqueológico en la Hacienda El Carmen (Usme). Se avanzó en la gestión de la declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, donde también se adelantó trabajo con la comunidad para la construcción de confianza y fortalecimiento de las relaciones establecidas con los habitantes de la región. Así mismo, y como parte de los aportes

realizados al POT, se avanzó en la formulación de dos planes parciales (Estación Metro 26 y San Bernardo) y se elaboraron los estudios sobre el Borde Sur y Borde Río de la ciudad, así como dos análisis fundamentales para la integración regional: (i) Estudio sobre corredores de transporte y (ii) Análisis territorial de aglomeraciones económicas. Con estos instrumentos se aporta a la gestión de proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación, que buscan promover la permanencia y calidad de vida.

Logro de Ciudad 16. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía

Para contribuir en la mitigación de los agentes contaminantes, particularmente de los atmosféricos, incidir en la calidad de vida y suplir la necesidad de establecer conectores ecológicos a lo largo y ancho del territorio, se avanzó en el fortalecimiento de la gestión de las áreas verdes, para lo cual se plantaron: 7.285 árboles en espacios urbanos, 4.442 individuos para restauración ecológica, 10.550 individuos vegetales en la reserva Thomas van der Hammen y 2.900 individuos en áreas de restauración ecológica en los humedales Capellanía, La Vaca, El Tunjo y Juan Amarillo, en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y en la ronda de quebrada La Taza en Usme. Complementariamente, se avanzó en las actividades de mantenimiento de 326.640 árboles en el espacio urbano y se actualizó el 100% del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano – SIGAU y la cartografía correspondiente.

Otro de los elementos considerables fue el fortalecimiento de las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad, donde se registraron 8.177 actuaciones y 2.707 actuaciones en el recurso flora.

En cuanto al espacio público, se avanza en la adjudicación de los contratos para la intervención de espacio público para el disfrute de los ciudadanos, con contratos para obras como aceras, ciclorrutas y conexiones transversales peatonales en 8 puntos estratégicos de la ciudad. Así mismo, se adjudicaron contratos para ejecutar los estudios y diseños para las zonas industriales de Montevideo y Puente Aranda.

Debido a la importancia de adelantar trabajo con la comunidad para promover comportamientos de convivencia ciudadana enmarcados en la tolerancia, la no violencia, la valoración de las intervenciones gubernamentales y la revitalización de los espacios públicos, se adelantaron estrategias pedagógicas como "Proyecto Escuela de Espacio Público" actividades pedagógicas con niños en el Parque de la sabana de la localidad de Los Mártires, eventos como "Transforma Tu Entorno" en el barrio Armenia, "Mi Bici mi Entorno" en el parque de los hippies, habilitación de *food trucks* en algunos espacios de la ciudad y la firma del pacto de sostenibilidad de Plaza Imperial.

Logro de Ciudad 17. Reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana

Avanzar en el respeto, reconocimiento y protección de todas las formas de vida contribuye en la construcción de un medio ambiente sano, para lo cual se sumaron esfuerzos representados en 3.363 actuaciones técnicas y jurídicas para la protección de los animales silvestres, las cuales dieron como resultado la recuperación mediante procedimientos de rescate, incautación y recepción externa de 1.736 individuos vivos, 606 individuos muertos y 743 especímenes no vivos de la fauna silvestre (partes, productos y subproductos) y se reubicaron 333 especímenes. Por otra parte, la ciudad cuenta con el diseño del programa para la atención integral a la fauna sinantrópica en el Distrito. Se realizó el fortalecimiento tanto del Escuadrón Anticrueldad, coordinado desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, quienes realizaron 2.223 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal, como de la ruta de atención de casos por presunto maltrato animal por medio de la definición de roles y reforzando las actuaciones técnicas y jurídicas.

Por otra parte, se afianzó la articulación con los inspectores de policía para identificar las condiciones de bienestar en las que se encuentran los animales y las posibilidades de garantías de vulneración y afectación. Lo anterior se ve representado en 18.043 animales beneficiados de los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital, valoración de 5.765 animales (4.238 perros y 1.527 gatos), ingreso de 271 animales a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por otras entidades, identificación de 8.320 animales y esterilización de 15.679 caninos y felinos. Transversalmente se desarrollaron labores educativas de prevención.

Imagen 6. Cuidado fauna urbana



Fuente: Subdirección de Flora y Fauna Silvestre (SDA) y Subdirección de Fauna (IDPYBA), 2020

Logro de Ciudad 18. Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores

La contaminación atmosférica es una problemática que tiene múltiples efectos en la calidad de vida de los habitantes y en otras problemáticas ambientales como la actual crisis climática. Para atender esta compleja problemática se amplió la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, pasando de operar 13 estaciones a 18 estaciones.

Se generó la APP **Aire Bogotá**, en la cual se puede consultar en tiempo real el estado de calidad del aire en cualquier parte de la ciudad, además de brindar recomendaciones para el cuidado de la salud durante eventos típicos y atípicos de calidad del aire. Se avanzó en la construcción del Plan Integral de Gestión de Calidad del Aire de Bogotá “Plan Aire”, el cual contiene las estrategias y programas para realizar la reducción de material particulado y se constituirá, a partir de 2021, en la ruta de la ciudad para el mejoramiento de calidad del aire y cumplimiento de metas de orden local y nacional.

Para controlar la contaminación auditiva se realizó el mantenimiento de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental, se elaboró y presentó el informe semestral de operación de la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB); se adelantaron 491 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C. Para el control de la contaminación visual se realizaron 195 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual (PEV), en el caso de los elementos PEV menores, las acciones se adelantaron en zonas con mayor densidad y para el caso de los elementos de PEV mayores se realizó en toda la ciudad.

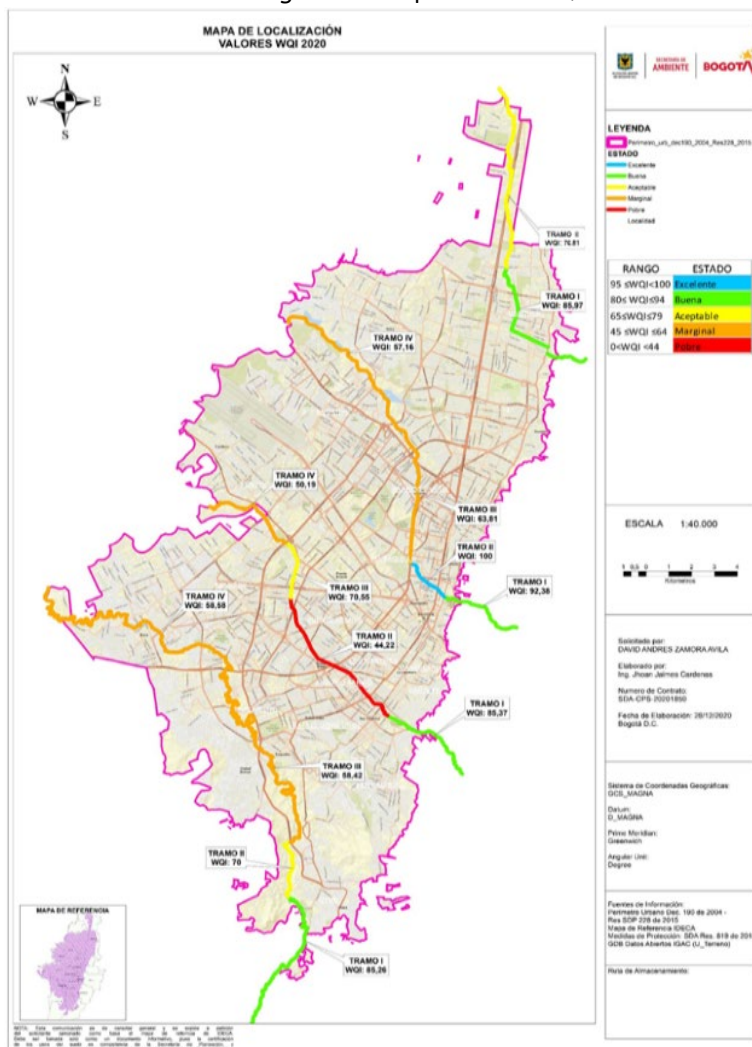
Considerando la incidencia que tiene la contaminación atmosférica en la salud se destacan los esfuerzos de la Secretaría Distrital de Salud en el desarrollo del documento “Estudio de mortalidad IBOCA 2015-2018, análisis descriptivo” y los avances en el “Informe descriptivo de la problemática por los hornos crematorios de la localidad de Fontibón”. En el desarrollo de estos estudios se adelantaron encuestas de percepción de calidad de aire, ruido y síndrome de radiofrecuencia. Para el fortalecimiento de las acciones con la comunidad se realizó la actualización de los protocolos 2021 asociados con las temáticas de aire, ruido y radiación electromagnética y se avanzó en la actualización de la propuesta denominada diarios de síntomas para la población menor de 5 años, asociada con la mala calidad del aire. Se emitieron los boletines epidemiológicos del periodo enero - septiembre 2020, tanto a nivel de localidades como a nivel distrital, y se implementó la política de salud ambiental, beneficiando a 129.266 personas (64.382 sexo masculino y 64.884 de sexo femenino), por medio de la cual se contribuye en la prevención de enfermedades y se incentiva la promoción de la salud individual y colectiva de la población.

Logro de Ciudad 19. Cuidar y proteger el agua, el río Bogotá, el sistema de páramos y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos

La ciudad avanza con el programa de evaluación, control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico superficial, subterráneo y de la red de alcantarillado del Distrito, que permite direccionar adecuadamente los esfuerzos de control a la contaminación hídrica subterránea y superficial y en el suelo. En cuanto a las intervenciones directas, se destaca el 90% de cumplimiento de actividades del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), el fortalecimiento técnico y organizacional de acueductos comunitarios priorizados, la vinculación de 14.999 nuevos suscriptores en el servicio de acueducto en Bogotá y Soacha, que cuentan con la disponibilidad del servicio de agua potable y el aumento de los m³/s tratados en la planta de Wiesner y Tibitoc, cerrando la vigencia 2020 con 16.89 m³/s tratados de los 21.2 m³/s tratados que se esperan alcanzar para el 2024.

De los 84,24 kilómetros de ríos urbanos con los que cuenta la ciudad, de acuerdo con el índice de calidad del agua (WQI), para el 2020 se registraron 2,31 kilómetros en estado excelente, 10,7 kilómetros en estado bueno y 13,94 kilómetros en estado aceptable para un total de 26.95 kilómetros de ríos con mejores condiciones fisicoquímicas producto de una mayor protección del recurso. En comparación con el 2019 se presentó un avance en la recuperación de 4,09 kilómetros de río.

Imagen 1. Mapa valores WQI



Fuente: Subdirección de Recursos Hídricos y Suelo, SDA. 2021

En cuanto a la gestión realizada para aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en bóvedas, osarios y cenizarios (BOC) u otros equipamientos en los Cementerios Distritales y teniendo en cuenta la coyuntura generada por la emergencia sanitaria por el COVID-19, se adquirieron 6 nuevos contenedores refrigerados para los cementerios del Distrito con una capacidad de 40 cuerpos cada uno. Así mismo, se realizaron gestiones como la adquisición de software para la actualización de 5 hornos crematorios, con el fin de automatizar el proceso de cremación y mejorar la emisión de material particulado, reduciendo así la contaminación ambiental; se aprobó y ejecutó la restauración del horno crematorio del Cementerio Parque Serafín y se avanzó en el reforzamiento estructural, el mantenimiento de las fachadas y mantenimiento de zonas verdes entre otras actividades en los 4 cementerios propiedad del Distrito.

Logro de Ciudad 20. Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos de la ciudad

La gestión integral de los residuos sólidos, por medio de la cual se busca garantizar una adecuada disposición final, avanzó en la actual administración por medio de acciones que contribuyeron en la recolección y transporte de residuos provenientes de puntos críticos de la ciudad y de arrojos clandestinos, recogiendo y transportando 158.551,84 toneladas de estos. Complementariamente se gestionaron adecuadamente 4.365.906,53 toneladas de residuos peligrosos, ordinarios, especiales y/o de manejo diferenciado, lo que permite minimizar los efectos en la salud humana y los potenciales impactos ambientales. Así mismo se gestionó el aprovechamiento de 1.019.665,43 toneladas de residuos. En cuanto a los residuos ordinarios se garantizó la operación de recolección, barrido y limpieza de los residuos sólidos al sitio de disposición final con el 100% de residuos ordinarios recolectados y transportados (1.274.306,01 toneladas) atendiendo a 22.447 usuarios inscritos activos, otorgando subsidios a las tarifas de aseo en los estratos 1,2,3 y 4 durante la pandemia con el fin de minimizar el impacto económico negativo que esta situación impuso en las familias. De manera adicional se recolectaron, trataron y dispusieron 9.818,96 toneladas de residuos hospitalarios en el Distrito Capital.

Por otra parte, y entendiendo que es necesario fortalecer las estrategias de aprovechamiento, se avanzó en la formulación e implementación del modelo de aprovechamiento de residuos con el desarrollo del proyecto de aprovechamiento de orgánicos y plásticos, que busca reutilizar estos residuos y disminuir la cantidad de residuos que se disponen actualmente al relleno sanitario. Con la implementación de este modelo se espera que surjan cambios de comportamientos relacionados con la generación y el manejo adecuado de los residuos y la separación en la fuente, con lo cual se incrementa el bienestar ambiental colectivo.

Conclusiones y retos 2021

El 2020 fue un año que se caracterizó por las condiciones atípicas que impuso la pandemia del COVID-19, las cuales exigieron adaptación de las actividades adelantadas en cada una de las entidades que conforman el propósito. En el marco de estas dificultades se obtuvieron grandes resultados como la declaratoria de emergencia climática y la formulación del Plan de Acción Climática 2020-2050, que ratifican el compromiso de la Alcaldía de hacerle frente a la actual crisis climática. Se avanzó en la administración y manejo de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal, en los Parques Ecológicos Distritales de Montaña y otras áreas de interés ambiental, así como en los procesos de restauración y de adquisición de nuevas áreas para conservación. Se fortalecieron las actividades para la gestión del riesgo, la gestión del espacio público y de áreas verdes respondiendo al propósito de reverdecer Bogotá y proporcionar espacios que contribuyan en la calidad del medio ambiente y de vida de los habitantes de la ciudad. Así mismo se concentraron esfuerzos en la protección de todas las formas de vida.

Se resaltan las actividades adelantadas para el control de la contaminación atmosférica e hídrica y en la gestión de residuos sólidos, donde se avanzó en la generación de estrategias acordes con el contexto y la profundidad de las problemáticas. Por otra parte, de manera transversal, en cada una de las temáticas atendidas se fortaleció la comunicación con la comunidad, así como su confianza, generando espacios de diálogo, de educación ambiental y construcción de propuestas para la atención de las diversas problemáticas.

Para potencializar los logros obtenidos y seguir avanzado se han identificado los siguientes retos:

- Reactivación de las labores de campo, planes de trabajo y desarrollo de obras que se vieron afectadas por las medidas tomadas en el marco de la emergencia económica y sanitaria, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad requeridos para enfrentar los posibles aislamientos preventivos y para compensar los retrasos ya registrados.
- Contemplar posibles impactos y medidas preventivas y de adaptación durante el fenómeno de la niña en la planeación de las actividades para el 2021.
- Continuar fortaleciendo los procesos de participación ciudadana, implementando nuevas metodologías que contemplen las condiciones de bioseguridad requeridas para hacer frente a la pandemia del COVID-19 y a su vez integren otras herramientas y metodologías que no impliquen la virtualidad de manera exclusiva, ya que esta situación excluye a grupos poblacionales como la población recicladora que presenta resistencia a la utilización de estas herramientas virtuales.
- Continuar afianzando las actividades asociadas a la lucha contra el cambio climático, gestión de residuos sólidos y control de la contaminación atmosférica, problemáticas de considerable complejidad e importancia para la ciudadanía.
- Fortalecer los procesos de visitas y adquisición de predios donde se desarrollarán actividades de conservación y restauración.

4.3 Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

El objetivo de este propósito es inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación. Esto significa hacer de Bogotá una ciudad segura regulando la informalidad y disminuir la ilegalidad y la criminalidad, una ciudad segura porque protege especialmente a las mujeres, niñas y niños, los adultos mayores, los peatones, los bici-usuarios y la población que usa transporte público.

En cuanto a la emergencia sanitaria producida por el virus SarsCoV-2, que trajo la pandemia de COVID-19, con base en el artículo 19 del Acuerdo Distrital 546 de 2013 y el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, la Alcaldesa ordenó al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER) la elaboración de un Plan de Acción Específico en coordinación con los diferentes sectores de la administración pública.

Dado lo anterior, las entidades que conforman este propósito en el marco de sus competencias establecieron un Plan de Acción específico que contiene las actividades

desarrolladas para contrarrestar los efectos de la pandemia que han afectado la prestación de los servicios a la ciudadanía y la seguridad de sus colaboradores.

Algunas de las medidas generales y más importantes tomadas para prevenir los contagios son las siguientes:

- Implementación de protocolos de bioseguridad y buenas prácticas de limpieza y desinfección en todas las áreas de los establecimientos públicos en donde se atienden a los ciudadanos.
- Restricción temporal de entrevistas, documentales y similar, garantizando temas prioritarios como entrevistas relacionadas con los procesos judiciales, las cuales se programan previamente vía correo electrónico.
- Monitoreo permanente al interior de los establecimientos públicos en busca de casos probables de contagio.
- Desarrollo de charlas educativas sobre el COVID 19 para fomentar buenos hábitos de limpieza y desinfección a los servidores de establecimientos públicos.
- Entrega de elementos de bioseguridad (tapabocas desechables, guantes, batas de aislamiento desechables y gorros hipo-alérgicos), instalación de dispensadores de gel antibacterial en las sedes de atención para los ciudadanos y servidores públicos que prestan la atención.
- En coordinación con la Oficina Internacional para las Migraciones (OIM) y Migración Colombia, se realizó acompañamiento a las actividades de apoyo al proceso de éxodo de esta población extranjera (proveniente de Venezuela), para facilitar su salida de Bogotá y el retorno a su país de origen, así como el apoyo en la entrega de alimentos a quienes se encuentran en los paga-diaros.
- Monitoreo permanente en la Central de Abastos de Bogotá (Corabastos) con el fin de velar por el cumplimiento de la norma y las disposiciones sanitarias establecidas en el marco de la emergencia.
- Labores de monitoreo al cumplimiento por parte de la ciudadanía de la medida de 'pico y género' establecida por la Administración Distrital, como medida de regulación del aislamiento obligatorio.
- Teniendo en cuenta el aumento de llamadas a la línea 123 y en aras de garantizar la correcta operación del Centro de comando, control, comunicaciones y cómputo (C4) en la línea Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE) 123, se realizó la ampliación de personal contratado para la recepción de llamadas y trámite de incidentes como apoyo a la contingencia asociada al COVID-19.
- Adquisición de inmueble y adecuación para generar un Centro Especial de Reclusión (CER), para el traslado de Personas Privadas de la Libertad con el objetivo de descongestionar el nivel de hacinamiento de las URIS y las Estaciones de Policía.
- Habilitación de 3 líneas telefónicas con el fin de brindar información general sobre la ruta de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado, redireccionando a los ciudadanos a la oferta institucional requerida.
- Creación de la estrategia de atención telefónica, dispuesta para resolver solicitudes de inmediatez, evaluación de vulnerabilidad y otorgamiento de medidas de

atención/ayuda humanitaria inmediata; así como para brindar orientación psicosocial a las víctimas del conflicto armado.

- Construcción de espacios de diálogo con los diferentes colectivos organizados, previo a grandes protestas y movilizaciones.

Logro de Ciudad 21. Posicionar a Bogotá – región como el epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano con Soacha

Con el fin de consolidar a Bogotá Región como líder en la implementación del Acuerdo de Paz, la reconciliación, el cuidado y atención a las víctimas del conflicto armado, se realizaron las siguientes acciones en la vigencia 2020: lanzamiento de 2 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en Bogotá-Región, uno urbano en borde Bogotá Soacha y otro rural en Sumapaz. Como una apuesta del Distrito en el marco de su contribución a la implementación del Acuerdo de paz, se logró avanzar en el alistamiento territorial. Por otro lado, 2.852 víctimas del conflicto armado fueron atendidas a través de la Ruta de Atención Humanitaria Inmediata a quienes se les brindó ayudas para su subsistencia, tales como: arriendos, bonos, albergues y acompañamiento psicosocial.

Se consolidó un modelo que contribuye a la reparación integral de las víctimas, bajo un enfoque transformador orientado a la recuperación de sus proyectos de vida a partir de su estabilización socioeconómica. Se beneficiaron 724 personas en procesos de formación, empleabilidad y emprendimiento.

En el marco de la atención psicosocial con enfoque diferencial a víctimas de conflicto armado, ingresaron 509 personas en las distintas modalidades de atención psicosocial. La modalidad individual concentra el mayor porcentaje de población atendida con un 49%, representado en 249 personas; le sigue la modalidad familiar con un 47%, que concentra 240 personas; y la atención en la modalidad comunitaria con 4%, que corresponde a 20 personas.

En el marco de la Justicia Escolar Restaurativa (JER) se acompañó a 110 Instituciones Educativas Distritales en el fortalecimiento de la Cátedra de paz y planes de convivencia escolar; se realizaron 2 seminarios en alianza con PNUD; 2 encuentros de experiencias de memoria y paz; una publicación en articulación interinstitucional y 3 diálogos de saberes para implementación de los dos PDET.

Se implementó la estrategia Respuesta Integral de Orientación Pedagógica Escolar (RIO-P) que está dirigida a mejorar el bienestar socioemocional, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de violencias de los niños del Distrito, en la IED La Merced, principalmente, y en otros colegios de Bogotá. Se realizó el acompañamiento telefónico socioemocional a 5.632 casos reportados en sistema de alertas tempranas por

enfermedad respiratoria que corresponden a 442 establecimientos educativos, 50 acompañamientos a establecimientos educativos para el abordaje del duelo y prevención del suicidio y seguimiento a 80 situaciones críticas.

Logro de Ciudad 22. Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, así como del racismo, el clasismo, la homofobia y la xenofobia

La Secretaría Distrital de la Mujer realizó 17.103 atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura Distrital "Mujeres que Escuchan Mujeres". Específicamente, en el mes de diciembre se realizó un total de 2.401 atenciones efectivas a mujeres víctimas de violencias, de las cuales 1.465 fueron primeras atenciones y 936 seguimientos telefónicos.

Se brindó de forma ininterrumpida el servicio de atención integral para mujeres víctimas de violencia y su sistema familiar dependiente, a través de la operación de las 5 Casas Refugio de acuerdo con estándares propuestos por la Secretaría de la Mujer. Durante diciembre se logró acoger a 40 nuevas personas en las Casas Refugio.

Así mismo, en los desarrollos tácticos y de campañas en la ciudad para el acceso a la información sobre los servicios y a la oferta institucional para las mujeres, se diseñaron 688 piezas gráficas, 39 videos, 3.701 publicaciones totales en las redes sociales y portal web, con las que se alcanzó a 2.940.088 personas así: agosto 428.768, septiembre 482.796, octubre 484.725, noviembre 718.468 y diciembre 825.331.

4.670 mujeres recibieron los servicios de atenciones socio jurídicas de orientación y asesoría especializadas, realizadas con enfoque de género y derecho de las mujeres a través de Casas de Justicia y espacios de atención integral de la Fiscalía; del Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV) a Víctimas de Abuso Familiar (CAVIF) y a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS).

La Secretaría Distrital de Salud mantuvo en funcionamiento los 4 Servicios Integrales de atención en salud para las mujeres -MujerESalud-. Las prestaciones de los servicios individuales están enmarcadas en las acciones de las rutas de promoción y mantenimiento, desde las consultas resolutivas y de valoración integral por medicina general y enfermería para todos los ciclos de vida, acciones de protección específica en temas de promoción del programa ampliado de inmunización PAI y provisión de métodos anticonceptivos.

Logro de Ciudad 23. Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, el equipo de gestores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, realizó 1.586 acompañamientos e intervención de mediación a las diferentes actividades de protesta y movilización social,

con el fin de convertirse en el componente de mediación y concertación más efectivo con la ciudadanía y las instituciones del Distrito Capital, en los diferentes territorios, espacios, actividades y eventos. A continuación, se relacionan estos acompañamientos.

Tabla 3. Acciones de gestores de convivencia – 2020

Informe plan operativo gestores de convivencia – 2020		
MOVILIZACIÓN SOCIAL	<i>Atención de Plantones</i>	689
	<i>Acompañamiento de marchas</i>	236
	<i>Atención en Bloqueo de Vía</i>	167
	<i>Control de Aglomeraciones</i>	262
	<i>Control de aglomeración en entrega de subsidios a través de corresponsales bancarios</i>	56
	<i>Control de aglomeración en Aeropuerto el Dorado</i>	12
	<i>Control de aglomeración de terminales terrestres</i>	28
	<i>Apoyo en centros penitenciarios</i>	10
	<i>Acompañamiento a Universidades</i>	32
	<i>Disturbio</i>	94
	TOTAL	1.586

Fuente: SDSCJ –Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana -Coordinación equipo de Gestores de Convivencia. 2020

En cuanto a la formación de jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias, se inscribieron 450 jóvenes. Se elaboró un documento con análisis de la información sobre aspectos sociales, económicos, familiares, psicosociales y territoriales de estos jóvenes.

Se seleccionaron 100 jóvenes a contratar por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ que habitan en 4 localidades. Esta selección se realizó aplicando 5 dimensiones de fragilidad social: abandono escolar, maternidad y paternidad temprana, aporte económico al hogar, jefatura del hogar y vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Se realizaron 17 Consejos Locales de Seguridad Social liderados por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, donde la comunidad y las entidades de cada una de las localidades tuvieron la oportunidad de revisar los planes de acción formulados en materia de seguridad con el objetivo de lograr un seguimiento y mejor implementación en respuesta a las necesidades

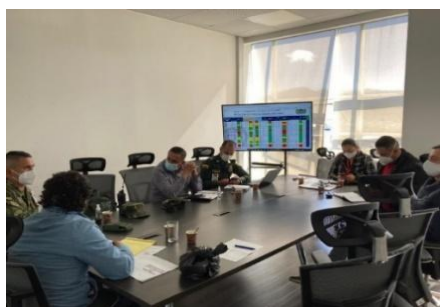
identificadas en los territorios, esto en función de los recursos institucionales y la participación ciudadana existente.

La medida nacional de confinamiento generó cambios en las dinámicas de la organización barrial y zonal, lo que llevó a la realización virtual de más de 30 Juntas Zonales de Seguridad, donde se recogieron las inquietudes, necesidades y propuestas de la comunidad en temas relacionados con la seguridad en los barrios.

Durante el mes de diciembre se formuló de manera articulada con la Policía Metropolitana y las alcaldías locales el “Plan Navidad” como una apuesta distrital encaminada a la protección de los habitantes de la ciudad en el marco de las festividades de diciembre, anticipándose a los eventos delincuenciales relacionados con estas fechas, a saber: riñas, homicidios, hurtos, uso de pólvora, venta de licor adulterado, entre otros.

Esta apuesta distrital buscó la generación de una multiplicidad de acciones intersectoriales dirigidas a garantizar una mayor seguridad en la ciudad en términos de prevención y control del delito. La estrategia convocó a todos los equipos territoriales para intervenir a través de diferentes frentes, de acuerdo con las necesidades históricas identificadas en esta época del año.

Imagen 2. Plan Navidad 2020



Consejo Seguridad, diciembre Ciudad Bolívar



Concertación cronograma Plan Navidad Teusaquillo

Fuente: Registro fotográfico propio equipo territorial - Dirección de Seguridad, dic 2020

En cuanto al fortalecimiento de grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad, se contó con 813 grupos, la comunicación se lleva a cabo a través de los coordinadores o líderes, quienes mantienen comunicación constante con los gestores de seguridad y convivencia de la Secretaría, de manera virtual, por los canales que los ciudadanos han autorizado activar (WhatsApp y correo electrónico).

Logro de Ciudad 24. Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.

Para mejorar la percepción de seguridad y la convivencia, y dinamizar las comunidades involucradas en los ámbitos educativo, social, cultural, económico y ambiental, se hace

necesario el desarrollo de acciones para un espacio público más seguro y construido colectivamente.

En el camino hacia unos entornos escolares de confianza y de corresponsabilidad educativa, se realizaron actividades orientadas a precisar las problemáticas para llevar a cabo un pilotaje en zonas específicas de las localidades de Bosa y Kennedy y formular iniciativas de mejoramiento de los entornos de las instituciones educativas. Se desarrollaron jornadas de concertación de los lineamientos para el funcionamiento de las mesas locales de entornos escolares.

El desarrollo de estrategias para las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en espacios y entornos identificados como entornos conflictivos permitieron el reconocimiento por parte de las comunidades sobre las acciones de la Administración Distrital, hecho que potencializa el impacto positivo sobre las dinámicas de transformación en la percepción de disminución de las conflictividades.

Por otro lado, con el ánimo de reactivar y fortalecer el sentido de apropiación por el Centro de la ciudad, y generar procesos en los que aportaran los actores públicos y privados de Los Mártires, La Candelaria y Santa Fe; la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA) desarrolló una estrategia de integración a través de articulaciones para el desarrollo de intervenciones en cultura ciudadana y de actividades de visibilización del antiguo Bronx.

Se realizaron articulaciones y alianzas entre los sectores administrativos de desarrollo económico y cultura que permitieron el desarrollo de acciones de reactivación económica denominada “A Cielo Abierto” en San Victorino, Barrio Egipto, Calle Bonita (Calle 30 entre carreras 5a y 7a); la implementación de la estrategia Conectando al Centro, que desarrolló “Gaitán al Aire” versión 1 y versión 2 y el Castillo de las Artes; y el desarrollo de actividades de Navidad del 15 al 23 de diciembre de 2020 y la Cátedra de historia política, ligada a la Biblioteca de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, que contribuyeron a la percepción de entornos seguros en el centro de la ciudad.

El proceso de la instalación de 8.076 luminarias modernizadas es otro elemento que contribuyó a disminuir la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público y privado. La modernización y actualización de luminarias en varias localidades del Distrito promovió la eficiencia energética asociada a los servicios públicos de la ciudad.

Logro de Ciudad 25. Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público

En el tema de atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida, durante la vigencia 2020 las autoridades del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) remitieron al programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa 116 adolescentes y jóvenes. Luego de verificar los temas de afiliación, se han realizado procesos de sensibilización con 59 adolescentes y jóvenes pre-candidatizados; de estos se

activó ruta de salud e ingreso al programa en 30 casos a través de Capital Salud EPS, Famisanar EPS y Sanitas EPS; en 16 casos el ingreso se produjo por aplicación del Principio de Oportunidad y en 14 por sustitución de sanción.

De julio a diciembre de 2020 ingresaron 92 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, de los cuales 59 ingresaron a través de la línea de Principio de Oportunidad en la modalidad de Suspensión del Procedimiento a Prueba y 33 en ejecución de la sanción.

Desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se lograron atender 109 personas post penadas en el programa casa libertad y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. A partir de las circunstancias dadas por la pandemia por COVID-19 fue necesario pasar de una atención presencial a una modalidad virtual.

Adicionalmente, el Centro de Atención de Emergencias (CAE) cuenta con el acompañamiento psicosocial del equipo de la Estrategia de Entrenamiento en Habilidades Emocionales “Cuenta Hasta 10” de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, el cual ha venido brindando acompañamiento psicológico a las familias de los adolescentes y jóvenes, desarrollando estrategias de “cuidado al cuidador” con el equipo de educadores del operador pedagógico y el acompañamiento a los casos de adolescentes y jóvenes que solicitan sustitución de sanción y/o permisos extramurales, con el fin de asegurar que sea una medida adecuada y que no genere riesgo para ellos ni para los habitantes de la ciudad. Durante 2020 se han adelantado sesiones de acompañamiento psicológico así:

Tabla 4. Estrategia de Entrenamiento en Habilidades Emocionales

Acciones	Atenciones
<i>Seguimiento a nivel emocional por la contingencia generada en la cuarenta por COVID-19</i>	<i>68 familias 474 atenciones</i>
<i>Atención breve en cuidado al cuidador frente a la situación de contingencia por COVID-19</i>	<i>24 funcionarios del CAE Bosconia 80 atenciones</i>

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, 31 diciembre 2020

Con ocasión de la declaratoria de emergencia por calamidad pública y con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto Legislativo 546 de 2020, fue necesario destinar las instalaciones del Centro de Traslado por Protección (CTP) a partir del 27 de mayo de 2020 (cuya entrega se formalizó el 31-05-2020) para el albergue de personas privadas de la libertad de manera temporal, con el fin de contribuir a la disminución de hacinamiento de los centros de retención transitoria de la ciudad, principalmente en la sede de Puente Aranda.

Posteriormente y luego de realizar más de 30 consultas ante distintas entidades y autoridades, se priorizó la compra del predio ubicado en la Calle 10 N° 38 – 75 de la localidad de Puente Aranda. Su localización, disposición del uso de suelo para la

habilitación del CTP y la favorabilidad de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos, llevaron a determinar su adquisición por parte del Distrito.

La construcción de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá alcanzó un avance en la ejecución total de la obra del 46%. Esta se vio afectada por lo establecido en los protocolos de bioseguridad y movilidad segura, lo que generó que el personal de obra se redujera a un 51%.

En la vigencia 2020 se aumentaron en 1.326 las cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad, sin recurrir a la compra, esto debido a la conexión de nuevas cámaras de privados y otras entidades, por medio del contrato de conectividad.

Se identificaron 93 polígonos priorizados por su alto grado de sensación de inseguridad y desconfianza y en donde existe un alto índice de conflictividad y violencia que ha afectado la vida en común y la sociabilidad entre sus habitantes, con el fin de superar los sesgos de una lectura fragmentada, limitadas a la atención de puntos críticos por su alto nivel de concentración del delito.

El año 2020 implicó un gran reto en materia de seguridad para bici usuarios, para lo cual se formuló el plan “La bici nos mueve con seguridad” que se coordinó y diseñó de forma interinstitucional. Mediante Resolución 750 de 2020 se creó la Mesa Técnica de Monitoreo y Seguimiento a este plan.

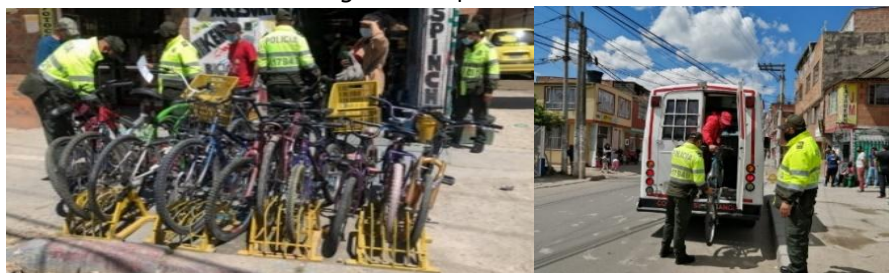
Este Plan contiene frentes y líneas de acción a través de las cuales se pretende abordar las dinámicas relacionadas con la seguridad de bicicletas, a saber:

- a) Registro Bici
 - Se adelantó la gestión con los 4 grandes importadores de bicicleta.
 - Se adelantaron 58 jornadas de registro de bicicletas.
 - Desde que se comenzó con el trabajo articulado en la Mesa intersectorial se han completado 5.129 registros de bicicletas. Se cuenta con 16.615 bicicletas con registro completo y 45.724 cuentan con registro en plataforma.
- b) Rutas Seguras
 - Se han realizado 5 bici-rodadas en localidades de Kennedy, Bosa, Fontibón, Santa Fe, Chapinero, San Cristóbal, Suba y Engativá, con el objetivo de conocer las problemáticas de las zonas y las acciones que se deben reforzar en términos de seguridad, iluminación y presencia institucional.
 - A la fecha hay 700 comercios aliados bici-amigos para brindar condiciones de seguridad y confianza a los ciclistas en las 20 localidades de la ciudad. Esta alianza permite extender la red de cuidado y apoyo en el marco de los objetivos de seguridad y ha tenido una importante acogida por parte de los comercios y las comunidades vecinas.

Durante el último trimestre las acciones territoriales se han fortalecido en respuesta a las necesidades manifestadas por la comunidad, de tal forma que en el periodo comprendido entre octubre y noviembre se logró la realización de 593 actividades de control y registro.

Así mismo, durante el “Plan Navidad” se realizaron acciones dirigidas a atacar el hurto como delito de alta ocurrencia y se logró el registro de 2.482 bicicletas.

Imagen 1. Operativas bicicletas



Operativo IVC establecimientos de bicicletas y talleres para romper cadena de hurto de bicis, Suba

Fuente: Página Web Oficial Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 16 dic 2020

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), trabajan de forma articulada en una estrategia para la prevención del delito en la troncal Caracas Centro, específicamente en 16 estaciones y 3 portales. Esta estrategia busca promover las ofertas institucionales frente a la prevención del delito sobre la troncal y los portales priorizados, buscando que la ciudadanía circunvecina se apropie del entorno que los rodea y desarrolle un sentido de corresponsabilidad.

Frente a las acciones en el territorio, en el segundo semestre del 2020 se realizaron 1.501 intervenciones en las 19 localidades donde se está implementando la estrategia de Transporte Público. De estas, 804 se han realizado en el componente troncal y 697 en el componente zonal; 705 han sido de prevención, 603 han sido de control y 193 han sido conjuntas entre prevención y control. Estas fueron realizadas por el equipo territorial frente a la realización de espacios pedagógicos y de sensibilización en temas de prevención, y a la implementación de planes de control del delito en los diferentes puntos.

Durante el último trimestre de la vigencia 2020 se recopiló, sistematizó y realizó seguimiento a la información relacionada con 25 estructuras criminales que delinquen en la ciudad, dedicadas a la comercialización de estupefacientes, hurto a personas, vehículos, comercio, residencias, bicicletas, invasión a tierras y edificaciones, trata de personas, explotación y comercialización de niños, niñas y adolescentes y homicidio.

Se realizaron 143 actividades con la participación de 51.154 personas, relacionadas con procesos de aprendizaje dirigidos a que los participantes comprendan e interpreten

procesos de regulación social y las consecuencias de las decisiones personales que trascienden a la vida en comunidad.

Se programaron y ejecutaron 2.091 actividades pedagógicas de convivencia, en las que participaron 24.338 ciudadanos. Se realizaron 66 actividades de programa comunitario con la participación de 793 ciudadanos. Estas actividades se reactivaron parcialmente de acuerdo con las medidas de distanciamiento social impuestas debido al COVID-19.

En relación con la materialización de la medida correctiva de multa se presentó el siguiente comportamiento:

Fueron radicados 23.928 expedientes de los cuales se devolvieron 6.406 por no cumplir con los requisitos para gestión persuasiva por multas de infracciones de ingreso al Registro de Objeciones Comparendos (CNSCC).

- Una vez verificados los requisitos se aprobaron para gestión persuasiva 17.522 multas.
- Para el desarrollo de cobro persuasivo se realizaron 4.677 llamadas, se enviaron 393.207 correos y 775.281 mensajes.
- Se remitieron a la Secretaría de Hacienda 8.700 títulos ejecutivos para cobro coactivo.
- Se generó recaudo por cobro persuasivo y coactivo de 293 comparendos.

Dado que para la materialización de estas medidas correctivas es necesario atender los requerimientos ciudadanos en esta materia, a continuación se presentan las cifras de atención al ciudadano: Canal de WhatsApp: 27.652; correo electrónico: 31.182; respuesta a los derechos de petición: 2.012.

En relación con la atención de casas de justicia, se implementó una estrategia de atención virtual para el acceso a la justicia, a través de tres canales: WhatsApp, chat de la página web y correo electrónico, a los cuales accedieron 27.507 ciudadanos.

A partir del mes de septiembre, en consonancia con las directrices de la emergencia sanitaria, se inició un proceso de reapertura total de las Casas de Justicia. Durante el año 2020 se realizaron 144.803 visitas en recepción de las Casas de Justicia, de las cuales se prestaron 60.332 atenciones en el Centro de Recepción e Información de las Casas de Justicia, de las cuales un 61% correspondió a usuarios mujeres y un 39% hombres.

Las atenciones se realizaron principalmente en las casas de justicia de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y San Cristóbal con una participación del 16%, 14%, 12% y 11% respectivamente, respecto al total de atenciones del año. Durante el 2020, continuó la tendencia histórica, evidenciando una primacía de los conflictos familiares (43% respecto al total de casos atendidos) y dentro de estos, aquellos relacionados con alimentos, custodia, patria potestad y visitas.

Conclusiones y retos 2021

Los indicadores en materia de seguridad y convivencia han mejorado considerablemente con la nueva realidad asociada a la emergencia sanitaria del COVID-19 y las acciones desarrolladas por las diferentes entidades distritales, sin embargo, en la medida en que los distintos sectores se han reactivado y los ciudadanos vuelven de manera paulatina a realizar sus actividades de una manera normal, luego de la pandemia, el reto será desarrollar acciones que permitan mantener o aumentar los logros obtenidos en materia de seguridad y convivencia para vivir en una ciudad sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Para continuar con los programas y proyectos adelantados durante la vigencia 2020 se proponen los siguientes retos:

- El mayor reto es consolidar la solidaridad de la ciudadanía y cooperación para lograr cambiar la percepción a un sector que históricamente ha sido marginal y reconocido por problemas de seguridad.
- Para la vigencia 2021, además de mantener las medidas tomadas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria se continuarán desarrollando espacios físicos y virtuales adecuados para atender a la ciudadanía en el cumplimiento de la misionalidad de cada entidad que conforma el propósito. Además, si se requiere, se generan planes de acción adecuados para apoyar el proceso de vacunación de los habitantes de la ciudad.
- Fortalecer, ampliar y garantizar la sostenibilidad de las acciones de coordinación interinstitucional que garanticen la intervención integral (física y de atención social) necesaria para generar entornos de confianza. Tras la identificación de actores institucionales con responsabilidades sobre el espacio público se plantea como reto la creación de la Mesa Distrital de Entornos de Confianza.
- Implementar acciones alineadas con criterios de diseño que buscan disminuir la comisión de delitos en el espacio público a través de un diseño metodológico encaminado a la atención de las problemáticas de cada territorio, incorporando un enfoque participativo, diferencial y de género, buscando consolidar espacios seguros y teniendo en cuenta la “teoría de la oportunidad”.
- Reducir los fenómenos delictivos que recaen sobre los ciclistas, que se ha complejizado por el hecho de contar con más de 620 kilómetros de ciclorruta sobre los cuales pueden ocurrir actos delictivos de distinta naturaleza.
- Lograr impactar de manera más efectiva los entornos de las estaciones, portales del componente troncal y paraderos del componente zonal, a partir de la articulación interinstitucional y los operativos de control para la seguridad.
- Establecer un plan de trabajo adaptado al nuevo escenario de crisis social, derivado de la pandemia mundial por COVID-19.
- Avanzar durante la reapertura de instituciones educativas en la capacitación del mayor grupo de orientadores escolares, docentes y directivos docentes para que una vez entrenados en el manejo de conceptos y de herramientas para enseñar a los niños, niñas y adolescentes a identificar signos de peligro y evadir situaciones de riesgo,

puedan convertirse en los multiplicadores del conocimiento y abarcar una mayor población infantil y adolescente.

- Acompañar la formulación y presentación de proyectos que beneficien y respondan a las necesidades de las comunidades de los territorios PDET B-R, ante las diferentes fuentes de financiación externas como el SGR (Sistema General de Regalías), el OCAD PAZ (Órgano colegiado de administración y decisión) destinado para la aprobación de proyectos de inversión relacionados con la implementación de los Acuerdos de paz.
- Desarrollar acciones de fortalecimiento empresarial y formación para el trabajo, a través de servicios y gestión para lograr la vinculación laboral efectiva de población caracterizada para la estabilización socioeconómica.
- Apoyar y promover la implementación de la ruta para la empleabilidad y emprendimiento con la población excombatiente y las entidades del orden distrital correspondientes.
- Implementar el Plan de Retornos y Reubicaciones no étnico, el cual constituye una apuesta de carácter intersectorial.

4.4 Propósito 4: Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

En el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI”, la movilidad de la ciudad es uno de los retos más importantes, y por ello esta administración en el Propósito 4 estructura tres grandes ejes articuladores: la red metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorrutas, desde la perspectiva de tener medios masivos de transporte limpios con energías renovables, nuevos modos de movilidad, y mejorar la experiencia de viaje en los componentes de tiempo, calidad y costo.

Logro de Ciudad 26. Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorrutas

En medio de dificultades propias de un año atípico, se avanzó de manera significativa hacia las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2024, con el objetivo de promover modos sostenibles de transporte, el mejoramiento de los tiempos y de la experiencia del desplazamiento, teniendo a la red de metro regional, de buses y a la red de ciclorrutas como ejes articuladores de la movilidad tanto de la ciudad como de la región.

Entre las grandes apuestas del Sector Movilidad están cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar energías limpias y formas de movilidad sostenibles y promover el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente que redunden en la calidad del aire en Bogotá Región. En este sentido, durante la vigencia 2020 se inició la gestión en materia de buses eléctricos, cable aéreo, Regiotram, entre otros. Ahora bien, teniendo en

cuenta las necesidades producto de las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia, el sector movilidad tomó medidas estratégicas durante la crisis para repensar la distribución del espacio público y aumentar la seguridad, la eficiencia y la diversidad de modos de transporte activos como la bicicleta y la caminata. A continuación, los principales logros:

Buses Eléctricos: El 16 de diciembre del 2020, como resultado de los procesos licitatorios, se adjudicaron contratos de concesión para la provisión y operación de 406 buses 100% eléctricos, correspondientes a las Unidades Funcionales 6 y 17 de la zona SITP en Fontibón. En la Audiencia Pública de Adjudicación que se realizó el 5 de enero de 2021, se logró la adjudicación de 596 buses 100% eléctricos; distribuidos en las Unidades Funcionales 7, 8, 13, para un total de 1.002 buses eléctricos en la presente administración. Así mismo, en el 2020 se terminó la vinculación de los 1441 contratados en 2018 para el reemplazo de la flota de la Fase I y II del SITP. Con estos nuevos buses se incrementa en 39% la cantidad de sillas ofertadas en el componente troncal del Sistema y se reducen en un 95% las emisiones de material particulado respecto a las emisiones generadas por la flota reemplazada.

Cable Aéreo: En noviembre del 2020, se adjudicaron los estudios y diseños del *Cable Aéreo de San Cristóbal* por un valor de \$6.995.087.770. Serán 2,85 km de la línea del cable, 10.000 m2 de espacio público y 3 estaciones. Se estima que con los diseños y las obras de construcción del proyecto se generarán en un futuro un total de 3.734 empleos directos y 3.044 indirectos, según cálculos metodología IDU-Fedesarrollo. En el 2022 se espera iniciar su construcción. **El Cable Aéreo de San Cristóbal beneficiará de manera específica a más de 400.000 habitantes de las UPZ San Blas, Sosiego, 20 de julio, La Gloria y Los Libertadores.**

Integración Regional - Regiotram: Al respecto, el pasado 3 de noviembre la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional y el Distrito firmaron el convenio interadministrativo SDM 2020-1925, con el objeto de realizar los análisis y estudios necesarios para evaluar la integración física, operacional, tarifaria y del medio de pago del proyecto Regiotram de Occidente y el SITP de Bogotá, así como lo potenciales cambios que se derivarían de dichos análisis en el contrato de concesión. Así mismo, el IDU ha trabajado en el diseño preliminar de las estaciones y de la adecuación del espacio público para una mejor inserción urbana del proyecto. De otra parte, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) lideró la firma de cuatro convenios¹⁴ que tienen como objetivo trabajar en conjunto con el Departamento de

¹⁴ 1. Convenio Integración de Regiotram de Occidente: firmado entre la SDM, la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional (EFR), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y Transmilenio S.A. para la integración del Regiotram de Occidente al SITP de Bogotá. 2. Convenio Regiotram del Norte: firmado entre la Alcaldía de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, la EFR y Findeter para que el Distrito haga parte de los estudios de factibilidad y la estructuración del Regiotram del Norte. 3. Convenio de Conectividad de Occidente: firmado entre el IDU, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, con el objetivo de mejorar la conectividad entre el circuito occidental de Bogotá y los municipios de Cundinamarca. 4. Convenio Accesos Norte: firmado entre la Alcaldía de Bogotá, el IDU y la ANI con el objetivo de aunar esfuerzos para la construcción de la variante al municipio de Sopó, y la ampliación de la Autopista Norte, de la carrera Séptima y de TransMilenio hasta la calle 235.

Cundinamarca y con la Nación para mejorar la conectividad de transporte público y la infraestructura vial regional, a saber:

Metro de Bogotá: Para la Fase 2 el Distrito contrató los estudios para llevar el metro a Suba y Engativá, dos de las localidades más densamente pobladas de Bogotá. Para la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 PLM contrató la interventoría con el Consorcio Supervisor PLMB, integrado por empresas provenientes de España, México, Italia y Colombia y en octubre se firmó el acta de inicio de obras con la EMB y el concesionario Metro Línea 1 S.A.S., lo que indica el comienzo oficial de las obras.

Bicicleta: En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19 fue necesario agilizar la implementación de nuevas ciclorrutas en la ciudad, toda vez que la bicicleta se configuró como una alternativa de transporte segura, que cumple las directrices de distanciamiento social y permite evitar aglomeraciones en el transporte público de la ciudad. Para ello, se llevaron a cabo acciones en materia de infraestructura, entre ellas, el mantenimiento de 13,72 km de ciclorruta, la implementación de 32,5 km de ciclorrutas en calzada, y la planeación e implementación de 84 km de ciclovías temporales, por ejemplo, con uso de maletines, los cuales llegaron a tener entre 620.000 y 650.000 viajes en bicicleta diarios.

Así mismo, se desarrollaron acciones tendientes a la optimización de las condiciones de seguridad de los ciclistas, la mejora de la experiencia de viaje en bicicleta, y el fortalecimiento de la cultura asociada al uso de la bicicleta, a través de 217 intervenciones en vías con ciclistas, en las cuales se atendieron cerca de 29.000 personas y se entregaron más de 27.500 elementos para ciclistas, se certificaron 818 cupos de ciclo parqueaderos y 124 ciclo parqueaderos recibieron sellos Oro o Plata¹⁵. Ahora bien, en el marco de las campañas orientadas a la protección de los ciclistas frente a siniestros viales, se realizaron 104 jornadas en las vías de la ciudad en las cuales se entregaron 1.500 chalecos reflectivos a ciclistas y se capacitó a 346 domiciliarios en temas de seguridad vial.

Otro de los principales retos para el sector movilidad es el de **mejorar la experiencia de viaje** a través de los componentes de tiempo, calidad y costo. Para ello, durante la vigencia 2020 se desarrollaron las siguientes acciones:

Tiempo para la familia y el desarrollo: Para el cierre del año 2020 se reporta un tiempo promedio de viaje de 43,85 minutos, superando la meta programada para la vigencia (50 minutos). Lo anterior se logró, además de los efectos por la pandemia, gracias a la realización del diagnóstico de los 14 corredores viales principales, identificando necesidades de señalización, priorización de las intervenciones, implementación de Planes de Manejo de Tránsito, jornadas de gestión en vía, y se

¹⁵ La Estrategia Sello de Calidad consiste en reconocer y otorgar una certificación a los parqueaderos fuera de vía (públicos y/o privados) que han adoptado buenas prácticas para promover el transporte no motorizado, al disponer de áreas acondicionadas con todos los requerimientos funcionales y espaciales que permitan el parqueo óptimo de bicicletas.

mantuvo la disponibilidad del sistema semafórico por encima del 99%. Se resalta la implementación de carriles preferenciales en la Avenida Boyacá, implementación de bicicarriles en la Avenida Carrera 7 y en la Avenida Calle 13. Así mismo, desde el Centro de Gestión de Tránsito se realizó seguimiento a los incidentes registrados en los 14 corredores.

Imagen 2. Mapa Zonas operativas de reacción GOGEV



Fuente SDM-Subdirección De Gestión En Vía

Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP): En lo que respecta a carriles Preferenciales para el SITP, se inauguraron dos tramos, sumando 15,8 km a la red, se realizó mantenimiento a la señalización y la demarcación de 20,8 km de carril preferencial sobre el corredor de la carrera Séptima (17,6 km) y la carrera 15 (3,2 km), se elaboraron 4 tableros de control para tener un seguimiento a la operación de los carriles preferenciales, tales como: velocidad, validaciones, siniestros y comparendos asociados al transporte público, se implementaron 12 km de carril preferencial en la Av. Boyacá (entre Av. 1 de mayo y Av. Villavicencio) y 4 km en la Calle 19 (entre Av. Caracas y Carrera 30). En el marco de la emergencia sanitaria, se expidieron actos administrativos para reducir los niveles de ocupación en la hora pico AM, y se implementaron protocolos de bioseguridad a las empresas de transporte público colectivo que operan en el esquema del SITP provisional. Por último, se mejoró la confiabilidad del servicio en 0,465 puntos al poner a disposición de los usuarios una nueva versión de la TransMiApp que permite contar con más información de planeación de viajes. Finalmente, y en cuanto a la disminución del tiempo promedio de acceso al transporte público, se implementó la Unidad Funcional 3, con la cual se vincularon 111 vehículos y se implementó la Unidad Funcional 2, con la cual se vincularon 120 vehículos.

Accesibilidad: Se expidió la Resolución 269 de 2020, “*Por medio de la cual se modifica la Resolución 264 de 2015 y se dictan otras disposiciones*”, con el fin de garantizar que todos los paraderos del SITP sean implementados bajo condiciones de accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

Transporte público individual: Se realizó seguimiento a la expedición y refrendación de las tarjetas de control, se formalizaron con el gremio de transporte individual pactos por la vida, por la calidad del servicio y por la renovación de la flota. En más de 10 jornadas se entregaron 16.700 kits de bioseguridad para el autocuidado de los conductores y protección de los usuarios, en alianza con la Policía de Tránsito y Seguros Mundial se realizaron jornadas de higienización en las que se desinfectaron 11.000 vehículos, se realizaron 22 jornadas de capacitación a conductores con más de 2.460 participantes; en promoción en la salud, bienestar y calidad del servicio se implementó una línea de trabajo transversal con enfoque de género en el servicio de transporte público individual (taxi).

Transporte público intermunicipal: Se hizo seguimiento constante a la demanda y oferta del servicio de transporte intermunicipal desde el inicio del aislamiento preventivo nacional, con el fin de evaluar y monitorear la operación del servicio, y con el propósito de implementar acciones que permitieran la mitigación del contagio del virus COVID - 19; en el marco de la pandemia se conformaron mesas de trabajo que permitieron la toma de decisiones e implementación de acciones, encaminadas a la reducción de la ocupación en el SITP y en las rutas intermunicipales, desde una instancia de ciudad-región; con la Gobernación de Cundinamarca, TransMilenio S.A. y empresas intermunicipales, se realizaron acciones transitorias tales como la extensión de las rutas intermunicipales de la Calle 13, con el fin de mantener el distanciamiento social, y evitar exceder la ocupación del 35% recomendada por el Ministerio de Transporte (Decreto 575 del 15 de abril de 2020); se extendieron transitoriamente los recorridos de los servicios intermunicipales que ingresan a la Calle 13 desde la Carrera 52 hasta la Carrera 17 (Estación de la Sabana) con el fin de reducir la aglomeración de pasajeros, reducir los transbordos con el sistema troncal y acercar a los usuarios al centro de la ciudad.

Infraestructura vial: el sector movilidad logró la conservación de 257,3 km carril de malla vial, que corresponden a 228,54 km-carril de malla vial local e intermedia, 26,06 km-carril de malla vial arterial y 2,70 km-carril de vía rural. Entre las principales vías intervenidas se destacan la Autopista Norte, Autopista Sur, Avenida Cra.68, Av. Las Américas, Av. Boyacá, Av. Calle 100, Av. Calle 11 Sur, Av. Calle 116, Av. Calle 194, Av. Calle 22, Av. Calle 26, Av. Centenario, Av. Circunvalar, Vía Rural El Uval; se logró la conservación de malla vial troncal en 14,68 km- carril; se inició la construcción de la Extensión de la Troncal Caracas Sur (corredor de transporte masivo) y se están adelantando excavaciones, rellenos y cimentaciones de estructuras de contención, así como adecuación de redes pluviales y sanitarias, que ha generado 4.176 empleos entre directos e indirectos; se inició la construcción de 4 estaciones de Transmilenio, terminación de los diseños para iniciar la construcción de 7 estaciones, se dio inicio a la etapa final de la construcción de las estaciones San Martín, Humedal Córdoba, Fucha y Consuelo. Se suscribió modificadorio para estudios y diseños de estaciones TV91 y Quiroga, se dio inicio a la última etapa de

la estación Gratamira, y se suscribió modificatorio para estudios diseños de estaciones Av. El Dorado, Gral. Santander y Pte. Aranda.

Programa movilidad niños y niñas primero: Durante la vigencia 2020 se logró beneficiar a 2.935 estudiantes con la realización de más de 57.824 viajes de acompañamiento en el marco de los programas de "Al Colegio en Bici" y "Ciempiés Caminos Seguros", generando de esta manera espacios de esparcimiento y socialización entre los estudiantes. Si bien los colegios permanecieron cerrados producto de la pandemia, se inició la reactivación de las actividades al aire libre en parques, y con los debidos protocolos de bioseguridad. Es preciso indicar que del total de estudiantes, 16 pertenecen a los grupos étnicos de Chimila, Muiscas, Nasa (Páez), negritudes, Pijaos, Puinave, Tatuyo, Zenú, Wayú y Andoke.

Tabla 5. Programa Niños y Niñas Primero

Programa	Viajes	Niñas	Niños	5 - 12 años	Mayores a 13 años
Al Colegio en Bici	45.284	1.068	1.436	2.154	350
Ciempiés	12.540	214	217	399	32
Total	57.824	1.282	1.653	2.553	382

Fuente: Elaboración Propia-SDM

Imagen 3. Programa Niños y Niñas Primero



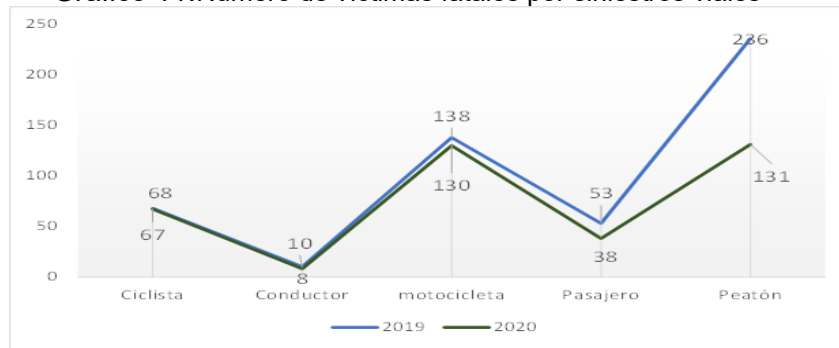
Fuente: Subdirección de Gestión en Vía

Estrategias de cultura ciudadana: Esta administración hace una apuesta por la cultura ciudadana como eje transformador, por lo que, en 2020, el sector movilidad adelantó una serie de acciones que incluyen, entre otras, un enfoque diferencial, de género y territorial, destacándose: construcción de un documento técnico y/o estratégico sobre cultura ciudadana, definición de lineamientos de pedagogía y educación vial, ejecución del Plan de Comunicaciones y Cultura para la movilidad, adopción de medidas para la prevención del contagio del COVID-19 en el sistema de transporte público, entrega de 690.450 unidades de tapabocas, 2.000.000 de mililitros de gel antibacterial 3.000 caretas. Así mismo, se realizó la prueba de COVID-19 sin costo a: 2.684 conductores de TM, 1.953 usuarios y 259 funcionarios del sistema, en el marco de la estrategia de comunicaciones "Juntos Vamos a Lograrlo" se instalaron 27 lavamanos portátiles rotativos diariamente en estaciones

y portales, se instalaron 18.917 *stickers* en el piso en portales y estaciones; se entregaron 155.000 *stickers* y 6.187 Ruterros con el mensaje “sin cupo”, distribuidos a los concesionarios zonales y troncales.

Reducción del número de víctimas por siniestros viales: En 2020, Bogotá tuvo la tasa de muertes por 100.000 habitantes más baja del país entre las ciudades principales (tasa de 5,0) siendo menos de la mitad de la tasa nacional, de 11,1. En 2020 se registraron 371 personas fallecidas por siniestros viales, representando una reducción del 26% para un total de 134 vidas salvadas respecto a 2019 (año base).¹⁶

Gráfico 11. Número de víctimas fatales por siniestros viales



Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar)

Este resultado responde a estrategias como la implementación del límite máximo de velocidad en las vías del Distrito Capital en 50 km/hora, campañas para los actores vulnerables (ciclistas, motociclistas y peatones), la socialización con las entidades del sector movilidad de los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial. Se debe tener en cuenta que por motivos de la emergencia sanitaria del COVID-19, el 2020 fue un año atípico en cuanto al porcentaje de movilidad en la ciudad.

Adicionalmente, se abrieron las puertas del primer Centro de Orientación de Víctimas por Siniestros Viales (ORVI), cuyo objetivo será informar y orientar a las víctimas de siniestros viales y sus familiares sobre los procedimientos que pueden seguir en materia social, jurídica y psicológica tras un incidente de tránsito.

Proyectos transformadores de ciudad

Como estrategia de estructuración de proyectos de mantenimiento, adecuación y recuperación del espacio público y formas de movilidad alternativa, que protejan el patrimonio cultural, se encuentran principalmente:

Corredor Verde Carrera 7^a: Se inició la primera fase de participación ciudadana para la co-creación del diseño conceptual del Corredor Verde, en la que se recibieron

¹⁶ Fuente: SIGAT el 07/01/2021 (datos preliminares)

más de 50.000 propuestas de los ciudadanos. El proyecto integra elementos de movilidad sostenible, espacio público de calidad, diseño ecológico y ambiental.

Barrios Vitales: Se avanzó en la articulación de Barrios Vitales como una unidad de gestión dentro de la nueva estructura del Modelo de Ordenamiento Territorial dentro del POT, engranada en la estructura de Corredores Verdes y nuevos distritos, así como el primer piloto en el barrio San Felipe, a través de acciones de urbanismo táctico.

Intervención Integral Corredor Av. Calle 13: para la mitigación de problemáticas de movilidad, se logró la implementación de la Ciclovía Temporal generada para la mitigación del contagio del COVID-19, Tramo I: KR 135 - Alameda El Porvenir, Tramo II: Alameda el Porvenir- KR 50, se dio inicio a la implementación de una franja de ciclorruta y espacio peatonal, donde se priorizan los modos de transporte no motorizado (bicicleta y peatón) entre la Av. Boyacá y la Carrera 135 en el costado sur de la calzada, con apoyo del IDU y la UMV.

Conclusiones y retos 2021:

Como respuesta a la pandemia y con el fin de descongestionar el transporte público, el sector movilidad desarrolló y fortaleció estrategias para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible, para lo cual elaboró e implementó un plan de ampliación de la red de andenes, ciclorrutas e intervenciones peatonales para permitir la movilización segura durante el estado de calamidad pública declarado en el Distrito Capital. Esta iniciativa apunta a la igualdad y a la democratización del espacio público, teniendo en cuenta que solo 3 de cada 10 bogotanos tienen vehículo particular y los 7 restantes se movilizan en transporte público, bicicleta o caminando.

En materia de seguridad vial, Bogotá se destaca por ser la ciudad del país que más vidas ha salvado, gracias a las medidas implementadas por la administración distrital, como la modificación del límite máximo de velocidad, que pasó de 60 km/h a 50 km/h; las jornadas de pedagogía y capacitación con los diferentes actores viales y las medidas de señalización y pacificación.

En cuanto al Sistema TransMilenio, con la entrada de los nuevos buses se incrementó en 39% la cantidad de sillas ofertadas en el componente troncal del Sistema y se redujeron en 95% las emisiones de material particulado respecto a las emisiones generadas por la flota reemplazada.

Entre los principales retos para 2021 se destacan:

- Gestionar la aprobación del CONPES de actualización de la política regional de transporte masivo de pasajeros, que incluye la fase II del Metro.
- Iniciar la operación de 350 buses eléctricos incluidos en el 94% de los buses nuevos que entrarán en operación para Fases III y V por un valor de \$398.455 para el 2021.

- Poner en marcha TransmiApp, la nueva aplicación de TransMilenio con horarios y tiempos de espera.
- Rediseñar la política tarifaria para el SITP, que beneficiará a 681.468 personas del estrato 1 y 2, y generar nuevas fuentes de recursos.
- Implementar 12.720 cupos nuevos de ciclo-parqueaderos que beneficiarán a 450.000 personas.
- Iniciar las obras de la troncal 68 y el Patio La Reforma, la troncal Av. Ciudad de Cali, obras de espacio público, y obras viales del Ac. 724/19
- Iniciar estudios del cable de San Cristóbal y la Ciclo-alameda Medio Milenio e iniciar las obras de valorización. Crear y estructurar el Operador Público para su puesta en marcha en el primer semestre del 2022.
- En cuanto a TransMilenio, los retos están enfocados a mantener la operación del sistema con los recursos asignados sin afectar la calidad del servicio.
- Poner en marcha el proyecto de apoyo a la adecuación y conservación del espacio público de Bogotá, a través del cual se espera intervenir 100.000 m2 de espacio público en el cuatrienio. Asimismo, y en el marco de la estrategia de reactivación económica de la ciudad, la UMV pondrá en marcha la estrategia de convenios con los Fondos de Desarrollo Local para la intervención de la malla vial local e intermedia. Este proyecto impulsa la creación de empleos en las zonas de la ciudad afectadas de manera más fuerte por el virus y con la malla vial en mal estado.

4.5 Propósito 5: Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Bogotá es una ciudad en continuo cambio, que afronta retos relacionados con avanzar en la construcción de un modelo de gobierno abierto y participativo acorde a las necesidades del siglo XXI y que busca generar una integración y articulación regional para desarrollar procesos de ordenamiento territorial que sean social, económica, ambiental e institucionalmente sostenibles.

En este sentido, el propósito 5 “Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, buscar luchar contra la corrupción, hacer de la gestión pública un ejercicio cada vez más transparente, efectivo y con mayor control ciudadano; tomar decisiones basadas en información de calidad, hacer de Bogotá una ciudad que aprovecha la tecnología y le apuesta a la transformación digital, así como fortalecer las alianzas entre actores de la región con el fin de lograr un ordenamiento territorial sostenible y competitivo.

Para alcanzar este propósito se estructuraron cuatro logros fundamentales para la ciudad, estos son:

1. Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano al gobierno.
2. Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la Bogotá-Región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente.
3. Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente.

4. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

A continuación, se presentan los principales avances y logros en el marco de este propósito:

Acciones para atender la emergencia generada por el COVID-19

En la vigencia 2020 la Administración Distrital tuvo que hacer frente a la emergencia generada por el COVID-19, lo que implicó una transformación retadora en el uso eficiente de la información, las comunicaciones y la tecnología, la garantía de la participación ciudadana en la virtualidad, y la construcción de un gobierno abierto y transparente. Dentro de las principales acciones adelantadas se encuentran:

- **Diseño e implementación de plataformas al servicio de la ciudadanía.** Para hacer frente a la pandemia generada por el COVID-19, se diseñaron e implementaron plataformas, aplicaciones web y móviles, tales como el portal web Bogotá Cuidadora que ha tenido 3.227.855 visitas y la aplicación móvil GAB APP que tiene 20.788 usuarios activos en Android y 344 usuarios activos en IOS¹⁷. Estas plataformas permitieron informar oportunamente a la ciudadanía del avance continuo de la emergencia en la ciudad, las medidas adoptadas por el Gobierno Distrital, los apoyos y beneficios para la ciudadanía.
- Trabajo en casa, una estrategia para continuar con la gestión pública distrital, cuidando de la salud y el bienestar de sus colaboradores y funcionarios. Para dar continuidad a la gestión de las entidades distritales durante la pandemia de COVID - 19, se formularon los lineamientos distritales para la realización de jornadas de trabajo en casa como una medida de carácter preventivo, así como la adopción de horarios flexibles para tener menor concentración de personas en los sitios de trabajo y proteger a la población en riesgo de contagio y transmisión del virus. El trabajo preventivo en casa ha tenido un impacto importante en los retos personales y en las dinámicas laborales de los funcionarios distritales. En cuanto a las entidades, se denota un importante esfuerzo por adaptar sus dinámicas de trabajo a las condiciones actuales, permitiendo que la mayoría de los servidores pudieran ejercer el rol laboral desde sus hogares.
- **Fortalecimiento de líneas para la atención a la ciudadanía:** Para evitar aglomeraciones durante la pandemia por el COVID-19, y continuar con la prestación de servicios esenciales de la RedCade, se fortalecieron los canales de comunicación no presenciales así: a). Se crearon nuevas funcionalidades para el SuperCADE virtual. b). Se realizaron 5.611 descargas de este SuperCADE. c). Se potenciaron otros canales no presenciales como el Portal Bogotá, la Guía de Trámites y Servicios, y Bogotá te Escucha. d). En la línea 195 se creó la opción No. 7 para atender los temas relacionados con “Bogotá estado de emergencia y COVID-19”. e). A través de la línea 195 se

¹⁷ Fuente: Alta Consejería TIC. Sistema de seguimiento a portales de Bogota.gov.co. vigencia 2020
<https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora>.

atendieron 1.270.391 llamadas de las cuales 103.541 fueron atendidas en la opción 7.1 de la secretaría de salud (COVID-19).¹⁸

- **Mediciones de las creencias, comportamientos y experiencias de la ciudadanía ante la COVID-19.** Desde el inicio de la pandemia en el mes de marzo del 2020, se realizaron 47.258 mediciones (telefónicas, en calle y virtual) a ciudadanía en general y estudios en cultura ciudadana, priorizando poblaciones como servidores públicos, familias con jóvenes y niños escolarizados, domiciliarios y taxistas, con el fin de conocer y entender las creencias, comportamientos y experiencias de la ciudadanía frente al COVID-19. Estas mediciones fueron insumo base para la construcción del modelo epidemiológico de Bogotá y de una agenda de pedagogía focalizada para la contención de la pandemia.¹⁹
- Estrategia de cultura ciudadana para el cambio de comportamientos en salud relacionados con hábitos saludables - “Estrategia ALAS”. Esta estrategia promovió medidas de auto y mutuo cuidado frente al COVID-19 en el espacio público. Se llevaron a cabo cerca de 200 acciones pedagógicas como talleres, procesos de formación, regulación amable, alianzas para la comunicación pública e intervenciones en calle en 19 localidades. Entre los meses de julio a diciembre de 2020, se realizaron 105 activaciones (intervenciones artísticas, pedagógicas y urbanísticas) con 29 mil personas impactadas. Estas activaciones se realizaron en sectores cuyas dinámicas implican posibles aglomeraciones y, por lo tanto, un mayor riesgo de contagio: zonas de comercio formal e informal, plazas de mercado, paraderos del SITP, parques de la ciudad, centros comerciales y ferias entre otros.²⁰

Logro de Ciudad 27. Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno



Gobierno Abierto es una alianza para gobernar con la ciudadanía bogotana bajo una nueva estrategia de gestión pública que promueve las prácticas de transparencia en el gobierno, canales de participación ciudadana para el diseño e implementación de planes, normas y políticas públicas, y mecanismos que estimulen el aprovechamiento de las capacidades, experiencia y conocimiento de la ciudadanía para generar soluciones a las problemáticas de ciudad.

Con el modelo de Gobierno Abierto - GAB la gestión pública de Bogotá se transformará bajo un modelo de gobernanza inteligente, que busca el empoderamiento ciudadano a

¹⁸ Fuente: Secretaría General. Subsecretaría de servicio a la ciudadanía. Reporte estadístico DASBOHARD línea 195, corte 31 de diciembre del 2020.

¹⁹ Fuente: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Observatorio de Cultura y Gestión del Conocimiento, corte 31 de diciembre del 2020.

²⁰ Fuente: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, corte 31 diciembre del 2020.

través de las tecnologías de información y comunicaciones para el ejercicio de sus derechos políticos, sociales y económicos.

El modelo de la gestión pública de Bogotá se está transformando a partir de estrategias de gobierno abierto fundamentadas en 4 pilares: transparencia, participación, colaboración y trámites y servicios. A continuación, se presentan los principales avances y logros en la vigencia:

- **Bogotá fue aceptada para formar parte de la organización *Open Government Partnership* (OGP)**, la organización internacional más influyente en temas de gobierno abierto. Esto es un reconocimiento al compromiso que tiene la ciudad con la implementación de medidas que garanticen la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia. La ciudad ingresó con seis compromisos: 1) Bogotá 50/50: mujer y género. 2) Resignificación del espacio público. 3) Territorios de innovación y participación en salud (TIPS). 4) Información abierta para la seguridad vial. 5) TIC al servicio de la seguridad. 6) Presupuestos participativos.
- La Administración Distrital diseñó y puso a disposición de la ciudadanía la versión inicial de la plataforma virtual de Gobierno Abierto, que busca ser un espacio de democracia y participación digital a través de la cual los ciudadanos pueden tomar decisiones sobre presupuestos participativos, causas y consultas ciudadanas, adicionalmente integra un micrositio de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital para informar acerca de los avances en materia de metas y presupuestos trazados. Esta plataforma se constituirá en un contenedor de servicios y recursos para el desarrollo de acciones de gobierno abierto; así mismo se estableció la coordinación general y la gerencia de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB), así como los pilares y estrategias que las entidades deben implementar en el cuatrienio, a través de la Directiva 005 de 2020.
- **Bogotá cuenta con el Plan de Acción de Gobierno Abierto para el 2021**, con 67 compromisos suscritos por 37 entidades y organismos distritales. Este plan se logró a través de una estrategia de articulación intersectorial con 32 mesas durante la vigencia 2020.
- **La ciudadanía priorizó en qué invertir los recursos de los Planes de Desarrollo Local.** Se inscribieron 128.536 personas en el proceso de Encuentros Ciudadanos. En la primera fase, 51.979 personas votaron y decidieron la destinación del 50% del presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local. En la segunda fase de los presupuestos participativos, 24.248 personas votaron de manera presencial y 5.866 personas votaron a través de las plataformas digitales en el marco del Gobierno Abierto. Se presentaron 12.198 propuestas ciudadanas para los Fondos de Desarrollo Local y se viabilizaron 2.745 propuestas ciudadanas por los sectores administrativos del gobierno.²¹

Logro de Ciudad 28. Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la Bogotá-Región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente

La integración regional ha tomado relevancia en los últimos años, particularmente en esta vigencia, convirtiéndose en uno de los programas estratégicos del Plan de Desarrollo “Un

²¹ Secretaría de Gobierno. Corte 31 de diciembre 2020

Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, fortaleciendo la relación armónica y productiva con la Gobernación de Cundinamarca y los aliados de este proceso, históricamente aplazado por dificultades políticas. A continuación, se presentan los principales avances y logros en la vigencia:

- Corresponden al aporte técnico y gestión a la expedición del Acto Legislativo 02 de 2020 que modifica el artículo 325 de la Constitución Política, el cual creó una nueva institucionalidad para la asociatividad regional y posibilita la conformación de un esquema de gobernanza regional entre Bogotá y el departamento de Cundinamarca, para lo cual a nivel Distrital se ha acompañado el proceso legislativo aportado un gran esfuerzo técnico y administrativo, en procura de la socialización apropiada de la reforma constitucional y la construcción colectiva del articulado de la Ley Orgánica que desarrollará el mismo Acto Legislativo.

En este proceso, ha logrado mantener y fortalecer los espacios de diálogo y concertación con los entes territoriales y las organizaciones que ellos conforman en distintas escalas geográficas (borde urbano y rural – cuenca del río Bogotá, Departamento, RAPE y Nación) para la coordinación interinstitucional, el mayor conocimiento de las relaciones funcionales y la priorización de inversiones necesarias para el desarrollo sostenible y equilibrado de la región.

- **Participación en la formulación de la ley orgánica, que definirá el funcionamiento de la Región Metropolitana** en cuanto al procedimiento y las condiciones para la asociación de los municipios a esta, su grado de autonomía, el funcionamiento del Consejo Regional (su máximo órgano de gobierno), la toma de decisiones, el procedimiento de nombramiento y retiro del director, los parámetros de identificación de hechos metropolitanos, los mecanismos de financiación, la estructura administrativa, las funciones, la Secretaría Técnica, los mecanismos de participación ciudadana y la transferencia de competencias de la Nación

La promoción de la participación ciudadana fue abordada de manera conjunta por el Congreso de la República, en cabeza de los senadores de la bancada de Bogotá y Cundinamarca, junto con los equipos de la Secretaría de Integración Regional de la Gobernación de Cundinamarca y de la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional de la Secretaría Distrital de Planeación; quienes de manera articulada y conjunta desarrollaron un proceso de participación con dos fases diferenciadas. La primera fase con enfoque territorial, y la segunda con enfoque sectorial, poblacional y temática.

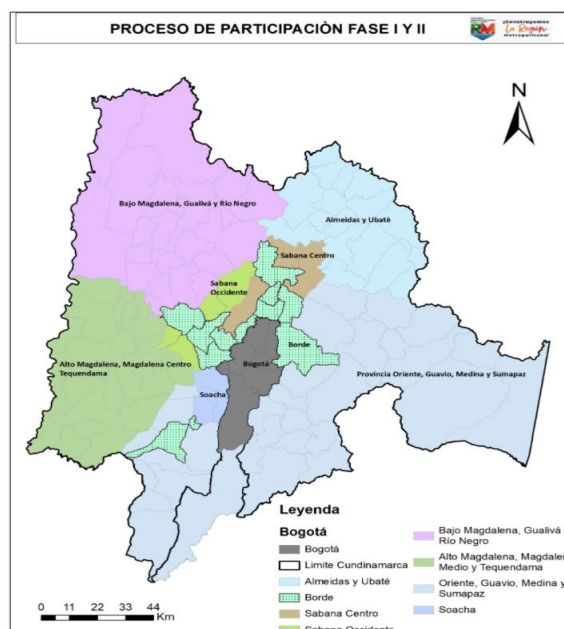
Imagen 4. Mapa Ubicación geográfica de la primera y segunda fase de audiencias públicas para la construcción de la Ley Orgánica de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca

68
Audiencias Totales

11
Municipales

6
Localidades

7
Provinciales



5
Temáticas

12
Sectoriales

8
Poblacionales

19
Concejos Municipales

Fuente: Tomado de <https://www.regionmetropolitana.com/analisis-de-resultados>

Logro de Ciudad 29. Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City)

La revolución digital en materia de TIC ha generado las condiciones para que la información, las ideas y el conocimiento fluyan libremente por las ciudades, cambiando su funcionamiento tradicional. Esta nueva situación ha hecho que los gobiernos, la academia, las empresas y la ciudadanía se preocupen por incorporar diferentes herramientas tecnológicas a sus acciones, no solamente con el fin de dar el mejor uso posible a los recursos disponibles, sino con el objetivo de procurar el bienestar y el progreso de todos.

En este sentido, Bogotá ha realizado esfuerzos para avanzar en su transformación digital, que durante la vigencia 2020 se aceleró teniendo en cuenta las necesidades y retos en materia tecnológica que implicó hacer frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19. A continuación, se presentan los principales avances y logros en la vigencia:

- **Bogotá creó la Agencia de Analítica de Datos de Bogotá (Ágata)**, la primera de su clase en el país y una de las pocas en el mundo que integra sus funciones públicas con un modelo de autosostenibilidad. Es una entidad especializada que busca acelerar la transformación digital de Bogotá y proveer soluciones que mejoren el proceso de toma de decisiones de empresas públicas y privadas, gracias al análisis avanzado de datos y el uso de tecnologías de la cuarta revolución industrial. Con la creación de esta agencia se espera cambiar la forma en que se analizan, interpretan y utilizan los datos de la ciudad y de sus habitantes, y permitirá hacer de la capital un lugar cada vez más transparente e inteligente.

Ágata se crea en el marco del artículo 145 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, mediante el Decreto 272 de 2020 que autorizó la constitución de la Agencia de Analítica de Datos “Ágata”. Está compuesta por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P, el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P y la Secretaría Distrital de Planeación.

- **Diseño de 9 Agendas de Transformación Digital.** Las Agendas de Transformación Digital de Bogotá son una iniciativa de articulación y coordinación de los agentes públicos y privados del ecosistema digital, para acelerar la capacidad de proveer servicios y la toma de decisiones basada en evidencia. En tal sentido, Se diseñaron 9 agendas de transformación digital, las cuales agrupan 100 proyectos de las entidades distritales para dar solución a diferentes retos de la ciudad en materia tecnológica, a saber: Transformación verde; Sistema Distrital del Cuidado; Gobierno Abierto de Bogotá; Bogotá Creadora, consciente y feliz; Salud en Red, preventiva y territorial; Educación; Reactivación y bienestar económico; Simplificar el día a día de las personas; Territorio en paz y seguro.
- **Bogotá es líder en el ranking de clasificación de ciudades.** Por primera vez, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC, llevó a cabo la medición del modelo de madurez en ciudades y territorios inteligentes en Colombia, el cual permitió identificar oportunidades y prioridades para definir una visión futura y una hoja de ruta concreta y viable en el proceso de transformación digital de las ciudades. <https://tic.bogota.gov.co/noticias/bogot%C3%A1-lidera-ranking-la-medici%C3%B3n-del-modelo-ciudades-y-territorios-inteligentes-del>
- **Bogotá se integra al G-20 (G20-Global Smart Cities Alliance).** Esta alianza constituye una red de ciudades que trabaja en estándares y pautas universales para el despliegue de la tecnología en las Smart Cities. Ahora, Bogotá forma parte de las ciudades de talla mundial, que vienen trabajando en la implementación de principios comunes para poner la tecnología al servicio de las personas y el mejoramiento de su calidad de vida. Fuente: <https://bogota.gov.co/internacional/bogota-premiada-en-el-smart-cities-latam-por-respuesta-la-COVID-19>

Logro de Ciudad 30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local

- Gestión Pública Efectiva

- El actual Plan Distrital de Desarrollo tiene el reto de hacer la gestión pública más transparente, moderna e innovadora.

- Para ello se han puesto en marcha estrategias de fortalecimiento a la gestión, enfatizando en acciones de gobierno colaborativo entre la administración distrital y los habitantes de la ciudad; en la ampliación y el mejoramiento de los servicios de información y los canales de interacción con la ciudadanía.

Así mismo, se ha puesto un énfasis en la recuperación de la confianza en la gestión pública local y la adecuación de los procesos de territorialización de la gestión y la inversión distrital en las localidades. A estos ejercicios se suma el fortalecimiento institucional de la cultura ciudadana como enfoque transversal de la transformación social en Bogotá. A continuación, se presentan los principales avances y logros en la vigencia:

- **La Administración Distrital estableció nuevas medidas anticorrupción y de gobierno abierto para Bogotá**, mediante la expedición del Decreto 189 de 2020. Este decreto se formuló con el fin de dar a la ciudadanía información de lo que se hace desde la Administración Distrital, especialmente en qué se invierten los recursos. Además, incluyó una estrategia integral de protección al ciudadano para motivar la denuncia de casos de corrupción. Con estas medidas se busca potenciar el control social y recuperar la confianza de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- **Puesta en marcha de la estrategia Senda de la Integridad**. 56 entidades del Distrito y 8.700 servidores públicos participaron de esta estrategia que busca reforzar la cultura de integridad y la gestión pública transparente. Durante su implementación 770 funcionarios fueron formados en gestión de integridad y postularon 33 propuestas de buenas prácticas.
- “Talento no Palanca”, banco de hojas de vida de Bogotá para democratizar el acceso a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. Durante el 2020 esta iniciativa contó con la inscripción de 229.462 ciudadanos y logró que 6.179 contratistas fueran seleccionados por medio de esta plataforma²². La plataforma tiene como fin que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales puedan registrar su perfil profesional o laboral.
- **Mejores servicios para la atención a la ciudadanía**: Se hizo la apertura del SuperCADE Manitas, ubicado al lado de la estación Manitas del sistema TransMiCable donde se pueden realizar más de 200 trámites y consultas de servicios públicos, ya que cuenta con presencia de 20 entidades distritales, nacionales y privadas. Integra, además, una amplia oferta de servicios para la ciudadanía, entre los que se incluyen: formación a cuidadoras; espacios de respiro; programa Nidos; cursos de emprendimiento; lavanderías comunitarias, entre otros.
- **Implementación de la Estrategia Territorial Social (ETIS)**. En 2020 se realizó la “Lectura de realidades del territorio con participación incidente”, en la cual 25.351²³ hogares de jefatura femenina en todo el distrito fueron visitados por la *Tropa Social*. Esta lectura incluyó preguntas relacionadas con pobreza monetaria, multidimensional y otras nuevas dimensiones, que en 2021 permitirán construir una respuesta integradora

²² Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública. SIDEAP. Corte a 31 de diciembre 2020.

²³ Secretaría Distrital de Integración Social. Reporte meta 545 programa 57. Sistema SEGPLAN Corte 31 de diciembre 2020.

por parte del Distrito a las necesidades y expectativas de estos hogares pobres y vulnerables.

- **Lanzamiento de la primera línea de atención emocional para hombres en Colombia**, “Línea Calma”, dirigida a hombres mayores de 18 años que residen en Bogotá y que requieren apoyo para manejar sus dificultades emocionales o los problemas que les aquejan. Esta línea se lanzó el 17 de diciembre de 2020, y a corte 31 del mismo mes, se recibieron 251 llamadas.

- Información para la toma de decisiones



La producción de información que responda a criterios de calidad, oportunidad, pertinencia y eficiencia es una apuesta central de este Plan Distrital de Desarrollo.

Para poder tomar decisiones en materia de política pública se requiere mejorar y fortalecer los sistemas de información del distrito, unificando criterios de medición, racionalizando y focalizando las mediciones de consulta a la ciudadanía y especialmente haciendo analítica de manera innovadora, por medio de tecnologías para la interpretación y publicación de información. A continuación, se presentan los principales avances y logros en la vigencia:

- **Gestión de la información para el programa “Bogotá Solidaria”**²⁴ Durante la vigencia 2020, se identificaron 831.038 hogares, equivalente a 2.598.529 ciudadanos, que son beneficiarios de programas del distrito y/o de la nación. El número de ciudadanos es cercano a la cifra estimada de pobreza en 2019 para Bogotá de acuerdo con los cálculos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

La bancarización de hogares para la recepción de transferencias fue fundamental en este programa. Al inicio del programa, en el mes de marzo, se tenían un total de 6.680 hogares aptos para recepción de giro y 79.937 hogares con algún producto financiero apto. Con corte al 31 de diciembre de 2020 se tiene un total de 604.109²⁵ hogares bancarizados.

A partir de las labores de geolocalización, 5.044.583 registros cuentan con información de localización que permite ubicar a los hogares y determinar la fuente de los recursos para las transferencias monetarias.

- **Plan Estadístico Distrital (PED):** Se logró la articulación de la Política de Gestión de la información Estadística y el Plan Estadístico Distrital, actualizando el inventario de

²⁴ Fuente de la información. Secretaría de Planeación. Base Maestra - Programa Bogotá Solidaria en casa. Corte 31 de diciembre del 2020.

²⁵ Los 604.109 hogares bancarizados corresponden a los hogares que cumplían los criterios de focalización para recibir transferencias monetarias de acuerdo con las definiciones del Comité Coordinador en 2020, que representan el 96% de los 629.883 total de hogares bancarizados que se encontraban en la base maestra al 31 de diciembre de 2020.

oferta de producción estadística y necesidades de información de todos los sectores del Distrito; Se realizó la adaptación del estándar *Statistical Data and Metadata Exchange* – SDMX, siguiendo las recomendaciones del DANE para la difusión de información estadística, con los indicadores estratégicos de ciudad del Portal Geoestadístico, de tal forma que Bogotá a través de la Secretaría Distrital de Planeación, cuente con el primer nodo de servicio de difusión e interoperabilidad de información estadística producida en el Distrito.

- **Nivel de éxito procesal del 83% orientado a la defensa del patrimonio Distrital:** Se obtuvo un Éxito Procesal Cuantitativo del 87,43%²⁶, que corresponde a 15.066 procesos terminados que fueron fallados a favor del Distrito Capital y el total de procesos terminados durante el período de reporte, equivalentes a 17.233 procesos.

En términos de pretensiones indexadas, el resultado acumulado de la Eficiencia Fiscal ha permitido que, el Distrito Capital haya podido destinar un valor estimado de \$2,6 billones de pesos, a financiar diferentes proyectos de inversión o políticas públicas, dado que, no fue necesario disponer de la referida suma de dinero, del presupuesto destinado al pago de sentencias judiciales.

Conclusiones y retos 2021

En materia de Gobierno Abierto, la Administración Distrital tienen el reto de: avanzar en el cumplimiento de los seis compromisos suscritos por Bogotá en la *Open Government Partnership* – OGP; estructurar, socializar y hacer seguimiento a la implementación de las guías orientadoras de los pilares de Transparencia, Participación y Colaboración. (Directiva 005 del 2020) y posicionar la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá, <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/>

Entre los retos para hacer de Bogotá un territorio inteligente sobresalen: la formulación de la agenda pública de la Política de *Bogotá Territorio Inteligente*; la implementación de las agendas de transformación digital; innovación abierta para generar valor a través del Laboratorio de Innovación IBO y mejorar la conectividad de las zonas wifi por medio de los nodos digitales locales.

En temas de gestión pública la administración tiene el reto de Implementar los esquemas anticorrupción y de prevención de lavado de activos en el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLFAT y el Sistema de Alertas Tempranas SATI - Fase I.

En cuanto a la gestión pública local, para la vigencia 2021 se tiene contemplada la puesta en marcha del centro de Gobierno Local. Esta herramienta permitirá aprovechar el potencial

²⁶ De conformidad con la información registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJWEB período comprendido entre el 01-01-2020 hasta el 31-01-2021

de la información con la que cuentan las alcaldías locales y que la ciudadanía conozca de manera clara la gestión realizada a nivel local. De igual forma, se pondrá en marcha la estrategia “constructores locales” con la cual se busca fortalecer la planeación participativa en los proyectos de inversión locales.

En el marco de la estrategia de cultura ciudadana para el cambio de comportamientos en salud relacionados con hábitos saludables frente al COVID-19, se implementará la estrategia distrital “Bogotá se Cuida” diseñada para fortalecer las medidas que salvan vidas, partiendo desde el auto y el cuidado mutuo de las personas para prevenir el contagio y la propagación del virus.

Los retos más importantes por desarrollarse en 2021 en el marco de la integración regional, corresponde aportar elementos técnicos en el proceso de construcción de la Ley Orgánica que reglamente la Región Metropolitana; así mismo elaborar el POT, cuyo planeamiento territorial integral propenda por un crecimiento organizado, haciendo una región sostenible ambiental, social y económicamente.

Finalmente, entre los retos para la producción de información para la toma de decisiones, se encuentran la realización del operativo de la encuesta multipropósito 2021 en el marco la pandemia generada por el COVID-19 y la evaluación de impacto de la meta de estratificación, todo ello con el fin de suministrar a la ciudad información oportuna para la toma de decisiones en el año 2021.

5. Seguimiento al programa de Ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial – POT

Conforme a lo consagrado en el artículo 18 de la Ley 388 de 1997, en los Plan de Distritales de Desarrollo- PDD- 2016 - 2020 “Bogotá Mejor para Todos” y 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en la vigencia 2020, se priorizaron proyectos en el Programa de Ejecución vinculados al Decreto 190/2004, a Planes Maestros²⁷ de Movilidad, Equipamientos Sociales, y Acueducto y Alcantarillado, entre otros, así como a los CONPES 3677 de 2010, 3900 de 2017, y 3991 del 2020, que priorizaron proyectos de movilidad (SITP, Transmilenio, Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1-PLM, Cable Aéreo, y Ampliación, adecuación y mejoramiento del sistema troncal). Estos proyectos aportan al cumplimiento de los objetivos, programas y políticas establecidos en el POT vigente.

Bajo este marco de referencia y de acuerdo con la metodología utilizada para este capítulo, sobre la vinculación de la estructura del POT (objetivos, programas, estrategias-EEP, EFS, ESE- y proyectos POT) con lo programado en el período 2020 en los dos Planes Distritales de Desarrollo citados anteriormente, teniendo en cuenta que en esa vigencia se armonizaron por iniciación del período administrativo 2020-2024. Se presenta un balance de recursos invertidos en la vigencia 2020 de acuerdo con la estructura POT articulada a los dos planes, información obtenida del plan de acción de los dos planes²⁸ del sistema SEGPLAN, componentes de gestión y territorialización de la inversión.

5.1 Articulación de objetivos y programas del POT con la estructura del Plan Distrital de Desarrollo

La articulación entre los dos instrumentos se evidenció en los objetivos generales del POT 5. Avanzar a un modelo de ciudad región diversificando, con un centro especializado en servicios y 8. Equilibrio y equidad territorial para el beneficio social en lo urbano y rural con tres Propósitos del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política; 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática; y 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

De los 57 programas, 6 se vincularon a 49 proyectos POT priorizados en el Acuerdo 761 de 2020. El mayor número de obras/proyectos POT corresponde a movilidad (23), estructura ecológica principal (12), acueducto y saneamiento básico (9), producción

²⁷ Artículo 45, Decreto 190/2004: “...permiten definir las necesidades de generación de suelo urbanizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo plazo...”.

²⁸ Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, enero-mayo 2020 y Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XX, junio-diciembre 2020.

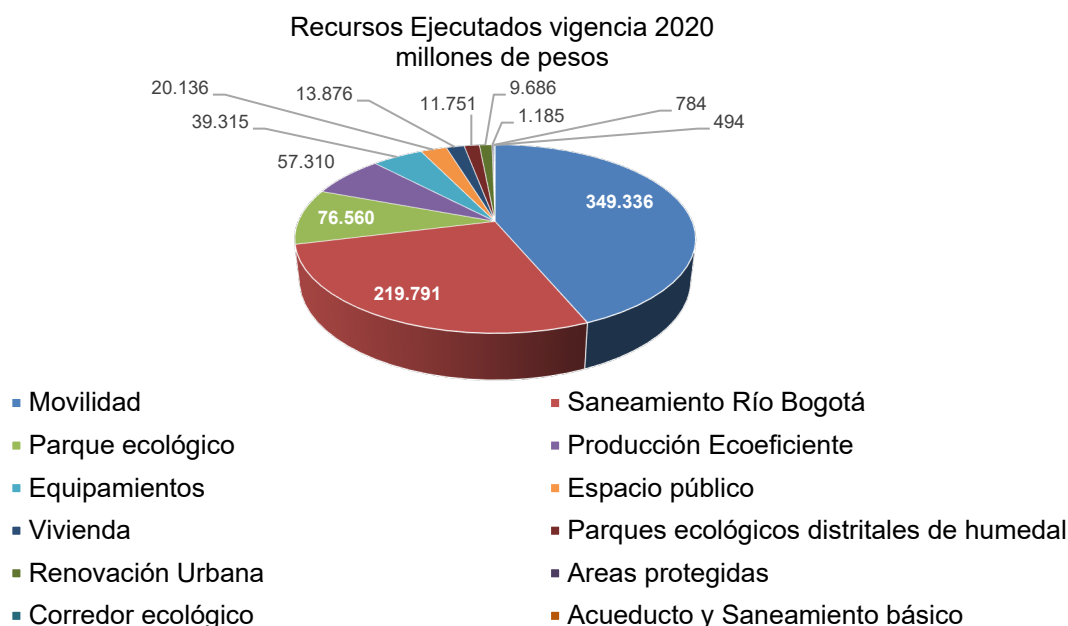
ecoeiciente (4) relacionados con ecourbanismo, manejo agropecuario sostenible, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos, y saneamiento del río Bogotá (1).

La ejecución de las obras/proyectos POT conducen a concretar un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible; adaptarnos y mitigar la crisis climática; y lograr igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

5.2 Ejecución presupuestal del programa ejecución del período 2020

En el periodo enero – diciembre de 2020 se ejecutaron \$800.225 millones de pesos. De esta cifra se destacan las inversiones en temas de movilidad, saneamiento río Bogotá, y parques ecológicos.

Gráfico 12. Ejecución presupuestal vigencia junio- diciembre 2020



Fuente: Seguimiento Plan de acción-Territorialización de la inversión, vigencias enero-mayo 2020 y junio-diciembre 2020.

5.3 Balance de la Ejecución Física del Programa de Ejecución de Obras del POT vigencia 2020

La ejecución de \$800.225 millones durante 2020 estuvo representada en la programación de 111 obras, de las que se destacan 44 del sistema de movilidad y espacio público, intervenciones en vías, intersecciones, troncales y zonas peatonales. De la totalidad de obras programadas para 2020, 7 obras **finalizaron su ejecución**, sobre todo obras de movilidad y espacio público, de las que se destacan las siguientes:

- Avenida San Antonio (AC 183) desde Av. Paseo de los Libertadores (Auto norte) hasta Av. Alberto Lleras Camargo (AC. 7) y el Puente Vehicular costado sur de la misma avenida San Antonio.
- Peatonalización de la carrera séptima entre avenida Jiménez de Quesada a la calle 25.
- Intersección de la avenida Boyacá por avenida José Celestino Mutis (Calle 63), entre otras.

El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, priorizó en el programa de ejecución con recursos de inversión:

- **Ciclorrutas** con estudios y diseños: Autopista Norte desde la Cl. 128A hasta Héroes Cl 77 (Costado Oriental); Avenida Contador (Cl. 134) desde Av. Carrera 7 hasta la Autopista Norte; Avenida de las Américas, desde Avenida Jorge E, Gaitán Calle 26 hasta Puente Aranda; y Ciclorruta Avenida Congreso Eucarístico de Auto Norte hasta Canal Rio Negro (en ejecución como parte de la Troncal AK 68).
- **Continuidad de obras viales** que venían en ejecución: Avenida José Celestino Mutis desde Avenida de la Constitución hasta Avenida Boyacá (incluye ciclorruta e intersección); Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta Avenida Conejera y El Tabor desde Av. Conejera hasta Av. Ciudad de Cali; y Avenida Tintal desde Avenida Ciudad de Villavicencio hasta Avenida Manuel Cepeda Vargas calzada oriental.
- **Continuidad en la recuperación, rehabilitación o restauración** de proyectos de la Estructura Ecológica Principal: Parques ecológicos distritales de humedal (7 humedales en ejecución de la anterior vigencia).
- **Áreas protegidas**, con la implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Thomas Van der Hammen; y Corredor ecológico del Río Tunjuelo.
- **Saneamiento del Río Bogotá:** En cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia de descontaminación del Río Bogotá, con el monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el recurso hídrico del Distrito; la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos; renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario, pluvial y combinado.

Obras/proyectos **en ejecución** en 2020 de movilidad, estructura ecológica principal, acueducto y saneamiento básico:

- Corredor Tintal-Alsacia-Bosa-Constitución.
- Avenida Centenario (calle 13) de avenida cra. 50 al tío Bogotá
- Extensión Troncal Caracas desde Molinos a Yomasa
- Avenida Francisco Miranda (Ac 45)
- Avenida La Sirena de Auto norte - avenida Boyacá.

- Troncal avenida Ciudad de Cali
- Canal Molinos entre av. carrera 9 hasta la autopista Norte.
- Avenida Santa Bárbara (Av. K19) entre avenida Calle 127 hasta la avenida calle 134.
- Ciclorruta avenida Iberia calle 134 desde avenida Santa Bárbara carrera 28 hasta avenida Alberto Lleras Camargo, carrera 7ª.
- Avenida Tintal entre avenida Villavicencio y avenida Manuel Cepeda Vargas.
- Intersección avenida Rincón por avenida Boyacá.
- Proyectos de la estructura ecológica principal, con la recuperación de 15 humedales; la implementación del plan de manejo de los Cerros Orientales y del plan de manejo ambiental de la Reserva Thomas Van der Hammen; y la implementación del parque Ecológico Corredor Río Tunjuelo.
- Acueducto (5 obras), Saneamiento básico (4 obras) y recuperación del río Bogotá (1 proyecto).

La siguiente tabla muestra el número de las obras/proyectos POT en ejecución y ejecutados.

Tabla 6. Estado de ejecución de Obras/los proyectos POT, año 2020

<i>Sistemas/Programas POT</i>	<i>En ejecución</i>	<i>Ejecutados</i>	<i>Totales</i>
<i>Movilidad</i>	40	4	44
<i>Parques ecológicos distritales de humedal</i>	24	0	24
<i>Producción Ecoeficiente</i>	9	0	9
<i>Espacio público</i>	7	2	9
<i>Acueducto y Saneamiento básico</i>	7	0	7
<i>Áreas protegidas</i>	4	0	4
<i>Saneamiento Río Bogotá</i>	3	1	4
<i>Equipamientos</i>	3	0	3
<i>Vivienda</i>	3	0	3
<i>Corredor ecológico</i>	2	0	2
<i>Parque ecológico</i>	1	0	1
<i>Renovación Urbana</i>	1	0	1
Total, general	104	7	111

Fuente: Seguimiento Plan de acción-Territorialización de la inversión, vigencias enero-mayo 2020 y junio-diciembre 2020

Conclusiones y recomendaciones

El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, priorizó el Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Thomas Van der Hammen, ciclorrutas con estudios y diseños, continuidad de obras viales que venían en

ejecución y continuidad en la recuperación, rehabilitación o restauración de 7 parques ecológicos distritales de humedal; igualmente el saneamiento del Río Bogotá, según lo ordenado en la sentencia de descontaminación del Río Bogotá.

Las obras/proyectos priorizados hacen referencia a los establecidos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004, sus instrumentos reglamentarios, así como a los documentos CONPES 3677 de 2010, 3900 de 2017, y 3991 del 2020 que priorizaron proyectos de movilidad (SITP, Transmilenio, Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 -PLM, Cable Aéreo, y Ampliación, adecuación y mejoramiento del sistema troncal.

El mayor número de obras/proyectos están vinculados al Sistema de Movilidad (44), Estructura Ecológica Principal (31), Espacio público (9), Producción ecoeficiente (9) y Acueducto y Saneamiento Básico (7).

6. Ejecución presupuestal agregada por estructura del Plan de Desarrollo

La crisis generada por la pandemia del COVID-19 supuso un reto adicional para la Administración Distrital que obligó a replantear muchas de las inversiones planeadas al iniciar el 2020, y al mismo tiempo, generar nuevos proyectos que respondieran a las circunstancias que se viven actualmente, es decir que estuvieran enfocados principalmente en la mitigación de los impactos sociales y de salud pública ocasionados por la pandemia y en el proceso de reactivación económica de la ciudad.

Así las cosas, y pesar de las de las restricciones necesarias para contener la propagación del virus, que tuvo impacto drástico en la operación de varias entidades durante estos periodos, es muy satisfactorio contar con una ejecución general del 83% que se ubica en niveles similares al primer año de ejecución presupuestal de gobiernos anteriores, que no afrontaron una pandemia. El nuevo reto para la administración durante la vigencia 2021 es una ejecución presupuestal mucho mejor que acelere el proceso de reactivación económica que tanto necesita la ciudad.

Para mejorar el entendimiento sobre las cifras de ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo durante el año 2020, a continuación, se presenta el detalle de esta discriminado por los propósitos y programas que conforman el Plan y los sectores administrativos que hacen parte de la Administración Distrital.

6.1 Ejecución presupuestal por Propósitos del plan distrital de desarrollo

Tabla 7. Ejecución recursos Propósitos Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" 2020-2024

Millones de \$

Propósitos	Apropiación vigente por propósito	Apropiación disponible por propósito	Compromisos por propósito	Giros por propósito
<i>Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</i>	4.594.581,20	4.594.581,20	4.356.752,60	3.513.985,50
<i>Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática</i>	710.578,70	710.578,70	458.326,80	159.365,00
<i>Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación</i>	265.772,70	265.772,70	238.522,20	131.615,00
<i>Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible</i>	3.291.453,70	3.291.453,70	2.265.595,90	1.238.780,90

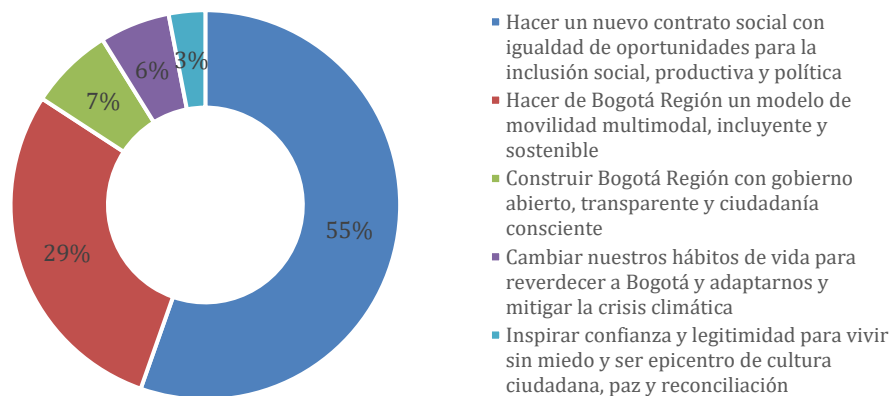
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	634.305,60	634.305,60	546.753,50	305.106,00
TOTAL	9.496.692,00	9.496.692,00	7.865.950,90	5.348.852,40

Al cierre de la vigencia 2020 la Administración Distrital en el marco del Plan de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” contó con una apropiación presupuestal para inversión directa de 9,4 billones de pesos y comprometió el 83%, que corresponde a 7,8 billones, y, de ellos, giró el 56,32%, es decir 5,3 billones.

Los propósitos que contaron con la mayor cantidad de recursos fueron: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política y Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

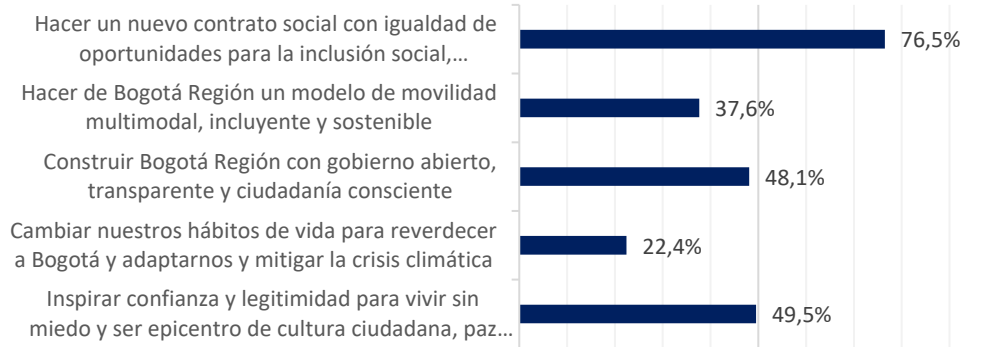
La mayor ejecución de recursos se alcanzó en el propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, equivalente al 94,8% de los recursos apropiados; asimismo es el programa que más aportó a la ejecución del PDD durante 2020.

Gráfico 13. Participación ejecución presupuestal por Propósitos



Por su parte, los propósitos con mayores giros son: 1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. 2) Hacer de Bogotá- Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

Gráfico 14. Porcentaje de giros por propósitos



A continuación, se detalla cómo fue la ejecución para cada uno de los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Este pilar cuenta con 26 programas y una asignación presupuestal de 4,5 billones. A diciembre presenta una ejecución de 4,3 billones que corresponde al 94,82% de la apropiación y giró recursos por valor de 3,5 billones que corresponden al 76,48%.

Tabla 8. Ejecución presupuestal por programa vigencia 2020

Millones de pesos

Programa	Apropiación disponible	Compromisos	% Ejecución	Giros	% Giros
Subsidios y transferencias para la equidad	55.947,4	47.777,2	85,40%	38.562,9	68,93%
Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres	4.933,2	4.752,3	96,33%	4.389,6	88,98%
Movilidad social integral	57.093,8	55.273,3	96,81%	33.390,5	58,48%
Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	5.027,1	4.774,5	94,97%	2.421,8	48,17%
Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres	2.451,5	2.238,4	91,31%	2.051,7	83,69%
Sistema Distrital del Cuidado	380.226,2	343.537,7	90,35%	186.905,6	49,16%
Mejora de la gestión de instituciones de salud	1.549.654,6	1.442.895,9	93,11%	1.292.489,8	83,41%
Prevención y atención de maternidad temprana	559,2	499,3	89,30%	301,9	53,99%
Prevención y cambios para mejorar la salud de la población	51.486,1	49.792,2	96,71%	25.297,5	49,13%
Salud para la vida y el bienestar	6.327,2	6.327,2	100,00%	3.451,7	54,55%
Salud y bienestar para niñas y niños	10.399,1	10.399,1	100,00%	4.762,8	45,80%

Educación inicial: Bases sólidas para la vida	19.392,5	19.271,7	99,38%	16.453,7	84,85%
Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	1.987.327,7	1.952.209,1	98,23%	1.667.685,3	83,92%
Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	35.868,1	33.217,8	92,61%	21.535,6	60,04%
Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	18.760,3	18.759,4	100,00%	17.952,3	95,69%
Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	23.512,7	23.334,4	99,24%	20.894,8	88,87%
Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	107.441,9	94.812,5	88,25%	36.632,6	34,10%
Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural	7.177,7	7.071,5	98,52%	5.751,7	80,13%
Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	29.740,8	27.686,4	93,09%	14.930,2	50,20%
Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	99.939,1	86.909,8	86,96%	36.328,2	36,35%
Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	100.633,8	86.477,1	85,93%	56.672,1	56,32%
Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica	5.922,2	5.172,9	87,35%	3.249,0	54,86%
Bogotá rural	947,0	947,0	100,00%	617,8	65,23%
Bogotá región emprendedora e innovadora	11.389,0	10.940,7	96,06%	6.796,7	59,68%
Bogotá región productiva y competitiva	14.495,1	13.764,0	94,96%	7.672,0	52,93%
Bogotá y región, el mejor destino para visitar	7.928,0	7.911,4	99,79%	6.787,4	85,61%

Los programas que cuentan con mayores recursos son:

- Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural, que tuvo una apropiación de 1,98 billones y una ejecución de \$1,95 billones, con un 98,23% de ejecución.
- Mejora de la gestión de instituciones de salud, que tuvo una apropiación de \$1,54 billones y una ejecución de \$1.44 billones con un 93,11% de ejecución.
- Sistema Distrital de Cuidado, que tuvo una apropiación de \$380,226 millones y una ejecución de \$343.537 millones con un 90,35% de ejecución.

A través de la ejecución de estos programas se destacan las siguientes acciones desarrolladas durante la vigencia 2020.

- 831.038 hogares (aproximadamente 2,6 millones de personas), atendidas con renta básica.
- Inauguración de las dos primeras manzanas del cuidado en las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa.
- Implementación estrategias para fortalecer los canales de atención, ampliar y expandir la capacidad hospitalaria, entregar elementos de protección personal para el sector salud, realizar Atención Médica Domiciliaria (AMED)-
- Campañas de cultura ciudadana para el uso de tapabocas y para evitar el colapso del sistema de salud se establecieron cuarentenas impuestas.
- A 24.460 estudiantes de pregrado de las cinco facultades que integran la Universidad Distrital se les garantizó la implementación de la Matrícula Cero.
- En el marco de la Estrategia para la Mitigación y Reactivación Económica - EMRE que beneficiaron a 40.619 unidades productivas y MiPymes con iniciativas de financiamiento, desarrollo empresarial, competitividad y comercio digital
- Bajo la estrategia Bogotá Responde se desembolsaron 226 mil millones de pesos en créditos blandos que beneficiaron a más de 9.000 MiPymes que, sumados a los subsidios a la nómina entregados por el Gobierno Nacional, permitieron salvaguardar más de 600 mil empleos solamente en Bogotá.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Para la vigencia 2020 el propósito contó con una asignación presupuestal por un valor total de \$710.579 millones, que corresponde al 7,5% del valor total apropiado en inversión para Bogotá; cerca del 46 % del total de apropiación presupuestal de este propósito se asignó para el programa “Más árboles y más y mejor espacio público” y un 11 % se asignó para el programa “Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora”.

La ejecución presupuestal del propósito 02 medida por el valor del total de compromisos versus la apropiación vigente fue del 67%, destacándose los programas: “Manejo y prevención de contaminación”; “Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la Región”; y “Cambio cultural para la gestión de la crisis climática”, que presentaron un nivel de ejecución del 97%.

En estos tres programas los sectores de salud, hábitat, ambiente, cultura, movilidad y educación ejecutaron un monto de \$41.979 millones, en acciones para el logro de metas relacionadas con: el saneamiento salud ambiental en Bogotá, en particular y dada la situación de emergencia sanitaria la verificación de condiciones higiénico sanitarias con enfoque de riesgo; acciones en materia de seguimiento, evaluación y control en materia ambiental (ruido, calidad del aire, etc.); estrategias de entornos ambientalmente saludables

a nivel urbano y rural en territorios priorizados; la implementación del sistema de transporte alternativo amigable con el ambiente fomentando la micro movilidad; entre otros.

El tabla siguiente detalla la ejecución presupuestal para los 12 programas que componen el propósito 02 del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2020:

Tabla 9. Ejecución presupuestal por Programa vigencia 2020

Millones de pesos

Programa	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Compromisos	Giros	% ejecución
Manejo y prevención de contaminación	28.261	28.261	27.497	13.355	97%
Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	12.123	12.123	11.809	11.371	97%
Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	2.758	2.758	2.673	1.857	97%
Asentamientos y entornos protectores	18.179	18.179	16.397	8.966	90%
Eficiencia en la atención de emergencias	24.378	24.378	21.734	8.468	89%
Revitalización urbana para la competitividad	48.367	48.367	41.105	32.154	85%
Más árboles y más y mejor espacio público	323.708	323.708	215.560	39.225	67%
Provisión y mejoramiento de servicios públicos	66.509	66.509	43.038	17.284	65%
Bogotá protectora de los animales	10.723	10.723	6.323	3.487	59%
Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	40.352	40.352	20.430	7.729	51%
Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	80.837	80.837	37.471	11.078	46%
Bogotá protectora de sus recursos naturales	54.383	54.383	14.290	4.393	26%
TOTAL	710.579	710.579	458.327	159.365	65%

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Al propósito 3 para la vigencia 2020, le fue asignado un presupuesto de \$265.773 millones, que equivalen al 2,8% del total del presupuesto asignado a inversión en ese año; el 68% de ese monto fue apropiado en el programa “Plataforma institucional para la seguridad y justicia” y el 32% restante se distribuyó en los otros 9 programas que componen este propósito.

En cuanto a la ejecución presupuestal de este propósito durante la vigencia 2020, se logró un porcentaje de ejecución en conjunto para los 10 programas del 90%.

Dentro de este propósito se ejecutaron \$238.522 millones en acciones que efectuaron los diferentes sectores de la Administración Distrital, en acciones relacionadas con metas como: el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá (plan de infraestructura y dotación para organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial); Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito; mejoramiento tecnológico para la seguridad; estrategia que permita la atención de la población privada de

la libertad; intervención de zonas de la ciudad para la construcción social del espacio público basada en el respeto, el diálogo y el acatamiento voluntario de las normas; la asistencia, atención, reparación integral y participación para las víctimas del conflicto armado, en concordancia con las obligaciones y disposiciones legales establecidas para el Distrito Capital; realizar atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura Distrital, entre otras.

Tabla 10. Ejecución presupuestal por Programa vigencia 2020

Millones de pesos

Programa	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Compromisos	Giros	% ejecución
Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida	1.276	1.276	1.274	644	100%
Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	11.981	11.981	11.915	7.457	99%
Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	19.011	19.011	18.886	14.824	99%
Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad	20.041	20.041	19.756	4.525	99%
Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	5.325	5.325	5.235	3.778	98%
Autoconciencia, respeto y cuidado en el espacio público	9.042	9.042	8.772	4.415	97%
Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	8.693	8.693	8.194	3.684	94%
Plataforma institucional para la seguridad y justicia	180.525	180.525	156.187	88.727	87%
Espacio público más seguro y construido colectivamente	8.533	8.533	7.330	3.131	86%
Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños	1.346	1.346	973	430	72%
TOTAL	265.773	265.773	238.522	131.615	90%

Propósito 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Al propósito 4 para la vigencia 2020 le fue asignado un presupuesto de \$3.29 millones de pesos, que equivalen al 35% del total del presupuesto asignado a inversión en ese año y junto con el propósito 1, contaron con la mayor cantidad de recursos; el 87% de ese monto fue apropiado en el programa “Movilidad segura, sostenible y accesible” que concentra buena parte del presupuesto de las entidades adscritas al Sector Movilidad, como lo son el IDU, Transmilenio, la Unidad de Mantenimiento Vial y la propia Secretaría de movilidad. El 13% de apropiación lo tuvo el programa “Red de Metros”, que como su nombre lo indica, contiene todas las acciones que se adelantan para la estructuración de la red de metros

regional incluida en el Plan de Desarrollo y que la conforman las líneas 1 y 2 del Metro de Bogotá y los Regiotram que conectarán a la ciudad con la región.

En cuanto a la ejecución presupuestal de este propósito durante la vigencia 2020, se logró un porcentaje de ejecución en conjunto para los 2 programas del 70%, equivalentes a 2.27 billones de pesos, producto del aplazamiento de varios proyectos de infraestructura que no pudieron iniciar su ejecución durante la vigencia.

Dentro de este propósito se destaca la ejecución \$647.282 millones en la construcción de vías y ciclo infraestructura en la ciudad, \$717.370 millones en infraestructura del Sistema de Transporte Público y \$432.945 millones en la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 -PLM.

Tabla 11. Ejecución presupuestal por Programa vigencia 2020

Millones de pesos

Programa	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Compromisos	Giros	% ejecución	% giros
Movilidad segura, sostenible y accesible	2.858.508	2.858.508	2.094.400	1.200.384	73%	42%
Red de Metros	432.945	432.945	171.196	38.397	40%	9%
TOTAL	3.291.454	3.291.454	2.265.596	1.238.781	69%	38%

Propósito 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Al propósito 5 para la vigencia 2020 le fue asignado un presupuesto de \$634.305 millones de pesos, que equivalen al 7% del total del presupuesto asignado a inversión en ese; el 75% de ese monto fue apropiado en el programa “Gestión Pública Efectiva”; y el 25% restante se distribuyó en los otros 6 programas que componen este propósito.

Tabla 12. Tabla Ejecución presupuestal por Programa vigencia 2020

Millones de pesos

Programa	Apropiación Vigente	Apropiación Disponible	Compromisos	Giros	% ejecución	% giros
Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	3.198	3.198	3.022	1.360	94%	43%
Gestión Pública Efectiva	478.506	478.506	435.475	237.926	91%	50%
Gestión Pública Local	9.332	9.332	9.095	4.151	97%	44%
Gobierno Abierto	35.151	35.151	33.623	20.301	96%	58%
Información para la toma de decisiones	38.585	38.585	36.746	25.865	95%	67%
Integración regional, distrital y local	54.651	54.651	14.489	5.995	27%	11%
Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	14.883	14.883	14.304	9.508	96%	64%

Total general	634.306	634.306	546.754	305.106	86%	48%
---------------	---------	---------	---------	---------	-----	-----

En cuanto a la ejecución presupuestal de este propósito durante la vigencia 2020, se logró un porcentaje de ejecución en conjunto para los 10 programas del 86%, equivalentes a \$546.754 millones de pesos, enfocados principalmente en garantizar el correcto funcionamiento de todas las entidades que componen la Administración Distrital, evitando así la parálisis de los servicios que éstas prestan a todos los habitantes de la ciudad, avanzando también en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo, especialmente en aquellos relacionados con el fortalecimiento y la dignificación del talento humano del Distrito.

6.2 Ejecución presupuestal por Sectores Administrativos

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal para 16 sectores administrativos que hacen parte de la Administración Distrital. Dentro de estos sectores se destacan principalmente Movilidad, Educación y Salud que sumados concentran el 65% de los recursos asignados para el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, tal como se detalla a continuación.

Tabla 13. Ejecución presupuestal por sector después de armonización presupuestal 2020

Millones de pesos

Programa	Apropiación disponible	Compromisos	% Ejecución	Giros	% Giros
Sector Planeación	28.147,2	28.016,3	99,53	22.994,0	81,69
Sector Gestión Pública	55.621,8	55.105,4	99,07	46.027,0	82,75
Sector Gestión Jurídica	4.206,2	4.158,9	98,88	3.451,0	82,04
Sector Educación	2.130.602,8	2.083.179,7	97,77	1.738.090,2	81,58
Sector Mujeres	22.478,8	21.868,6	97,29	16.206,1	72,10
Sector Desarrollo económico, industria y turismo	52.299,3	50.246,3	96,07	33.674,0	64,39
Sector Gobierno	43.741,2	42.012,3	96,05	29.934,8	68,44
Sector Salud	1.667.513,2	1.557.172,9	93,38	1.346.586,3	80,75
Sector Integración social	616.189,6	569.127,0	92,36	330.416,6	53,62
Otras entidades distritales	6.371,9	5.788,0	90,84	5.228,6	82,06
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	232.667,4	206.875,0	88,91	102.633,2	44,11
Sector Cultura, recreación y deporte	324.808,7	283.148,4	87,17	171.028,1	52,66
Sector Ambiente	125.661,3	109.510,2	87,15	46.826,0	37,26
Sector Hacienda	57.515,8	39.904,7	69,38	12.341,0	21,46
Sector Movilidad	3.701.287,8	2.555.136,0	69,03	1.308.542,0	35,35
Sector Hábitat	427.579,1	254.701,3	59,57	134.873,5	31,54



Los resultados de la ejecución de estos sectores se ven reflejados en los logros y metas alcanzadas en cada uno de los cinco propósitos del Plan de Desarrollo, cuyos resultados fueron detallados a lo largo del presente documento de rendición de cuentas.

7. Balance de la estrategia de financiera del Plan de Desarrollo

A continuación, se presenta el avance de la gestión frente a la proyección de recursos contemplados en el plan financiero del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024, estrategias detalladas en el capítulo de estrategia Financiera del Plan.

Es importante tener presente que la estrategia se construyó sobre unos ingresos que para 2020 fueron programados desde octubre de 2019, cuando aún no se contaba con lo que sucedería a partir de marzo de 2020, es decir la crisis generada por la Pandemia del COVID-19. Crisis que por el aislamiento preventivo obligatorio y la suspensión de la actividad productiva y de servicios en gran parte de los sectores durante prácticamente 9 meses, trascendió a una crisis económica sin precedentes en las últimas décadas que redujo el ingreso de las empresas y de los hogares, y por tanto las rentas públicas.

La ejecución activa a diciembre de 2020 muestra una caída de los ingresos corrientes, frente a 2019, de 6,4% y frente al presupuesto vigente de 10,8%; se destaca el recaudo en rentas como el impuesto predial y el impuesto de vehículos, que, si bien cayeron frente al presupuesto vigente, presentan crecimiento frente al recaudo de 2019.

Una parte importante del faltante de 2020 podrá ser cubierto con recursos del superávit fiscal de 2019 que no habían sido incorporados en el presupuesto; sin embargo, el reto de la Administración es revertir este panorama adverso de la crisis con medidas que parten desde el estímulo al sujeto pasivo de las rentas incentivando con ello la reactivación económica y por tanto el recaudo en las rentas públicas, tarea que se inició desde el primer semestre de 2020, y que se detalla a continuación:

7.1 Optimización de los Ingresos Tributarios

La estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” busca el fortalecimiento del recaudo tributario a través de la adopción de medidas sustanciales y procedimentales que simplifiquen el ciclo tributario; implementar nuevas fuentes de financiación de carácter permanente, sostenidas y progresivas; la adopción de beneficios tributarios para los contribuyentes de la ciudad con el fin de fomentar la reactivación económica y la formalización empresarial, al igual que el mantenimiento de la cultura tributaria de la ciudad; la digitalización de trámites y servicios prestados por la Secretaría Distrital de Hacienda para facilitar y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y la correspondiente reducción de los niveles de evasión tributaria, entre otros, de tal forma que se aseguren los ingresos tributarios que preserven la capacidad de pago de la ciudad y fortalezcan la sostenibilidad de las finanzas distritales.

El PDD 2020-2024 incluye una meta de recaudo tributario de \$43,3 billones de pesos discriminados así:

Tabla 14. Meta de recaudo tributario vs. ejecución

Meta cuatrienio: Recaudar \$43,3 billones (a pesos de 2020) por cumplimiento oportuno y por gestión antievasión en el periodo junio 2020 - junio 2024			
Año	Valor programado*	Valor Ejecutado	% de Avance
2020	6.507.585	5.589.571	85.9 %
2021	9.696.450		
2022	9.971.198		
2023	10.264.955		
2024	6.860.853		
Total 2020-2024	43.301.042		12.9 %

Fuente: Sistema de Información Tributario. Corte de información: 31 de diciembre de 2020.
Cifras en millones de pesos a precios constantes de 2020

El recaudo se vio afectado por la situación presentada con la emergencia sanitaria y el confinamiento decretado por los gobiernos Nacional y Distrital, lo que afectó negativamente la economía de los hogares bogotanos dada la pérdida de un sin número de empleos, reduciendo los ingresos e impactando la capacidad de pago. Según proyecciones del Gobierno Nacional, el PIB en Colombia para 2020 decrecería un 6,8% aproximadamente y en Bogotá se estima una caída aproximada de más del 7,0 %. Esto impactó en mayor medida el recaudo nominal del ICA el cual con respecto al 2019 se redujo en un 5,56% y el recaudo nominal de otros impuestos (sobretasa, consumo, delineación, publicidad, estampillas y obras) en aproximadamente un 28%; entre otras cosas por la restricción de la capacidad productiva de diferentes sectores económicos dadas las medidas implementadas por la Administración Distrital para contener la pandemia.

Con el fin de asegurar los citados recursos tributarios, la Dirección de Impuestos de Bogotá en el marco de la ejecución del correspondiente Plan de Servicio y Control Tributario ha adelantado las siguientes acciones durante el 2020:

Tabla 15. Recaudo oportuno 2020

Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Acumulado	
Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
3.629.419	1.391.732	1.646.171	3.115.117	1.002.829	1.422.170	6.278.419	5.929.019

Fuente: DIB – SHD

El recaudo oportuno de la vigencia alcanzó una ejecución de 90,89%, mientras que el recaudo oportuno programado para el segundo, tercer y cuarto trimestre alcanzó una ejecución de 94,4%.

Ahora bien, para garantizar este recaudo se adelantaron por parte de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio de la Dirección de Impuestos de Bogotá, las campañas de fidelización y control extensivo orientadas a mantener la cultura tributaria de la ciudad a través del mantenimiento de comportamientos de cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes de la ciudad. El siguiente Tabla muestra el total de actuaciones adelantadas en las citadas campañas.

Tabla 16. Contenido de campañas de fidelización y control extensivo, 2020

Cam paña	Prioridad	Población Entregada	Cantidad Recibida		Actuación realizada				
			Registros	Sujetos	Actuación	Tipo de Actuación	Actuaciones	Registros	Sujetos
Fidelización	P2	ICA	249.305	236.083	Correo electrónico	Masiva	293.847	307.069	230.933
					SMS	Masiva	68.901	70.636	15.554
		Predial	2.696.739	1.752.796	Correo electrónico	Masiva	1.119.690	1.192.768	1.064.251
					SMS	Masiva	297.961	314.774	256.049
		Vehículos	2.038.880	1.812.512	Correo electrónico	Masiva	1.397.555	1.609.683	1.367.110
					SMS	Masiva	976.490	1.115.771	953.706
		RetelCA	223.581	180.465	Correo electrónico	Masiva	358.070	401.186	178.880
					SMS	Masiva	172.023	176.857	113.487
		Medios Magnéticos*	191.890	102.961	Correo electrónico	Masiva	102.961	191.890	102.961
					SMS	Masiva	51.249	59.993	51.249
Control Extensivo	P3	ICA	50.016	50.016	Correo electrónico	Masiva	47.425	47.425	46.605
					Agente automático	Masiva	8.193	8.193	8.193
					Llamada Telefónica	Puntual	267	267	267
					SMS	Masiva	6.118	6.118	3.424
		Predial	28.675	12.401	Correo electrónico	Masiva	9.698	9.698	5.296
					SMS	Masiva	4.400	4.400	3.306
		Vehículos	154	126	Correo electrónico	Masiva	133	133	68
					SMS	Masiva	34	34	12
					Total			5.479.240	4.147.360

Fuente: DIB – SHD.

Adicionalmente, se adelantaron programas de educación tributaria por parte de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio de la Dirección de Impuestos de Bogotá con el fin de brindar formación y capacitación en los contenidos indispensables para el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales a cargo de los contribuyentes de la ciudad. El siguiente Tabla muestra las actividades de formación adelantadas durante el 2020.

Tabla 17. Actividades de educación tributaria, 2020

Actividades	Tipo	Jornadas	Asistentes
Formación Tributaria Distrital - Consultorios Contables y/o Empresariales - Universidades	Capitaciones Colegios y/o Universidades	39	2.774
Programas Radiales y Videos - Universidades	Capitaciones Colegios y/o Universidades	5	1.898
Formación de competencias en Impuestos Distritales - consultorios contables y/o empresariales	Conversatorios Universidades	3	2.325
Conversatorios y Sensibilización Temas Tributarios - Alianzas	Gremios económicos	25	2.790
Formación – Funcionarios de Entidades Publicas	Capitaciones Entidades Distritales y Nacionales	29	2.508
Escuela Tributaria – Instituto Colombiano de Derecho Tributario	Formación Tributaria	42	7.611
Ferias de Servicio - Campañas de Fidelización	Acercamientos	13	1.873
Jornadas de Formación Tributaria en el Territorio JAL y JAC	Acercamientos	14	155
Capitación en Impuestos Bases Presuntas	Acercamientos	21	11.567
Programa autoaprendizaje a los ciudadanos - Unidad Móvil	Acercamientos	26	5.176
TOTAL		217	38.677

Fuente: DIB – SHD

Seguidamente, en relación con el cumplimiento de la meta de recaudo tributario por gestión antievasión, el 2020 se caracterizó por la ralentización de los procesos de gestión de la Dirección de Impuestos de Bogotá y de la Dirección Distrital de Cobro con ocasión a la suspensión de los términos de las actuaciones administrativas de la Secretaría Distrital de Hacienda. En este sentido, ya que la principal actividad para garantizar el recaudo por gestión es la expedición y notificación de actos administrativos, y esta no se pudo realizar, el recaudo se vio afectado negativamente. Finalmente, debido a las medidas decretadas por la Administración Distrital para mitigar la propagación del COVID-19 como lo fueron las cuarentenas, no fue posible tener contacto con los contribuyentes y por ende se vio afectada la gestión. La siguiente Tabla muestra la ejecución del recaudo por gestión antievasión.

Tabla 18. Recaudo por gestión antievasión

Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre		Acumulado	
Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
49.292	14.848	62.016	42.509	42.905	58.823	154.213	116.180

Fuente: DIB – SHD

En la medida de lo posible se realizaron acciones persuasivas a los contribuyentes en la etapa de control extensivo y determinación a través de comunicaciones masivas, utilización de canales virtuales para contactar a los contribuyentes y las actuaciones de fondo para la

determinación de los impuestos sobre los contribuyentes incumplidos según lo establecido en la planeación operativa y en la resolución de asignación de poblaciones.

Se debe resaltar que durante el 2020 se presenta un crecimiento en el número de pagos recibidos a través de medios electrónicos (Tabla 22) principalmente por las medidas de confinamiento y las restricciones a desarrollar actividades de manera presencial. Este incremento evidencia el fortalecimiento de los canales electrónicos, los cuales se han ido acondicionando a las necesidades de los contribuyentes (trabajo continuo entre la Dirección de Informática y Tecnología y la Dirección de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda), teniendo a disposición de los contribuyentes la “Oficina Virtual” se facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Igualmente, con la disposición del Botón de Pagos “PAGUE AQUÍ”, por parte de las entidades recaudadoras con convenio vigente; los otros medios de pago como tarjeta de crédito y el proyecto para que los bancos sin convenio pudieran ofrecer el servicio de pago de impuestos, se mejoró y amplió los mecanismos electrónicos de recaudo de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla 19. Pagos electrónicos, 2009-2020

Año	Total pagos	Pagos electrónicos recibidos	Ejecutado
2009	3.050.410	81.751	2,7%
2010	3.218.573	132.239	4,1%
2011	3.425.733	175.631	5,1%
2012	3.493.571	251.708	7,2%
2013	3.495.298	307.035	8,8%
2014	3.622.570	314.504	8,7%
2015	3.705.162	395.339	10,7%
2016	4.088.297	482.820	11,8%
2017	4.290.525	601.454	14,0%
2018	4.675.072	828.710	17,7%
2019	4.448.827	1.135.187	25,5%
2020	4.475.539	2.413.370	53,92%

Fuente: DIB – SHD.

Finalmente, dentro de las acciones adelantadas por la DIB de la SDH para el cumplimiento de las metas institucionales de recaudo y de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, fue necesario establecer un esquema de atención híbrido presencial/no presencial, con el correspondiente fortalecimiento de los canales no presenciales para garantizar que no se generen aglomeraciones que pudieran incidir en la propagación del COVID-19 entre quienes se presentan en la red de SuperCades. De esta manera, si bien se reducen los contribuyentes atendidos en relación con el año 2019 debido a que en el segundo trimestre de 2020 en el que hubo cuarentena general en la ciudad no se prestó atención presencial, al final del año se alcanzó una cifra superior a 500 mil ciudadanos atendidos (Tabla 23).

Tabla 20. Estadísticas de atención a contribuyentes, 2014-2020

Canal de Atención	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020-1T	2020-2T	2020-3T	2020-4T	Acumulado
Presencial	916.835	661.518	536.501	584.257	603.673	648.300	158.921	0	4.601	8.308	171.830
Grupo atención telefónica	-	-	-	-	-	58.571	10.487	18.361	26.514	18.460	73.822
Chat Tributario	52.263	57.620	25.802	20.727	13.290	14.035	0	0	0	0	0
Correo electrónico	13.682	12.456	9.310	8.678	13.137	8.496	403	21.445	55.569	57.519	134.936
Escritos	12.450	15.291	6.854	7.508	10.789	8.483	2.155	3.508	7.165	5.864	18.692
WhatsApp	-	-	-	-	-	-	0	13.267	52.793	36.825	102.885
Total	1.065.377	746.885	578.467	621.170	640.889	737.885	171.966	56.581	146.642	126.976	502.165
Página WEB www.shd.gov.co	8.122.845	7.694.550	8.981.292	9.763.431	29.467.801	56.157.232	15.503.795	17.502.741	24.264.092	16.880.265	74.150.893

Fuente: Oficina de Gestión del Servicio. Se destaca que, de los 502.165 ciudadanos atendidos por los diferentes canales de atención, 9.043 corresponde a la población de Grandes Contribuyentes, representando el 1,8% del total de los ciudadanos atendidos.

Nota: Los datos del primer trimestre de chat tributario, correo electrónico y escritos se ajustan con los datos reales, el cambio se debe a diferencias en la consolidación de la información al interior de la Oficina de Gestión del Servicio

7.2 Cofinanciación con recursos del nivel nacional

A. Primera Infancia

La Administración Distrital logró mantener, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, el convenio con el ICBF para atención de la primera infancia, inclusive ante una expectativa de reducción frente al presupuesto inicial en el que se tenían previstos \$40 mil millones, se logró subir a \$41.700 millones. Al respecto, mediante comunicación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-DAPR, del 27 de mayo de 2020, conformó recursos para el Distrito a través del ICBF, para el período 2020-2023, por valor de \$208.570 millones.

B. Sistema Integrado de Transporte Masivo

La Nación ha expresado constantemente su interés para que los proyectos estén articulados y conectados con los sistemas de transporte del Distrito Capital y de los municipios del departamento de Cundinamarca y así lo ha ratificado, en comunicado a la alcaldesa, del director del DAPR.

La Nación ha ratificado, en medio de las dificultades que implica la actual crisis, los compromisos con la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1-PLM y con sus troncales alimentadoras de la Av. 68 y Av. Ciudad de Cali (tramo)

De igual manera, el Gobierno Nacional ha expresado a la Alcaldesa sus compromisos plasmados en el documento CONPES 3882 del 10 de enero de 2017, actualizado mediante el CONPES 3899 del 14 de septiembre de 2017, en el que se precisaron los mecanismos y los requisitos necesarios para materializar el apoyo del Gobierno Nacional en los proyectos que contribuyen a mejorar la movilidad de la Región Capital, así como también el estado actual, los beneficios y los costos de los tres proyectos priorizados por las entidades territoriales, como son (i) la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 -PLM; (ii) el Transmilenio hasta Soacha fases II y III; y (iii) el Regiotram de Occidente.

Así, como resultado de los avances en la estructuración de los proyectos, la Nación viene participando en el financiamiento de proyectos de transporte de pasajeros en el Distrito Capital por aproximadamente \$22 billones de pesos constantes de 2018.

Finalmente, la Nación también participa en la cofinanciación de proyecto de transporte en la región Bogotá – Cundinamarca, como son las fases 2 y 3 de la extensión de la troncal NQS del Sistema Transmilenio al Municipio de Soacha y el Regiotram de Occidente, con aportes que superan los \$2 billones de pesos constantes de 2018. Dicha extensión aportará 4 kilómetros adicionales de corredor troncal. Por su parte, el Regiotram de Occidente tendrá una longitud aproximada de 40 kilómetros, en gran parte sobre el corredor férreo existente, los cuales se distribuyen en 25 kilómetros en los municipios de La Sabana y en 15 kilómetros en el Distrito Capital.

De otra parte, la Nación ratifica su disposición para estudiar el apoyo a los nuevos proyectos del Distrito relacionados con infraestructura y transporte presentados en el proyecto del Plan de Desarrollo Distrital y que sean presentados al Gobierno Nacional. En este sentido, se ha manifestado *“Alcaldesa, el Gobierno del presidente Duque reitera su compromiso indeclinable con Bogotá, y con lograr que nuestro país supere los riesgos y consecuencias de esta pandemia para lo cual espera continuar trabajando mancomunadamente con la alcaldía del Distrito Capital por el bienestar de nuestra ciudad.”*²⁹

C. Sistema General de Participaciones-SGP.

Culminado el período de transición establecido por el Acto Legislativo 04 de 2007, "Por el cual se reforman los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política", la bolsa total del Sistema General de Participaciones-SGP, que corresponde a las transferencias realizadas por el Gobierno Nacional a las entidades territoriales, para la prestación de los servicios de educación, salud, agua potable y propósito general, crece con el comportamiento de los ingresos corrientes de la Nación (promedio de los últimos cuatro años).

Así, en 2020 los ingresos por transferencias del SGP crecieron en 6,7% frente a lo recibido en 2019, y 3,5% frente al presupuesto inicial. Con lo cual sin lugar a duda se transmitió

²⁹ Comunicación dirigida a la Alcaldesa Mayor de Bogotá, doctora Claudia Nayibe López Hernández, firmada por el director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como respuesta a una solicitud de la alcaldesa, concretando las conversaciones con el presidente.

tranquilidad desde la Nación, al mantener la regla constitucional en el crecimiento de estas, en medio de la crisis y de la elevada exigencia de recursos a la Nación para atención de esta.

Pero este aumento no sólo está relacionado con el crecimiento promedio de los ingresos corrientes de la Nación durante los últimos cuatro años, también en ello influyó de manera importante la gestión de la Secretaría de Educación del Distrito con el Ministerio de Educación Nacional, para que del saldo por distribuir del SGP-Educación por población atendida, se le asignaran al Distrito Capital como asignación complementaria, la suma de \$102.905 millones.

Por último, en la última distribución de recursos para salud, vigencia 2020, se le asignaron a Bogotá \$578 mil millones, adicionando recursos para régimen subsidiado y salud pública, por \$19 mil millones frente al presupuesto inicial.

D. Otros recursos de la Nación

FOME-Educación: durante la vigencia 2020, a través del ministerio de Educación se gestionaron recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias, creado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 444 de marzo 21 de 2020, por valor de \$21.326 millones para concurrir en la financiación de la implementación de los planes de alternancia educativa en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. De los cuales se adicionaron al presupuesto de 2020 \$2.467 millones y \$18.859 millones en el presupuesto de 2021, dirigidos a la adquisición de elementos de bioseguridad, protección personal y adecuaciones o acciones necesarias para cumplir con las medidas y protocolos para la mitigación de los efectos de la emergencia, de acuerdo con la destinación y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

FOME-Bogotá Solidaria: con el fin de dar respuesta a la emergencia y de contribuir a mitigar los impactos negativos del COVID-19 sobre la población más pobre y en condición de vulnerabilidad económica, el Gobierno Nacional puso en marcha el programa Ingreso Solidario que busca brindar una ayuda monetaria a los hogares en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad económica y que actualmente no reciben transferencias monetarias de otros programas de ayuda social.

La transferencia se entregará durante el tiempo que duren las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Estos esfuerzos se articulan con los programas y las iniciativas que ha venido adelantando la Administración Distrital, de tal forma que se logre llegar a más hogares afectados y se complementen las ayudas monetarias que reciben los hogares. Es así como el ingreso solidario llegó a 459.648 hogares bogotanos.

7.3 Gestión de recursos adicionales

Si bien en 2020, en el tema de recursos adicionales apenas se recibieron \$6.159 millones por concepto de “Derechos de tránsito en áreas restringidas o de alta congestión”, lo cual se refiere al pago por el derecho a circular en horarios de pico y placa, se está trabajando sobre otras fuentes no tradicionales, entre ellas, cobro por nuevos trámites aprobados en el Artículo 94 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, ingresos por estacionamiento en vía; contribución por parqueaderos; proyecto de alquiler de bicicletas y patinetas; entre otros.

El desarrollo de las fuentes sobre estacionamiento en vía, pago voluntario por acceso a zonas de restricción, y contribución de parqueaderos está en marcha desde 2020, pero está sujeto al cumplimiento de ciertos prerequisites de índole legal y de procedimientos administrativos, por lo que cualquier demora o decisión que afecte dichos prerequisites podría modificar las previsiones futuras sobre e incluso la existencia misma de la nueva fuente de ingresos.

Dentro de la nueva fuente de aprovechamiento del espacio público se está trabajando desde 2020 para la consolidación del tema de antenas, sobre lo que ya se presupuestaron recursos para 2021. En este mismo tema la Secretaría Distrital de Movilidad está desarrollando proyectos que generan recursos para el Distrito a través de alquiler de patinetas y alquiler de bicicletas de uso compartido.

La Secretaría expidió permisos de alquiler de patinetas que generaron recursos a partir de 2019. El proyecto de bicicletas de uso compartido está en etapa de estructuración y se espera otorgar permisos en este primer trimestre de 2021.

Por último, desde 2020 el sistema de cobro por estacionamiento regulado en vía pública se encuentra en proceso de implementación y la administración adelanta un Contrato Interadministrativo con la Terminal de Transporte de Bogotá para el inicio del proyecto piloto; posteriormente se adelantará una contratación para una concesión que se espera opere desde 2022.

7.4 Concurrencia y complementariedad con la gestión local.

Con el fin de afrontar las necesidades de la emergencia causada por el COVID-19 y en un contexto de uso eficiente de recursos, la Administración Distrital expidió el Decreto Distrital 113 de abril 15 de 2020, mediante el cual, *adoptó medidas excepcionales y transitorias en el manejo presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local, para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la calamidad pública declarada en Bogotá D.C. por el Decreto Distrital 87 de 2020.*

En concordancia con lo anterior, los alcaldes locales ordenaron el gasto de los recursos asignados a los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con lo establecido en los respectivos Manuales Operativos del Sistema Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico.



Según lo dispuesto en el artículo 3 del citado decreto, los alcaldes reorientaron recursos para el Sistema Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá, por valor de \$500.896 millones, ver Tabla 24.

Tabla 21. Recursos reorientados por los FDL para la atención de la emergencia

Localidad	Monto de Recursos
Usaquén	21.603.528.000
Chapinero	9.266.337.088
Santa Fe	14.139.882.400
San Cristóbal	40.281.757.000
Usme	37.288.782.552
Tunjuelito	4.889.857.400
Bosa	47.014.868.628
Kennedy	53.635.815.634
Fontibón	16.585.294.600
Engativá	33.253.942.742
Suba	48.126.417.874
Barrios Unidos	11.519.477.384
Teusaquillo	8.132.137.000
Los Mártires	7.690.526.616
Antonio Nariño	8.560.768.160
Puente Aranda	16.965.753.000
La Candelaria	4.461.042.096
Rafael Uribe Uribe	32.531.013.600
Ciudad Bolívar	64.310.769.334
Sumapaz	20.638.111.786
Total	500.896.082.893

Nota: Los disponibles se calculan con ejecución al 8 de abril de 2020"

De estos recursos, las alcaldías locales destinaron al canal de transferencias monetarias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria-SDBS la suma de \$203,730,078,660, los cuales empezaron a ser incorporados al depósito "Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa" constituido en la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la disposición de estos y su giro a los operadores financieros en cada dispersión.

7.5 Deuda

La perspectiva de las rentas públicas distritales para el período 2020-2024, presentan una tendencia a la baja como consecuencia de la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. Las estimaciones dan como resultado una caída importante de los ingresos corrientes de la Administración Central y de las transferencias del Sistema General de Participaciones, ello en medio de una creciente incertidumbre, dada la complejidad de este choque adverso. Lo anterior frente a un aumento en el gasto distrital por las necesidades generadas por la crisis.

En este contexto, la política fiscal expansiva lleva a menguar en parte la caída de la demanda agregada y, para ello, Bogotá cuenta con un importante margen para nuevo cupo

de deuda; por lo cual la estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 incluyó una importante financiación con recursos del crédito. Recursos que están dirigidos a: i) Proyectos de infraestructura que desde antes de la crisis se tenían previstos. ii) Suplir en parte la caída de los ingresos corrientes. iii) Financiar el aumento de la inversión social. iv) nuevos proyectos de infraestructura. De acuerdo con ello, la Administración Distrital presentó en septiembre de 2020 al Concejo de Bogotá el proyecto para la ampliación del Cupo de Deuda a cargo de la Administración Central Distrital, logrando su aprobación el 6 de noviembre mediante el Acuerdo 781 de 2020, mediante el cual se aprobó un cupo por valor de \$10,8 billones, recogiendo los saldos sin comprometer del anterior cupo (Acuerdo 690 de 2017).

Conclusiones

- Pese a lo fuerte de la crisis vivida en 2020, la reducción de las rentas corrientes está dentro de los niveles esperados por la Administración y desde finales del primer semestre del mismo año se vienen tomando las medidas necesarias para encauzar nuevamente los ingresos corrientes en la senda de crecimiento.
- La cofinanciación con el Gobierno Nacional si bien no es lo que la Administración Distrital quisiera, tampoco es mala y el Gobierno ha expresado su compromiso con Bogotá para seguir apoyando la reactivación económica; la infraestructura del SITP; los trenes de cercanías; las transferencias a familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza a través de ingreso solidario.
- La gestión sobre la implementación de rentas no tradicionales está en marcha y entre 2021 y 2022 se empezarán a ver los frutos.
- La concurrencia con los Fondos de Desarrollo Local frente a la atención de las necesidades generadas por la pandemia ha sido excelente, llevando a una utilización eficiente de los recursos, como nunca se había visto.
- La Administración Distrital logró que el Concejo de Bogotá le aprobara el cupo de crédito más alto de la historia de la ciudad, para la financiación de las prioridades establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. Cupo que cuenta con todas las garantías, pues está dentro los márgenes de manejo responsable de las finanzas.